TABLA DE CONTENIDO

Carta de presentación	1-3
Cámara de Comercio Fundación Alférez Real	4-14
Cámara de Comercio Fundación San Sebastián	15-27
Establecimiento de comercio Fundación San Sebastián	28-29
Acta de constitución de Unión Temporal	30-32
Cédula RL Fundación Alférez	33
Cédula RL Fundación San Sebastián	34
Acta autorización para contratar	35-36
Antecedentes Contraloría	37-40
Antecedentes Procuraduría	41-44
Antecedentes Judiciales	45-46
Medidas correctivas	47-48
Inhabilidades delitas sexuales	49-50
Póliza de garantía de seriedad	51-59
Anexo 9 Alférez Real	60
Tarjeta profesional Revisor Fiscal Alférez	61
Certificado JCC RF Alférez	62
Cédula RF Alférez	63
Anexo 9 Fundación San Sebastián	64
Tarjeta profesional Revisor Fiscal San Sebastián	65
Certificado JCC RF San Sebastián	66
Cédula RF San Sebastián	67
Planilla Seguridad Social Alférez	68
Planilla Seguridad Social San Sebastián	69-70
Rut Alférez Real	71-76

Rut San Sebastián	77-82
RUP San Sebastián	83-149
RUP Alférez Real	150-297
Anexo 2 Alférez Real	298-300
Anexo 2 Fundación San Sebastián	301-303
Anexo 5 Formato Experiencia	304-305
Documentos experiencia	306-308
Anexo 12 Tratamiento datos sensibles	309-310
Propuesta económica	311-330
Oferta económica	331-333
Anexo 8 Apoyo a la industria Nacional	334
Certificación Factor calidad	335-336
Formación adicional equipo de trabajo	337
Hojas de Vida y sus soportes	338-476

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN No 4171.010.32.1.069 de 2021

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Santiago de Cali, 21 abril de 2021

Doctora
MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo económico
Cali

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4171.010.32.1.069 de 2021.

Atento saludo,

La suscrito **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **31.477.738** de Yumbo, Valle en mi calidad de Representante Legal de la **UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021** de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección No 4171.010.32.1.069 de 2021 cuyo objeto es: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.* ," manifiesto interés en presentar propuesta al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLLO ECONÓMICO. En caso de que sea aceptada, me comprometo a notificarme de la resolución de adjudicación y a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por el Distrito de Santiago de Cali en el pliego de condiciones.

De igual forma declaro bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos en su totalidad el Pliego de Condiciones de No. 4171.010.32.1.069 de 2021 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos leído los documentos que integran el pliego de condiciones y aceptamos su contenido.

Que haremos los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato en los términos establecidos por el Distrito de Santiago de Cali.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a cumplir totalmente el objeto contractual y los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones.

Que responderemos por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones y nuestra oferta presentada.

Que aceptamos las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y el contrato, si este llegare a suscribirse.

Que aceptamos y nos obligamos a cumplir la totalidad de las condiciones técnicas mínimas obligatorias estipuladas en el Pliego de Condiciones.

Afirmamos, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Afirmamos, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

Que no hemos sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Nos comprometemos a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero.

Aceptamos expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso nos sea efectuado al siguiente correo electrónico **fusioint@gmail.com**

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

*El Valor de la propuesta es de $ **155.198.067** Antes de IVA
*El Valor del IVA es de $**29.487.633**
*El Valor Total de la propuesta es de $**184.685.700** IVA incluido

Atentamente,

Razón Social: **UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021**
NIT:
Régimen tributario al que pertenece: REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
Nombre del representante legal: YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
C.C No. **31.477.738** de **Yumbo, Valle**
Dirección: Av 3N # 23BN - 33
Teléfono: 3471786- 3006631242
Ciudad: Cali- Valle del Cauca

Firma: 

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 31/03/2021 01:38:15 pm

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION ALFEREZ REAL
Nit.:	805027275-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	5832-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	03 de junio de 2003
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 5 C # 29 - 70
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacionalferezreal@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3065290
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3003919474

Dirección para notificación judicial:	CL 5 C # 29 - 70
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacionalferezreal@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3065290
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3003919474

La persona jurídica FUNDACION ALFEREZ REAL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. S/N del 24 de abril de 2003 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2003 con el No. 1317 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION ALFEREZ REAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPO Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RED USA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA, ENTRE OTRAS.
B) ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
C) PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDA POR LA LEY 181 DE 1995, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES COMPETENTES.
D) Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MECANISMOS DE EJECUCIÓN EN TRABAJOS SOCIALES, TRABAJOS EN SALUD, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, GESTIONES SOLIDARIAS, ECONÓMICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, EDUCACIÓN, LOGÍSTICOS, FORMACIÓN, CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLÓGICOS, DE ECONOMÍA SOLIDARIA, CON SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, SECRETARIAS DE SALUD, DE DESARROLLO MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL, QUE BENEFICIA A UN GRUPO POBLACIONAL (SECTOR, BARRIO O COMUNIDAD DETERMINADA) Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETO, LA FUNDACIÓN PARTICIPA MEDIANTE DISTINTAS FORMAS ASOCIATIVAS O A TITULO INDEPENDIENTE, O EN LA CONDICIÓN DE PROMOTORA, EJECUTORA O INTERVENTORA, EN TODA CLASE DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA; EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A) DESARROLLO ASOCIATIVO COMUNITARIO, B) DESARROLLO ASOCIATIVO DE ECONOMÍA SOLIDARIA, C) PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EN SALUD, LOGÍSTICA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA, CONVIVENCIA Y EMPRENDIMIENTO.
PARA EL CUMPLIMENTO DE TODAS SUS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA FUNDACIÓN PODRÁ

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS ESTABLECIDOS EN LA LEY E INTERVENIR EN TODAS LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, Y PROCESOS DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA QUE LE RESULTEN PERTINENTES, ASÍ:
1) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y APOYO INTEGRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE, MUJER Y ADULTO MAYOR EN ZONAS URBANAS Y RURALES.
2) FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES QUE PERMITAN AMPLIAR LAS CAPACIDADES DEL SER HUMANO, Y QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EMPLEO, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO ECONÓMICO.
3) DESARROLLAR CURSOS, CAPACITACIONES Y TALLERES, EN ARAS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA VEEDURÍA POR PARTE DE LA COMUNIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL LIDERAZGO Y LA CULTURA EMPRESARIAL.
4) FORTALECER LA CONCIENCIA AL TRABAJO SOCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO COMUNITARIO, DIRIGIDO A HOMBRES Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA, DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD Y EN GENERAL DE TODAS LAS COMUNIDADES SIN DISTINCIÓN DE ETNIAS, POLÍTICAS Y RELIGIOSAS. 5) REALIZAR CURSOS, CAPACITACIONES, TALLERES EN ARTES Y/ O OFICIOS QUE PERMITA DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS, CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS INICIATIVAS QUE EXISTAN O SE PLANTEEN CREAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS.
6) PROMOVER LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LOS JÓVENES Y NIÑOS, ACTIVIDADES QUE ADEMÁS PARTEN DEL JUEGO DEPORTIVO PARA PADRES E HIJOS COMO UN EJEMPLO PRÁCTICO DE INTEGRACIÓN Y MANEJO DE LA CONVIVENCIA POR LÚDICA, QUE CONLLEVEN A LA PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE DROGAS A JÓVENES.
7) REALIZAR CURSOS, TALLERES Y/O CAPACITACIONES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y ENCUENTROS CULTURALES QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO CULTURAL Y DEL SER HUMANO Y SU ENTORNO.
8) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS O POR S MISMA PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMALES PARA TODAS LAS COMUNIDADES CON ÉNFASIS EN LAS MÁS POBRES COMPUESTAS POR MUJERES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LA FAMILIA Y LA JUVENTUD.
9) PROMOVER, PLANEAR Y CONTRATAR, EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA Y LOS VALORES, EDUCANDO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN.
10) CONTRATAR CON ENTIDADES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL LA PLANEACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS COMUNITARIO.
11) CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL ASÍ COMO ORGANISMOS INTERNACIONALES (EMBAJADAS), LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS COMUNITARIO.
12) CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASESORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO CORRESPONDIENTE A LA DOCENCIA, EL DERECHO, LA ADMINISTRACIÓN Y LAS RAMAS AFINES QUE BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS COMUNIDADES.
13) PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE BRIGADAS DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS, CAPACITACIÓN DEPORTIVA, ESTÍMULOS PARA EL ESTUDIANTE DE ESCASOS RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.
14) FOMENTAR LA CULTURA Y LA RECREACIÓN ARTÍSTICA, MEDIANTE EL APOYO A MANUALES FOLKLÓRICOS, DIRIGIR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA RECREACIÓN DE LAS BANDAS MARCIALES.

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BRINDAR AYUDA ESPECIAL A LOS NIÑOS Y JÓVENES TANTO DE LA ZONA URBANA COMO RURAL QUE MUESTREN ESPECIALES APTITUDES Y CAPACIDADES EN ESTOS Y OTROS GÉNEROS CULTURALES.
15) PROMOVER, PLANEAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA SUPERACIÓN PERSONAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, FOMENTANDO LA LECTURA LÚDICA, LA RECREACIÓN, LA DANZA, LA MÚSICA Y TODAS LAS DEMÁS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LA CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS O POR SI MISMAS CONSEGUIR LIBROS, CONSTRUIR BIBLIOTECAS Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.
16) PROMOVER, PLANEAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.
17) FOMENTAR LA RECREACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO ALTERNATIVA DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
18) ASESORAR, CREAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE AYUDEN A PRESERVAR Y RECUPERAR LA ARMONÍA FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS, EN DIVERSOS CAMPOS DE LA VIDA COTIDIANA, INCLUYENDO LA CONSECUCIONES DE MEDIOS FÍSICOS, INSUMOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE CONTRIBUYAN A ELLO.
19) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS, INVESTIGATIVOS, CIENTÍFICOS Y DE APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA ZONAS URBANAS RURALES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS GRUPOS ETÉREOS DE LA POBLACIÓN EN FORMACIÓN Y PROMOCIÓN INFANTIL, JUVENIL ESPECIALIZADA Y DE ALTO RENDIMIENTO.
20) REPRESENTAR A LOS MIEMBROS ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ONG ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL.
21) LA COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL AL POR MAYOR O DETAL, SE PODRÁN HACER POR LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO POR INTERMEDIOS DE SOCIEDADES FILIALES O AGENCIAS O REPRESENTACIONES CONTRATADOS PARA TAL FIN.
22) ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS, PROTOCOLO Y SEGURIDAD, EN DONDE TENDRÁ LA MEJOR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EVENTOS ESPECIALES EN ÁREAS Y PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMPAÑAS POLÍTICAS, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO, FERIAS, FOMENTO Y LAS DEMÁS DONDE SE REQUIERA DICHA LOGÍSTICA. DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PERSONAL LOGÍSTICO, DE SEGURIDAD, TARIMAS, VALLAS, SONIDO, MESAS SILLAS, MANTELERÍA Y ALIMENTACIÓN.
23) LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE CARÁCTER PROMOCIONAL, CAMPAÑAS CÍVICAS, PEDAGÓGICAS, DE PREVENCIÓN EN ÁREAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, ETC, AL IGUAL QUE AGRUPACIONES MUSICALES PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS DE EVENTOS, FERIAS, FESTIVALES, LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, DE MARCAS, RECEPCIONES, ETC.
24) SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA PROPENDER POR EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR CONVENIOS Y PROYECTOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, CAPACITACIÓN EN GENERAL DIRIGIDA A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, MONITORES Y COMUNIDAD EN GENERAL; DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y CULTURA COMO RECREACIÓN DIRIGIDA Y RESCATE DE JUEGOS AUTÓCTONOS PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, CUIDADORES DE DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, EN PROGRAMAS COMO VIVA EL PARQUE EN FAMILIA, RECREACIÓN LLEGA AL BARRIO, JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN COMUNAS Y BARRIOS, JUEGOS MUNICIPALES, JUEGOS DEPARTAMENTALES, JUEGOS NACIONALES, JUEGOS PANAMERICANOS, IBEROAMERICANOS, OLIMPIADAS

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEPORTIVAS, JUEGOS PARA DISCAPACITADOS (PARAOLIMPICOS, PARA-NACIONALES), JUEGOS PARA LGTB, JUEGOS PENITENCIARIOS, ESCOLARES, INTER COLEGIADOS, FESTIVALES DEPORTIVOS, INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA, ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, PROMOCIÓN, MASIFICACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, FERIAS DEPORTIVAS, FERIAS CULTURALES, CELEBRACIONES DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE, CAMPAMENTOS JUVENILES E INFANTILES, VACACIONES RECREATIVAS, CARAVANAS DEPORTIVAS, RECREACIÓN INFANTIL EN NOVENAS NAVIDEÑAS, CALENDARIO DEPORTIVO, CICLOVIDAS O CICLOVIAS, DIURNAS Y NOCTURNAS, LUDOTECAS, FESTIVAL DE VERANO, RECREO-VIAS, SEMANA DEL CICLISTA, EVENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE RECORD GUINNERS, FERIAS Y DEPORTE EXTREMO, CRONOESCALADAS, CICLOMONTAÑISMO, CARRERAS Y MARATONES ATLÉTICAS, CICLÍSTICAS, EVENTOS DE RENDIMIENTO FÍSICO-ATLÉTICO DE ACUERDO A EDADES Y A LA ALTURA, COMPETENCIAS, CAMPEONATOS, ORGANIZACIÓN INTERLIGAS, ORGANIZACIÓN INTERCLUBES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS COMO ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, AJEDREZ, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, BALONMANO, BALONPESADO, BEISBOL, BILLAR, BOLO, BOXEO, CANOTAJE, CICLISMO, CHAZA, DISCAPAC MENTAL, ECUESTRE, ESGRIMA, FISICOCULTURISMO, FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN, GIMNASIA, HAPKIDO, JUDO, KARATE-DO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LIMITADOS FÍSICOS, LIMITADOS VISUALES, LUCHA, LUCHA SAMBO, MOTOCICLISMO, NATACIÓN, PATINAJE, PARÁLISIS CEREBRAL, RACQUETBALL, RUGBY, SOFTBOL, SORDOS, SQUASH, TAEKWONDO, TEJO, TENIS, TENIS DE MESA, TIRO Y CAZA, TIRO CON ARCO, TRIATHLÓN, VELA, VOLEIBOL, WU SHU,
25) SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE SALUD, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD, ETC.
26) DESARROLLAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE BENEFICIE A LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS FUNDACIONES ASOCIADAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS QUE SOLICITEN EL SERVICIO.
27) BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, MIEMBROS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, AFRO DESCENDIENTES O NEGRITUDES E INDÍGENAS EN LO RELACIONADO CON LOS TEMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN CULTURA Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE.
28) MONTAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO APTOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO O QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES, COMPLEMENTARIAS O SIMILARES.
29) CREAR AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN, TODOS LOS COMITÉS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y/O FINES, COMITÉS ESTOS QUE NO PODRÁN LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL A EXCEPCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO.
30) FORTALECER Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y A PERSONAS JURÍDICAS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL EDUCATIVO, DEPORTIVO, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, CULTURAL, SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
31) ADMINISTRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS TANTO EN SU EJECUCIÓN COMO EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CON QUIEN SE ESTABLEZCAN CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ALIANZAS TEMPORALES O ACUERDOS DE COOPERACIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN.
32) ESTABLECER Y MANTENER INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES DE IGUAL NATURALEZA. 33) DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSULTORIA EN LAS ÁREAS PROPIAS DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.
34) PROPENDER POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y PRESENTAR PROYECTOS A ENTIDADES QUE LIDEREN ESTE TIPO DE PROGRAMAS O EVENTOS.
35) PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA DE INFRAESTRUCTURA TANTO A NIVEL DEPORTIVO EDUCATIVO, CULTURAL, SALUD Y ALIMENTACIÓN.
36) REALIZAR CONVENIOS Y PROYECTOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, RECREATIVAS EN SALUD, Y EVENTOS DEPORTIVOS, CAPACITACIÓN EN GENERAL DIRIGIDA A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, MONITORES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
37) CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, TRANSFORMAR, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES.
38) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y FINES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.
39) SUSCRIBIR ACUERDOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS.
40) PROMOVER O ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, SIN QUE SE COMPROMETA CON ELLO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN.
41)APOYAR EL DESARROLLO DE PROFESIONALES DE ALTO DESEMPEÑO SOCIAL, ESTRUCTURADOS Y CON EXPERIENCIA PARA DESEMPEÑARSE EN LOS DIFERENTES CAMPOS SOCIALES.
42) GESTIONAR Y PROMOVER LOS RECURSOS DE APOYO NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SOCIALES.
43) GESTIÓN DE RECURSO HUMANO, CAPACITACIÓN EN PROCESOS SOCIALES, BRINDAR Y OFRECER PERSONAL CON ALTO DESEMPEÑO EN EL TRABAJO SOCIAL.
44) APOYAR Y COMPLEMENTAR EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO CON CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS REALIZADOS EN LAS FUNDACIONES Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
45) EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO.
46) SERVICIOS EN DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE,
47) SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO, TRABAJADORES Y ASESORÍA PARA SERVICIOS EN ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, LOGÍSTICA.
48) SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS.
PARÁGRAFO 1: EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES, LA FUNDACIÓN PODRÁ ADEMÁS: A) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS CORRIENTES, DE AHORRO Y DEPÓSITO A TÉRMINO; B) SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO; C) CONSTRUIR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSULTORÍA; D) HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES; E) CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EN GENERAL ADELANTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $2.000.000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: G) AUTORIZAR AL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PARA UNA CAJA MENOR, SU CUANTÍA Y REGLAMENTACIÓN, ASÍ MISMO LO AUTORIZA A CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTÍA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, Y LOS CONTRATOS O ACTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIONES MONETARIA O DESEMBOLSOS, ADQUISICIONES O DISPOSICIONES DE DINERO DE BIENES EN CUANTÍA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA:
A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.
B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD.
C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD.
E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD.
I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
M) SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTAR LA ENTIDAD COMO PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS CONTRATOS O ACTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, Y LOS CONTRATOS O ACTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIONES MONETARIA O DESEMBOLSOS, ADQUISICIONES O DISPOSICIONES DE DINERO DE BIENES EN CUANTÍA.
K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD.
L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.
PARAGRAFO. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LIMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:
1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.
2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY.
3. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 17 de marzo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018 con el No. 1833 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA	C.C.94413634

Por Acta No. 046 del 26 de julio de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2018 con el No. 2830 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	WILSON CAICEDO MERCADO	C.C.94370974

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 43 del 17 de marzo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018 con el No. 1833 del Libro I

Por Acta No. 046 del 26 de julio de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2018 con el No. 2830 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA	C.C.94413634
WILSON CAICEDO MERCADO	C.C.94370974
JERLY JIMENEZ CETARES	C.C.31482739
JIMMY CONTRERAS ARENAS	C.C.94370978

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 042 del 17 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018 con el No. 1871 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO	C.C.39409233

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 05 del 21/07/2004 de Junta De Administracion	3540 de 03/09/2004 Libro I
ACT s/n del 16/04/2007 de Junta Administradora	2012 de 13/06/2007 Libro I
ACT del 05/02/2008 de Asamblea General	779 de 25/03/2008 Libro I
ACT 032 del 09/09/2013 de Asamblea General	2730 de 17/09/2013 Libro I
ACT 40 del 17/03/2018 de Asamblea General	1832 de 30/04/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9319
Otras actividades Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 8552

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $218,388,821

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código

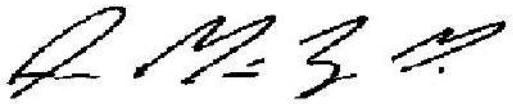
Recibo No. 8026141, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082122Q8Q5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 31 días del mes de marzo del año 2021 hora: 01:38:15 PM



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 17/04/2021 07:11:50 pm

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
Nit.:	900394299-1
Domicilio principal:	Yumbo

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	12424-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	19 de octubre de 2010
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	18 de enero de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 # 9 - 62
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	fusioint@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3481786
Teléfono comercial 2:	3006631242
Teléfono comercial 3:	3122706759
Dirección para notificación judicial:	AV 3N # 23BN - 33 OFICINA 203
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fusioint@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3481786
Teléfono para notificación 2:	3006631242
Teléfono para notificación 3:	3122706759

La persona jurídica FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2010 de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2010 con el No. 3053 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-16 del 03 de abril de 2016 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 con el No. 1368 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN . por el de FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tiene como objeto social contribuir al desarrollo integral del ser humano, desde los aspectos sociales, culturales, deportivos, artísticos, educativos, laborales, morales, intelectuales y económicos de nuestra sociedad, liderando y fomentando programas y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través de: planes, programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con recursos e iniciativas propias y/o de terceros internacionales, nacionales, departamentales y municipales de carácter público, fomentando el despliegue y uso eficiente de las TIC como medio de educación y de provisión de las diferentes servicios en TI Y TIC que sobre ellas se puedan prestar, y promover.

Líneas de acción: Para el cumplimiento del objeto social la Fundación, podrá ejecutar siguientes actividades: 1) A través de convenios o contratos interinstitucionales: investigar, formular, diseñar, planear, administrar, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar, sensibilizar, asesorar, consultar, gestionar y realizar toda clase de actividades, programas y proyectos propios de las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales cuya finalidad sea la gestión social integral para mejorar las condiciones de vida de las siguientes poblaciones: primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, escolarizados, desescolarizados,

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desamparados, madres gestantes, madres lactantes, familias de bajos recursos, adulto mayor, comunidad afrodescendiente e indígena, campesina, LGBTI, mujeres, madres cabeza de familia, población con capacidades discapacidad, víctimas de VIH, enfermos terminales, habitantes de calle, huérfanos, artesanos, víctimas de la violencia, desplazados, reinsertados, damnificados, refugiados extranjeros, relacionados, entre otros, con las siguientes áreas: humanitario, nutricional, educación, generación de conocimiento, productivo, competitividad, economía, emprendimiento, la generación de empleo, cultural, actividades lúdicas y de sano esparcimiento, recreación, deporte, turismo, artesanal, salud de promoción y prevención, científico, investigación, ambiental, desarrollo tecnológico y sistematización, comunicación, arquitectura, socio organizativo, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro que tengan objetivos similares a los de la Fundación. 2) Generar propuestas viables y/o alternativas que apunten al desarrollo social integral en niños, niñas, adolescentes, madres cabeza de familia y adulto mayor de áreas urbanas y rurales. 3) Promover actividades de desarrollo integral educativo fortaleciendo potencialidades, destrezas y habilidades en beneficio directo de niños, niñas, adolescentes, madres cabeza de familia y adulto mayor. 4) Gestionar, canalizar, ejecutar y administrar recursos, propuestas y proyectos en coordinación con entidades públicas o privadas, del orden nacional, departamental, municipal, internacional, eclesial, organizaciones no gubernamentales, para el logro del cumplimiento del objeto social de la Fundación. 5) Fomentar el desarrollo social, productivo y económico a través de capacitaciones, seminarios, talleres, diplomados, simposios, congresos, foros y todo tipo de formación formal y formación para el trabajo que coadyuve al desarrollo humano, social y económico de la región. 6) Planificar, desarrollar y ejecutar programas encaminados a la atención del postconflicto y construcción social de paz. 7) Desarrollar actividades con la comunidad encaminadas a la sensibilización, generación de conciencia y apropiación de compromisos en el manejo, cuidado y conservación del entorno ambiental con fundamento en el impacto social y en el bien común. 8) Por cuenta propia, o a través de alianzas con entidades, brindar la prestación de servicios de capacitación, consultoría y asesoría en temas jurídicos, económicos, financieros, empresariales, ejecutando actividades técnicas y de investigación, abordando temas como la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, los riesgos laborales y la protección ambiental; así mismo podrá desarrollar servicios de desarrollo, implementación y gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, Seguridad e Higiene industrial, ergonomía, medio ambiente (HSEQ), medicina, preventiva y del trabajo, asesoría técnica en Planes de Saneamiento Básico, acciones de prevención primaria e inmunizaciones; diseño, gestión y asesoría de programas de Vigilancia Epidemiológica; asesoría y elaboración de Planes Locales de Seguridad Vial e implementación de estrategias de acción contempladas por el Plan Nacional de Seguridad Vial. 9) Fomentar, desarrollar y prestar el servicio de difusión, logística y promoción de toda clase de eventos públicos, ferias, exposiciones artísticas, deportivas, educativas, sociales, científicas, culturales y de salud, incluyendo la contratación de personal para el desarrollo logístico de estos eventos. 10) Por cuenta propia, o a través de alianzas con entidades, prestar servicios de supervisión e interventoría a todos los proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, artísticos, científicos, tecnológicos, de salud, así como a proyectos que involucren población definida en el objeto social de la Fundación, así como a los organismos de acción comunal (Juntas de Acción Comunal - JAC, Juntas

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administradoras Locales - JAL y sus correspondientes comités empresariales), asociaciones, federaciones y confederaciones a nivel nacional e internacional, brindando además programas educativos para su fortalecimiento empresarial a través de la formación en principios y valores solidarios, y capacitación técnica y/o empresarial si se requiere. 11) Brindar apoyo a los diferentes programas que desarrollan los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, como operador logístico en el suministro y entrega de toda clase de bienes y servicios en los proyectos. 12) Promover y canalizar acciones públicas y/o privadas propendiendo por el desarrollo integral de la población infantil de los diferentes sectores, en especial aquellos desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales o que por alguna razón se encuentran discapacitados, así como en la generación de acciones que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de esta población. 13) Promover el respeto y cumplimiento de nuestra constitución y las leyes colombianas, mediante capacitaciones, conferencias, seminarios y talleres, para promover la participación democrática de la ciudadanía, para que ejerza su legítimo derecho a elegir y ser elegido. 14) Gestionar, coordinar, ejecutar programas y proyectos encaminados a la protección nutricional y alimentaria de las poblaciones primera infancia, niñez, jóvenes, escolarizados, desescolarizados, adulto mayor, desamparados, madres lactantes, mujeres gestantes, desplazados y poblaciones de escasos recursos económicos amparados por el gobierno nacional, departamental, municipal e internacional. 15) Ejecutar programas de alimentación del orden nacional, departamental o municipal y brindar conjunta y eficientemente bienes y servicios relacionados con la preparación, elaboración, procesamiento y distribución de productos alimenticios, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares, hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa, entre otras incluyendo la comercialización y proveeduría de toda clase de víveres y alimentos al por mayor .y al detal. 16) Suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como para toda la población beneficiaria de estos proyectos que lo requiera. 17) Brindar apoyo solidario ante cualquier eventualidad que se presente, a las personas que requieran de ayuda humanitaria como consecuencia de desastres naturales, conflictos sociales, incendios, derrumbes, avalanchas, o de cualquier otra índole que modifiquen sorpresiva y radicalmente su bienestar físico y emocional. 18) Propender por mejorar en el campo económico y la generación de empleo, creando oportunidades, fomentando proyectos empresariales o comunitarios, incluyendo procesos de capacitación, asesoría y organización empresarial. 19) Diseñar y ejecutar proyectos académicos, dirigidos a las empresas públicas, privadas e industriales y a la comunidad en general, en temas como: orientación de tareas, talleres, actividades lúdicas, seminarios, diplomados, simposios, congresos, foros, así como actividades educativas en temas como: protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene en seguridad industrial, seguridad alimentaria, nutrición, violencia infantil e intrafamiliar, prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas, prevención de la delincuencia común, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, enfermedades crónicas no transmisibles, cultura ciudadana, convivencia, tolerancia, respeto por la diferencia, resolución de conflictos, autocuidado, seguridad vial, entre otros. Para el desarrollo de esta actividad la Fundación podrá suministrar todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Igualmente podrá brindar conjunta y eficientemente bienes y servicios relacionados con esta actividad, tal como la comercialización y proveeduría de toda clase de elementos y útiles de papelería al por mayor y al detal. 20) Gestionar, diseñar y ejecutar proyectos y programas que permitan el descubrimiento y potenciación de los intereses, vocaciones, habilidades, talentos y capacidades de los infantes, niñez, adolecentes, jóvenes, familias y comunidades. 21) Construir y mantener una base o banco de datos y proyectos de temas relacionados con el objeto social de la Fundación, participando con las diferentes entidades adscritas a los Bancos de Oferentes de la Nación. 22) Representar los intereses de la comunidad, actuando como su interlocutora en la formulación de las políticas públicas, en los ámbitos relacionados con su objeto social. 23) Promover la construcción de obras civiles de infraestructura, que propicien el desarrollo y la sostenibilidad económica, cultural, turística, ambiental y social. 24) Ejecutar proyectos que contribuyan con la construcción de una comunidad justa, democrática, próspera y equitativa, propiciando para ello, condiciones que permitan alcanzar un desarrollo, económico y social, sostenible y competitivo. 25) Direccionar, investigar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar, sensibilizar, asesorar, consultar, apoyar y gestionar programas y proyectos académicos y culturales; para el desarrollo de estos programas se adelantarán convenios o se suscribirán contratos que permitan la administración y entrega de toda clase de elementos e insumos necesarios para su óptimo desarrollo, tal como papelería, material didáctico, artículos de escritorio e informática, entre otros. 26) Contribuir al desarrollo económico de la comunidad, utilizando como herramientas el trabajo, para lo cual promoverá, desarrollara e impulsará actividades que contribuyan a la creación y fortalecimiento de empresas comunitarias, microempresas, famiempresas y proyectos agroindustriales, tendientes a crear fuentes de empleo que generen ingreso económico para la comunidad y cualquier otra actividad lícita que logre mejorar su calidad de vida. 27) Promover la creación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenarios de encuentros participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y departamentales y que se enmarque en las políticas públicas nacionales. 28) promover y adelantar la importación, exportación, producción, distribución, comercialización y dotación de todo tipo de: equipos de protección personal (EPP) y elementos de bioseguridad (EBS), materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos: deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agroalimenticios, agroindustriales, maderero, minero, salud, inmobiliario, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de su objeto social, por su propia cuenta o representando a organizaciones nacionales ó extranjeras, con actividades similares, conexas o complementarias a su objeto social, en el ámbito nacional e internacional. 29) Promover, fomentar asesorías técnicas o de consultoría, capacitación, adiestramiento y entrenamiento, administración directa o indirecta, así como hacer parte de programas y proyectos con organizaciones relacionadas con: propiedad raíz, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones para el desarrollo y beneficio de la población en general. 30) En procura de mejorar las

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

condiciones de vida de la población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos y entomológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables en la comunidad. 31) Promover y ejecutar programas y proyectos que busquen restituir, promocionar, difundir y proyectar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general. 32) Promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través del diseño y/o ejecución de programas y proyectos que busquen la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas, minimizando los efectos de la acción antrópica indiscriminada. 33) Promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sisbenizacion y apoyo al fortalecimiento del sistema de información SISBEN, para mejorar el direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios. 34) Elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías e implementación de diagnósticos educativos con el propósito de identificar necesidades educativas y evitar la deserción escolar y aumentar la población educativa. 35) Asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, y ajustes de Planes de Desarrollo Municipales, Planes de Desarrollo de Cultura y Planes de Desarrollo Deportivos de las entidades territoriales. 36) Diseñar y ejecutar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle. 37) implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle. 38) Gestionar, promover los planes en salud pública que se requiera para el cumplimento por parte de las ARL, IPS, entidades adaptadas y regímenes especiales, entes municipales y departamentales, en la asunción de las acciones en salud, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y de obligatorio cumplimiento por lo cual podrá crear un equipo extramural de salud y realizar las contrataciones necesarias para el cumplimiento del presente objetivo social. 39) Formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos para desarrollar planes específicos del Estado, la empresa privada, empresas de economía solidaria y privadas, nacionales y extranjeras, promoviendo la participación de hombres y mujeres en su beneficio y el de sus familias y la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones de todos en el marco de la participación ciudadana. 40) Elaborar y/o ejecutar proyectos que fomenten la investigación médica en salud, social, deportiva, cultural, científica, educativa, tecnológica buscando el bienestar social de la persona humana. 41) Canalizar recursos económicos a través de toda forma asociativa que garanticen la ejecución de proyectos productivos, para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. 42) Desarrollar estrategias para conformar capitales alternativos para la proyección empresarial y apalancar la ejecución de proyectos propios o de terceros. 43) Realizar convenios e intercambios con el fin de obtener recursos, transferencia tecnológica, de conocimiento y soporte técnico para la ejecución de su objeto social. 44) Realizar acciones para la conservación, rescate, proyección, difusión y defensa de las manifestaciones tradicionales, autóctonas y folclóricas de todo el territorio nacional, a través de congresos, encuentros, festivales, eventos de investigación, convenios y alianza dentro y fuera del territorio nacional. 45) Promover investigaciones científicas o tecnológicas; realizar programas conjuntos con los centros de desarrollo, centros de investigación y centros de estudios económicos, sobre temas de interés en el ámbito de acción de la Fundación. 46) Diseñar y adelantar tareas, nacional e internacionalmente, software, textos, documentos, publicaciones y videos, relacionados con los temas propios a su objeto social. 47) Gestionar, promover y adelantar la ejecución de programas, proyectos y acciones que propendan por el

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienestar integral de los adultos mayores, a través de jornadas gerontológicas, alimentación y nutrición, acompañamiento psicológico y de brigadas de salud, jornadas lúdicas y recreativas. 48) Investigar, desarrollar y ejecutar proyectos y programas que propendan por soluciones a los problemas de gestión, manejo, racionalización y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, como a su entorno, promocionando y divulgando el conocimiento, observancia y respeto de los derechos fundamentales, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en el orden nacional e internacional. 49) Propiciar y adelantar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de la población definida en el objeto social y de la comunidad en general, nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. 50) Ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia socio-política a fin de crear tejido social. 51) Implementar, diseñar y establecer programas de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en procesos de paz, solución de conflictos, teoría política y democracia participativa. 52) Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos, promoviendo y desarrollando planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. 53) Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. 54) Mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. 55) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. 56) Brindar y Promover servicios de implementación de las herramientas de GOBIERNO EN LINEA, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de. la información en. sus Decretos 2693 de 2012 y 2573 de 2014, así como la automatización de los trámites y servicios ajustados a la LEY ANTITRAMITES ajustados a las aprobaciones del Departamento Administrativo de la Función pública. La norma de desarrollo a la medida, soporte. 57) Desarrollo de proyectos que permitan cerrar la brecha digital en la ciudadanía propendiendo en la capacitación y desarrollo de competencias laborales y en la apropiación de las TIC en poblaciones no nativos digitales. 58) Propender por la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones por la protección del medio ambiente y la salud pública. 59) Todas las demás actividades que le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del Ser Humano.

Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la Fundación podrá: 1) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2) Adquirir y usar nombres comerciales,

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la Fundación y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3) Concurrir a la constitución de figuras comerciales que permitan el sostenimiento de la Fundación. 4) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5) Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras organizaciones no gubernamentales, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 6) Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Fundación. 7) Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 8) Recibir auxilios, becas y donaciones privadas o públicas, aceptar donaciones, becas y legados, asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes muebles e inmuebles que necesita para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. 9) Gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o de ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de los objetivos consignados en los presentes estatutos; pudiendo integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior, que trabajen en pro de la paz, la justicia, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 10) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles, entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, organizaciones de la economía solidaria, públicas o privadas, mixtas, entidades educativas, descentralizadas, industriales y/o comerciales del Estado, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados al cumplimiento de su objeto social; para tal efecto podrá asociarse, transformarse, fusionarse, aliarse, participar en uniones temporales, consorcios, constituir filiales o sucursales, concurrir a la constitución de otras sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales o sucursales, vincularse a sociedades existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, siempre que éstas tengan por objeto la explotación de actividades similares, conexas o complementarias; también podrá celebrar convenios y/o contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales que desarrollan un objeto similar al de la Fundación. 11) Abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, y participar como miembro de cualquier entidad o ente cuyo objeto social sea similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber a dichos otros entes. Podrá también recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en especie, de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 12) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación e inversiones, a nivel regional, nacional e internacional, necesarios para la protección del patrimonio de la Fundación. Parágrafo 11: Por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su entrega entre los asociados, por lo tanto, las donaciones que realicen los asociados serán contribuciones de sostenimiento de la Fundación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea para un periodo de dos (2) años. en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

Parágrafo: del representante legal suplente: el secretario de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva:
a) actuar como representante legal de la fundación.
b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.
c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.
e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación.
i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación.
l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
n) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Son funciones del vicepresidente, será quien reemplace en las ausencias temporales o definitivas al presidente, asumiendo las funciones del mismo en caso de reemplazo.
a.- será el responsable de coordinar los comités que se llegaren a crear en la fundación.
b.- será el encargado de incentivar a las comunidades donde tenga asiento la fundación a ser miembros activos de la misma.
c.- las demás que le asigne la junta directiva, siempre y cuando no los excusa de sus responsabilidades.
d.- servirá de interlocutor entre las comunidades beneficiadas y la junta directiva de la fundación.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004-2020 del 13 de julio de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2020 con el No. 1972 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ	C.C.31477738
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR DARIO MONTOYA TORRES	C.C.75077212

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004-2020 del 13 de julio de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2020 con el No. 1972 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ	C.C.31477738
OSCAR DARIO MONTOYA TORRES	C.C.75077212
HARRISON ALVAREZ ORDOÑEZ	C.C.1053808051

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2018 del 13 de julio de 2018, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2018 con el No. 3554 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANDREA HERNANDEZ	C.C.1144052506

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001-16 del 03/04/2016 de Asamblea General	1368 de 24/05/2016 Libro I
ACT 002-2018 del 13/07/2018 de Asamblea De Asociados	3555 de 02/11/2018 Libro I
ACT 004-2020 del 13/07/2020 de Asamblea General	1971 de 16/09/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
Matrícula No.:	1112835-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV3N 23BN - 43 LOCAL 203 EDIFICIO ESPAÑA
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,174,200,746

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 17/04/2021 07:11:50 pm

Recibo No. 8055087, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821L47IZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

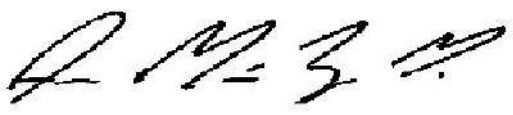
Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 17 días del mes de abril del año 2021 hora: 07:11:50 PM



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 17/04/2021 07:11:51 pm

Recibo No. 8055087, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218I5AYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
Matrícula No.:	1112835
Fecha de matrícula en esta Cámara :	18 de marzo de 2021
Activos Vinculados:	$1,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	AV3N 23BN - 43 LOCAL 203 EDIFICIO ESPAÑA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fusioint@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3481786
Teléfono comercial 2:	3006631242
Teléfono comercial 3:	3122706759

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: TIENE COMO OBJETO SOCIAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, DESDE LOS ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, EDUCATIVOS,
LABORALES, MORALES, INTELECTUALES Y ECONÓMICOS DE NUESTRA SOCIEDAD, LIDERANDO Y FOMENTANDO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE: PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 17/04/2021 07:11:51 pm

Recibo No. 8055087, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218I5AYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NIT:	900394299 - 1
Matrícula No.:	12424
Domicilio:	Yumbo
Dirección:	CL 10 # 9 - 62
Teléfono:	3481786

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

ANEXO 3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Santiago de Cali, 21 de abril de 2021

Señores:
Secretaría de Desarrollo Económico
Cali

REFERENCIA: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 4171.010.32 1.069 de 2021**

Los suscritos, **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ** y **JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA** , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN** y **FUNDACION ALFEREZ REAL**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401. "*.

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNION TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al distrito de Santiago de Cali de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es ": *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401*" La UNION TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo técnico logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO- La UNION TEMPORAL se denominará **UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021** y su domicilio será la ciudad de Cali con dirección Av. 3N # 23bn 33 en oficina 203 Teléfono 3481786-3006631242

TERCERA. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EL MUNICIPIO y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LABORES A DESARROLLAR
FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN	40%	Desarrollar una plataforma que permita la administración y autogestión de los servicios de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial
		Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial
		Atender todas las necesidades estipuladas y adicionales del objeto del contrato a celebrar.
FUNDACION ALFFEREZ REAL	60%	Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial
		Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial
		Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial

NOTA. En caso que se nos adjudique este proceso, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración y ejecución del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNION TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con EL MUNICIPIO. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal (numeral 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA. DURACION- La duración de la UNION TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más, en todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL- La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta a la señora **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ**, domiciliado en Cali identificada con la cédula de ciudadanía número **31.477.738** de Yumbo el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA** domiciliado en Cali con cédula de ciudadanía número **94.413.634** de Cali.

SEPTIMA. CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Cali a los 21 días del mes de abril de 2021 por quienes intervinieron:

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738
Representante Legal
Fundación Para La Atención Integral San Sebastián

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
CC 94.413.634
Representante Legal
Fundación Alférez Real

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Cc 31.477.738
Representante Legal
UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
CC 94.413.634
Representante Legal Suplente
UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.413.634
SOLORZANO ASPRILLA
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1974
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
30-OCT-1992 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00151623-M-0094413634-20090305 0010156611A 1 2870031242

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.477.[illegible]

ESPAÑA ORDOÑEZ

APELLIDOS

YAMILETH

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1976

YUMBO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

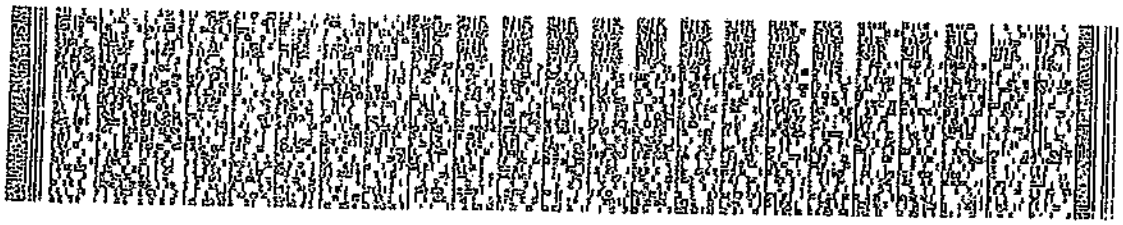
1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-1993 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NO DE DERECHO



A-3112100-00145230-F-00314777738-20090103 0009268308A 1 3070010670

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

REUNIÓN ORDINARIA - JUNTA DIRECTIVA
Acta Nro. 005-2020

A los 20 (veinte) días del mes de enero del año 2021, siendo las 10:00 am, se reunió de manera ordinaria la Junta Directiva de la FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN, por convocatoria que hiciera su representante legal YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ, y la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, para tratar como único punto la autorización a la representa legal para la presentación de ofertas y celebración de contratos en el desarrollo del objeto social de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista de los miembros de la Junta Directiva
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
3. Autorizaciones al Representante Legal
4. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Estando presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva

a. YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ C.C.31477738
b. OSCAR DARIO MONTOYA TORRES C.C.75077212
c. HARRISON ALVAREZ ORDOÑEZ C.C.1053808051

Se verificó el quórum, encontrándose este completo y por consiguiente con facultades para deliberar y decidir válidamente sobre el tema propuesto en el orden del día.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Los integrantes de la junta directiva postulan como como presidente y secretario de esta junta ordinaria a la señora YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ, y al señor

OSCAR DARÍO MONTOYA TORRES respectivamente, los cuales estando presentes, aceptan la designación.

3. **AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamente en el artículo 30 literal g) de los Estatutos de la Fundación, La Representante Legal solicita a la Junta Directiva, autorización para participar en procesos de contratación, a través invitaciones públicas adelantadas por el Estado y/o particulares así como a celebrar contratos sin límite de cuantía, para el desarrollo del objeto social de la Entidad.

La Junta Directiva **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que la señora YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.477.738 en su calidad de Presidente y representante legal de la Fundación, participe en procesos de contratación con entidades del orden municipal, departamental y nacional, así como a suscribir los contratos que resulten de los procesos en que la Fundación participe, **SIN LÌMITACIÒN DE CUANTÌA.**

4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Siendo las 11:00 a.m., el secretario de esta Junta Directiva, hace lectura de la presente Acta, la cual es **APROBADA** en su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.

Dado en Yumbo, Valle del Cauca, a los 20 (veinte) días del mes de enero del año 2021.

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Presidente

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Secretario

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 11:18:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31477738
Código de Verificación	31477738210412111818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 11:17:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900394299
Código de Verificación	900394299210412111753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 11:13:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805027275
Código de Verificación	805027275210412111335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 11:11:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94413634
Código de Verificación	94413634210412111151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164575359

WEB
11:24:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31477738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164574703

WEB
11:20:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN identificado(a) con NIT número 9003942991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164574106

WEB
11:16:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION ALFEREZ REAL identificado(a) con NIT número 8050272756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164573610

WEB
11:12:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94413634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:47:53 horas del 12/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94413634**
Apellidos y Nombres: **SOLORZANO ASPRILLA JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:28:14 horas del 12/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31477738**
Apellidos y Nombres: **ESPAÑA ORDOÑEZ YAMILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 01:39:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31477738** y Nombre: **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21694872** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/04/2021 01:45:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 94413634 y Nombre: JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 21695005 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:46:07 horas del 17/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94413634,** Apellidos y Nombres **SOLORZANO ASPRILLA JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación San Sebastián**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:44:49 horas del 17/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31477738,**
Apellidos y Nombres **ESPAÑA ORDOÑEZ YAMILETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación San Sebastián**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101124539	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	04	2021	26	04	2021	00:00	26	08	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT TECNOLOGIAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021		NAD: 254.142-0
DIRECCIÓN: AV 3N NRO. 23 BN - 33 OFICINA 203	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3481786

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		NIT: 890.399.011-3
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 1 - 12	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8825382
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4171.010.32.1.069 de 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN EL MERCADO LABORAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI BP 26003401.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/04/2021	26/08/2021	$19,440,600.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 06/05/2021

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FUNDACION ALFEREZ REAL	805027275-6	60.00
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	900394299-1	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,981.00	$ *******8,000.00	$ ******11,016.00	$ **********68,998.00	$ *******19,440,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFER MASSIVE SOLUTIONS INSURANCE L	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101124539

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101124539	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	04	2021	26	04	2021	00:00	26	08	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT TECNOLOGIAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021		NAD: 254.142-0
DIRECCIÓN: AV 3N NRO. 23 BN - 33 OFICINA 203	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3481786

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		NIT: 890.399.011-3
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 1 - 12	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8825382

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 | LA 14 | Super INTER | SURTIMAX | Movil Red | Bancolombia | Carulla | éxito | Gana Gana | Su Red | Supergiros

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,981.00	$ *******8,000.00	$ ******11,016.00	$ ***********68,998.00	$ *******19,440,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFER MASSIVE SOLUTIONS INSURANCE L	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11011635887541 (3900) 000000068998 (96) 20220426

REFERENCIA PAGO:

1101163588754-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

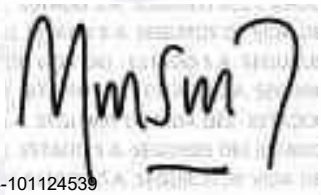
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101124539, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 26 días del mes de ABRIL de 2021



45-44-101124539

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

ANEXO 9

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA

Señores:
Secretaria de Desarrollo Económico

YO, **YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO** , identificado con cédula de ciudadanía No 39.409.233 en calidad de REVISOR FISCAL de La Fundación Alférez Real manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.



YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO
CC 39.409.233
TP 128001-T
Revisor Fiscal
Fundación Alférez Real



CERTIFICACION PARA CAMARA DE COMERCIO DE CALI



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0357E6DC01FD0CD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39409233 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1970
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-MAR-1989 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-3100150-00783447-F-0039409233-20160115
00480 28005A 1
2823746657


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.409.233
TABORDA JARAMILLO
APELLIDOS
YENY CRISTINA
NOMBRES
FIRMA

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

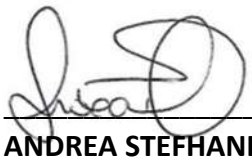
NIT: 900394299-1

ANEXO 9

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA

Señores:
Secretaria de Desarrollo Económico

YO, ANDREA STEFHANIA HERNANDEZ PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.144.052.506 en calidad de REVISOR FISCAL de La Fundación Para La Atención Integral San Sebastián manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.



_____

ANDREA STEFHANIA HERNANDEZ PARDO
CC 1.144.052.506
TP 210237-T
Revisor Fiscal
Fundación Para La Atención Integral San Sebastián



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

210237-T

ANDREA STEFHANIA HERNANDEZ PARDO
C.C. 1144062506
RES. INSCRIPCION 833 DEL 25/11/2015
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282919 223893



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Se expide para uso exclusivo de tramites Fundacion para la Atención Integral San Sebastian

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 0 0 0 5 0 7 1 3 A 4 A 6 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA STEFHANIA HERNANDEZ PARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144052506 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 210237-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.052.506**

HERNANDEZ PARDO

APELLIDOS

ANDREA STEFHANIA

NOMBRES

Andrea H

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1992**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00249198-F-1144052506-20100810 0023345815A 1 34952148

Scanned by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-04-26, 02:36:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1037349577

Periodo Cotización: marzo de 2021 **Periodo Servicio:** abril de 2021

PAGADO 26/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION ALFEREZ REAL		
Documento	NI805027275	**Dirección**	CALLE 5C No.29-70
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3065290
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	SOLORZANO ASPRILLA JHON JAIRO	**Identificación**	CC 94413634
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94413634	JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 908.526	$ 145.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 908.526	$ 113.600	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 908.526	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 345.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 145.400	$ 113.600	$ 4.800	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.700	$ 0	$ 345.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900394299	1	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 10 NO 9 - 62	YUMBO-VALLE	6955618	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	939737278	9418194783	E	2021/03/23	2021/03/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$2,392,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1085300349	DIAZ JERLYN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$2,000,000	$100,000	No	$760,500
2	CC	31477738	ESPAÑA YAMILETH																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS016	30	$3,000,000	$375,000	CCF57	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$31,400	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,156,400
3	CC	1130676668	RAMIREZ LINA																		230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$156,300	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$6,600	30	$1,250,000	$62,500	No	$475,400
Total	**Afiliados(3)**																						$6,250,000	$1,000,000			$6,250,000	$781,300			$6,250,000	$250,000			$6,250,000	$48,500		$6,250,000	$312,500		$2,392,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900394299	1	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 10 NO 9 - 62	YUMBO-VALLE	6955618	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-03	939737278	9418194783	E	2021/03/23	2021/03/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$2,392,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,000,000	$0	$1,000,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$520,000	$0	$520,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,500	$0	$48,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$48,500	$0	$48,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$250,000	$0	$250,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$250,000	$0	$250,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$781,300	$0	$781,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$375,000	$0	$375,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$156,300	$0	$156,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$187,500	$0	$187,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$187,500	$0	$187,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$125,000	$0	$125,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				**3**	**$2,392,300**	**$0**	**$2,392,300**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14694897681

(415)7707212489984(8020) 000001469489768 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ALFEREZ REAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 C 29 70

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacionalferezreal@hotmail.com		3 0 6 5 2 9 0	3 0 0 3 9 1 9 4 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 6 0 3	9 3 1 9	2 0 0 3 0 6 0 3	8 2 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 11 / 12 : 12: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLORZANO ASPRILLA JHON JAIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694897681

(415)7707212489984(8020) **000001469489768 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 5
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 2 4	2 0 0 8 0 2 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	2 0 0 8 0 3 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S / N	S / N
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 4 2 4	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 3 1		-
2	9 9	2 0 1 7 0 8 3 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694897681

(415)7707212489984(8020) **000001469489768 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 3 2 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 4 1 3 6 3 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SOLORZANO	ASPRILLA	JHON	JAIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	FUNDACION ALFEREZ REAL	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694897681

(415)7707212489984(8020) **000001469489768 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 1 3 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLORZANO	ASPRILLA	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 7 0 9 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ARENAS	JIMMY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 4 8 2 7 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	CETARES	JERLY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 7 0 9 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAICEDO	MERCADO	WILSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694897681

(415)7707212489984(8020) **000001469489768 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 4 0 9 2 3 3		1 2 8 0 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TABORDA	JARAMILLO	YENY	CRISTINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694897681

(415)7707212489984(8020) **000001469489768 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 2 7 5	6	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION ALFEREZ REAL-

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 C 29 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 0 3 0 6 0 3	
168. Teléfono: 3 0 6 5 2 9 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740128743

(415)7707212489984(8020) 000001474012874 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal
CL 10 CR 9 62

42. Correo electrónico fusioint@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 3 1 2 4 2	6 9 5 5 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 1 0 1 9	4 6 3 1	2 0 2 0 0 3 3 0		4 6 5 9	8 4 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 09 / 13 : 32: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA ORDOÑEZ YAMILETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740128743

(415)7707212489984(8020) 000001474012874 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 3	2 0 1 8 0 7 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 0 8	2 0 1 8 1 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 1 2 4 2 4	S 0 0 0 0 1 2 4 2 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740128743

(415)7707212489984(8020) **000001474012874 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 4 7 7 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPAÑA	ORDOÑEZ	YAMILETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 7 7 2 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	TORRES	OSCAR	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740128743

(415)7707212489984(8020) **000001474012874 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 5 2 7 4 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ESPAÑA	ORDOÑEZ	JOHN	JAIRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 5 2 4	2 0 1 8 0 7 1 3	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 7 7 2 1 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MONTOYA	TORRES	OSCAR	DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 5 2 4		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	6 5 4 8 7 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	SOTELO	TORRES	VICTOR	YESID	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 5 2 4	2 0 1 8 0 7 1 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 6 0 1 5 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ORDOÑEZ	MELO	ANGELA	MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 5 2 5	2 0 1 8 0 7 1 3	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 8 8 3 4 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ALBAN	ESPINOSA	ANDRES	MAURICIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 5 2 5	2 0 1 8 0 7 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740128743

(415)7707212489984(8020) **000001474012874 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 4 7 7 7 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPAÑA	ORDOÑEZ	YAMILETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 8 0 8 0 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	ORDOÑEZ	HARRISON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 3 3 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO	CHAVEZ	SANDRA	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 3	2 0 2 1 0 2 0 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740128743

(415)7707212489984(8020) **000001474012874 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 4 2 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 5 2 5 0 6		2 1 0 2 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	PARDO	ANDREA	STEFHANIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 0 0 3 4 9		2 6 7 7 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	BOTINA	JERLYN	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/04/2021 09:58:16 am

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 14 DE ABRIL DE 2021
HORA: 09:58:10 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NIT : 900394299 - 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:120471

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: JUNIO 20 DE 2018
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : FEBRERO 11 DE 2021

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA NOVIEMBRE 08 DE 2010
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: ENERO 23 DE 2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : NOVIEMBRE 08 DE 2010
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
C.C.31477738
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : SEPTIEMBRE 16 DE 2020

NOMBRE:OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
C.C.75077212
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : SEPTIEMBRE 16 DE 2020

FACULTADES Y LIMITACIONES:
El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea para un periodo de dos (2) años. en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

Parágrafo: del representante legal suplente: el secretario de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Son funciones del presidente de la junta directiva:
a) actuar como representante legal de la fundación.
b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.
c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.
e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación.
i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación.
l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.
m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
n) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del vicepresidente, será quien reemplace en las ausencias temporales o definitivas al presidente, asumiendo las funciones del mismo en caso de reemplazo.
a.- será el responsable de coordinar los comités que se llegaren a crear en la fundación.
b.- será el encargado de incentivar a las comunidades donde tenga asiento la fundación a ser miembros activos de la misma.
c.- las demás que le asigne la junta directiva, siempre y cuando no los excusa de sus responsabilidades.
d.- servirá de interlocutor entre las comunidades beneficiadas y la junta directiva de la fundación.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 10 # 9 - 62
MUNICIPIO: Yumbo
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Uribe Uribe
TELEFONO 1: 3481786
TELEFONO 2: 3006631242
CELULAR: 3122706759
CORREO ELECTRONICO: fusioint@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 3N # 23BN - 33 OFICINA 203
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Vicente
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3481786
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 3006631242
CELULAR: 3122706759
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: fusioint@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	906.825.060,00
ACTIVO TOTAL:	914.067.257,00
PASIVO CORRIENTE:	441.797.460,00
PASIVO TOTAL:	441.797.460,00
PATRIMONIO:	472.269.797,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	192.112.832,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	2,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,48
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/04/2021 09:58:16 am

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	10	15	00	ANIMALES DE GRANJA
10	10	16	00	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	PECES
10	10	18	00	MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10	12	16	00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	17	00	ALIMENTO PARA PECES
10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	55	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	21	17	00	AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	19	00	AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	20	00	CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA P

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				ERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	21	00	APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y D IGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE R EDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	12	16	00	MARISCO FRESCO
50	12	19	00	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	43	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	FALDAS Y BLUSAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	27	00	UNIFORMES

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	12	15	00	MALETAS
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	10	16	00	BISUTERÍA
54	10	17	00	HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	11	16	00	MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60	10	10	00	KITS DE MATEMÁTICAS
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	12	00	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60	10	13	00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	21	00	MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60	10	22	00	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	24	00	RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60	10	25	00	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	37	00	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60	10	38	00	RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60	10	52	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60	10	58	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
60	10	60	00	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	11	10	00	PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60	11	11	00	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	13	00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	21	00	VELAS ARTESANALES
60	12	22	00	EBANISTERÍA
60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60	12	29	00	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60	12	30	00	ARTESANÍA DE ESPUMA
60	12	31	00	ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60	12	32	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60	12	33	00	POMPONES DE ARTESANÍA
60	12	35	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60	12	36	00	PURPURINA
60	12	37	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60	12	39	00	LENTEJUELAS Y RIBETES
60	12	40	00	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60	12	41	00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60	12	42	00	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60	12	43	00	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
60	12	45	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60	13	10	00	INSTRUMENTOS DE TECLADO
60	13	11	00	INSTRUMENTOS DE METAL
60	13	12	00	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60	13	13	00	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60	13	14	00	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	15	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	16	00	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	17	00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60	13	18	00	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60	14	10	00	JUGUETES
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70	10	19	00	ACUICULTURA
70	12	16	00	INDUSTRIA GANADERA
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	15	00	EMPAQUE
78	13	17	00	ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	17	00	PUBLICIDAD AÉREA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	16	00	ESCRITURA NO TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	15	15	00	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82	15	16	00	ARTISTAS DE CIRCO
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	15	00	INSTITUCIONES BANCARIAS
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	11	17	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86	11	18	00	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES
86	13	15	00	BELLAS ARTES
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA
86	13	19	00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86	14	16	00	ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	12	16	00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91	10	16	00	CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91	10	18	00	ALQUILER DE ROPA
91	10	19	00	CONSULTORES DE MODAS
91	11	16	00	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	12	16	00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	16	17	00	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93	16	18	00	TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94	10	16	00	ASOCIACIONES PROFESIONALES

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	10	17	00	ASOCIACIONES DE PERSONAL
94	11	19	00	SERVICIOS MISIONEROS
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIRELESS COMUNICACIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 265,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
26	12	16	00	32	10	15	00
32	10	16	00	32	15	15	00
39	11	25	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00
41	11	16	00	41	11	19	00
41	11	37	00	41	11	55	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	25	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	10	35	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	15	16	00	46	16	15	00
46	17	15	00	46	17	16	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	10	15	00	55	11	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	17	00	60	10	62	00
60	11	10	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	16	00
72	15	16	00	72	15	17	00
80	10	15	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	21	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	15	00
82	13	16	00	82	15	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	24	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/04/2021 09:58:16 am

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 33,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00	70	17	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	13	15	00
80	16	15	00	81	11	20	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	15	00
84	13	16	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	17	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 167,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
26	12	16	00	32	10	15	00
32	10	16	00	32	15	15	00
39	11	25	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00
41	11	16	00	41	11	19	00
41	11	37	00	41	11	55	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	29	00
43	22	31	00	43	22	32	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	20	00
43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	10	17	00	44	10	31	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	15	16	00
46	16	15	00	46	17	15	00
46	17	16	00	52	16	15	00
52	16	16	00	55	11	16	00
71	12	30	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	17	00	81	11	18	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PREPAGO DE COLOMBIA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 448,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	11	17	00	14	11	18	00
41	11	55	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	29	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	20	00
43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	10	17	00	44	10	31	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	15	16	00
46	16	15	00	46	17	15	00
46	17	16	00	52	16	15	00
52	16	16	00	55	10	15	00
60	10	54	00	70	17	15	00
71	12	30	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
86	10	17	00	86	11	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	17	00	90	14	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMPRENDIMIENTO 095
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 964,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	16	15	00	11	16	16	00
11	16	17	00	11	16	18	00
11	16	20	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	13	15	00
24	12	15	00	25	17	27	00
27	11	28	00	30	16	20	00
41	11	55	00	42	19	18	00
42	21	17	00	42	21	19	00
42	21	20	00	42	21	21	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	26	00	43	23	27	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	37	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	10	35	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	18	15	00
46	18	18	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	21	00
48	11	10	00	49	10	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	19	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	14	15	00
52	15	15	00	52	15	16	00
52	15	17	00	52	15	18	00
52	15	19	00	52	15	20	00
52	16	15	00	52	16	16	00
53	10	32	00	53	14	15	00
53	14	16	00	54	10	16	00
54	10	17	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	17	00
56	12	18	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	11	11	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	15	00
60	12	16	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	42	00	60	12	43	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	13	13	00	60	13	14	00
60	13	15	00	60	13	16	00
60	13	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	10	19	00	70	12	16	00
70	14	15	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	30	00	72	10	21	00
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	16	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	18	00
91	10	19	00	91	11	16	00
91	11	19	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	11	19	00
94	13	20	00	95	12	19	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN FINANZAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.086,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 65,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	11	17	00	14	11	18	00
41	11	55	00	42	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	10	17	00	44	10	31	00
44	10	35	00	44	11	15	00
44	11	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	12	15	00
45	12	16	00	49	10	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	11	20	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	17	00
56	12	18	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	12	10	00	60	12	11	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	12	43	00	60	12	44	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	13	13	00	60	13	14	00
60	13	15	00	60	13	16	00
60	13	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	17	15	00	71	12	30	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	15	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	13	20	00
95	12	19	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ERT ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 310,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
26	12	16	00	32	10	15	00
32	10	16	00	32	15	15	00
39	11	25	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00
41	11	16	00	41	11	19	00
41	11	37	00	41	11	55	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	10	35	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	15	16	00	46	16	15	00
46	17	15	00	46	17	16	00
50	19	21	00	50	20	23	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	10	15	00	55	11	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	17	00	60	10	54	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	12	10	00	60	12	11	00
70	17	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	15	00
82	13	16	00	82	15	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	24	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA CES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 90,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
41	11	22	00	41	11	55	00
42	12	16	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	14	15	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	10	17	00	44	10	31	00
44	10	35	00	44	11	15	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	12	15	00
45	12	16	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	55	12	18	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	17	00
56	12	18	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	12	10	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	12	43	00	60	12	44	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	10	19	00
70	12	16	00	70	14	15	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	78	13	18	00
80	10	17	00	80	12	15	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	19	00
81	11	21	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	14	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	24	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	11	19	00
94	13	20	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT EMPLEABILIDAD CALI 098
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 954,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	16	15	00	11	16	16	00
11	16	17	00	11	16	18	00
11	16	20	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	13	15	00
24	12	15	00	25	17	27	00
27	11	28	00	30	16	20	00
41	11	55	00	42	12	16	00
42	19	18	00	42	21	17	00
42	21	19	00	42	21	20	00
42	21	21	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	17	00
43	22	18	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	29	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	20	00
43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	25	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	10	35	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	18	15	00	46	18	18	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	18	00
48	10	21	00	48	11	10	00
49	10	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	19	00
50	16	15	00	50	16	18	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	14	15	00
52	15	15	00	52	15	16	00
52	15	17	00	52	15	18	00
52	15	19	00	52	15	20	00
52	16	15	00	52	16	16	00
53	10	32	00	53	14	15	00
53	14	16	00	54	10	16	00
54	10	17	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	17	00
56	12	18	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	11	11	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	15	00
60	12	16	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	42	00	60	12	43	00
60	12	44	00	60	12	45	00
60	13	10	00	60	13	11	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	10	19	00
70	12	16	00	70	14	15	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	71	12	30	00
72	10	21	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	15	00
82	13	16	00	82	15	15	00
82	15	17	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	16	00
86	12	18	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	86	14	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	16	00	91	10	18	00
91	10	19	00	91	11	16	00
91	11	19	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	11	19	00
94	13	20	00	95	12	19	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL INNOVA 096
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 110,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	21	00	11	15	15	00
11	15	16	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00
11	16	21	00	11	16	22	00
11	16	23	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	13	15	00	24	12	15	00
25	17	27	00	27	11	28	00
30	16	20	00	41	11	55	00
42	12	16	00	42	19	18	00
42	21	17	00	42	21	19	00
42	21	20	00	42	21	21	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	37	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	10	35	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	18	15	00	46	18	18	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	18	00
48	10	21	00	49	10	17	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	12	19	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
52	14	15	00	52	15	15	00
52	15	16	00	52	15	17	00
52	15	18	00	52	15	19	00
52	15	20	00	52	16	15	00
52	16	16	00	53	10	32	00
53	14	15	00	53	14	16	00
54	10	16	00	54	10	17	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	18	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	17	00	56	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	16	00
60	10	17	00	60	10	19	00
60	10	20	00	60	10	21	00
60	10	24	00	60	10	25	00
60	10	36	00	60	10	37	00
60	10	38	00	60	10	52	00
60	10	53	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	60	10	62	00
60	11	10	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	15	00
60	12	16	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	42	00	60	12	43	00
60	12	44	00	60	12	45	00
60	13	10	00	60	13	11	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	10	19	00
70	12	16	00	70	14	15	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	71	12	30	00
72	10	21	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	19	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	15	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	15	00
82	13	16	00	82	15	15	00
82	15	17	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	11	18	00	86	12	18	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	16	00
91	10	18	00	91	10	19	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	11	19	00	94	13	20	00
95	12	19	00	95	13	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL MEDIO ATRATO - ASODESMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.439,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	21	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
11	16	23	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	13	15	00	24	12	15	00
25	17	27	00	43	23	24	00
43	23	26	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	11	15	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	16	00
48	10	16	00	48	10	21	00
55	10	15	00	60	10	13	00
60	10	16	00	60	10	21	00
60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	62	00
60	11	10	00	60	12	13	00
70	10	19	00	70	12	16	00
70	14	15	00	70	16	17	00
70	17	15	00	71	12	30	00
72	10	21	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	15	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	11	15	00
82	12	15	00	83	12	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	14	16	00	91	11	16	00
91	11	19	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	16	18	00
93	17	18	00	94	10	17	00
94	13	20	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION TEJIDO SOCIAL CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 67,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
32	15	15	00	42	12	16	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	19	18	00	43	22	25	00
46	15	16	00	46	17	15	00
46	18	15	00	46	18	18	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	18	00
47	13	21	00	53	10	32	00
60	10	54	00	72	15	17	00
76	10	15	00	81	14	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO - FDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 115,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
32	15	15	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	12	16	00
43	19	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	29	00
43	22	31	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	11	15	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	16	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	48	10	21	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	17	00	56	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	12	10	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	11	18	00	81	11	23	00
81	14	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
84	10	15	00	84	11	17	00
86	14	15	00	86	14	17	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA CES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 62,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
32	15	15	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	12	16	00
43	19	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	16	00	43	22	29	00
43	22	31	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	11	15	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	16	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	48	10	21	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	18	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	17	00	56	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	38	00
60	10	52	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	10	00
60	12	10	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	11	18	00	81	11	23	00
81	14	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
84	10	15	00	84	11	17	00
86	14	15	00	86	14	17	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TAMESIS SOLUTIONS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 30,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
41	11	55	00	42	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	29	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00
44	10	17	00	44	10	31	00
44	10	35	00	44	11	15	00
44	12	16	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	15	16	00
46	16	15	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	11	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	12	10	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	17	00	56	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	17	00
60	10	54	00	60	12	11	00
72	15	16	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
80	10	17	00	80	14	15	00
80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	19	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
82	15	15	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	10	15	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	10	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PACHA MAMA GESTION AMBIENTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 66,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	27	00	60	10	54	00
70	14	15	00	70	16	17	00
70	17	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	84	10	15	00
86	10	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	13	18	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PACHA MAMA GESTION AMBIENTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 90,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	27	00	60	10	54	00
70	14	15	00	70	16	17	00
70	17	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	84	10	15	00
86	10	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	13	18	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA CES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 121,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	25	00	55	10	15	00
56	12	18	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	36	00
60	10	37	00	60	10	52	00
60	10	60	00	60	10	61	00
60	10	62	00	60	11	11	00
86	11	17	00	86	14	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOTOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7,90

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	32	00	41	11	25	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	18	00
44	10	22	00	44	10	29	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	12	15	00	45	12	16	00
56	11	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 31,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	12	16	00
44	11	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
55	10	15	00	60	10	12	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	23	00
60	10	53	00	60	10	61	00
60	12	11	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
77	10	16	00	80	11	16	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	18	00	86	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 17,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	25	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00
53	11	18	00	53	11	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 16,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00
53	11	18	00	53	11	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHENE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 10,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	22	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	53	10	16	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	10	30	00
55	10	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	10	18	00
90	11	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

"INFIVALLE"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 26,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	17	33	00	27	11	32	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	18	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	17	00	43	22	25	00
43	22	26	00	44	10	29	00
56	11	20	00	71	12	23	00
72	10	33	00	72	15	15	00
73	15	21	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	86	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION - IMDER GUACHENE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 20,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	22	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	53	10	16	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	10	30	00
55	10	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	10	18	00
90	11	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 24,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	12	00	60	10	16	00
60	10	36	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	42	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
94	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 24,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
39	12	16	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
72	15	15	00	72	15	16	00
73	15	21	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	15	00	81	16	18	00
83	11	16	00	83	11	22	00
86	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHENE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 27,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	14	00	60	10	16	00
60	10	52	00	60	10	54	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	56	00	60	10	60	00
60	12	42	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	11	16	00	92	11	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 17,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	15	34	00	25	17	19	00
25	17	21	00	25	17	25	00
25	19	17	00	27	13	15	00
27	13	16	00	27	13	17	00
41	11	45	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 21,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	12	16	00
44	11	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
53	12	15	00	55	10	15	00
60	10	12	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	23	00
60	10	53	00	60	10	61	00
60	12	11	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
80	14	17	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	18	00
86	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 14,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	12	10	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	17	00	56	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION TEJIDO SOCIAL CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 76,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	16	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PACHA MAMA GESTION AMBIENTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 70,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	16	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PACHA MAMA GESTION AMBIENTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 85,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	16	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS -ASMETCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 20,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	16	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS -ASMETCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 18,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	16	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHENE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 143,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	22	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	53	10	16	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	11	19	00	55	10	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00
82	10	18	00	86	10	17	00
86	11	16	00	86	13	20	00
90	11	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ALFEREZ REAL

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 102,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	24	16	00
30	24	17	00	32	10	15	00
32	10	16	00	41	11	37	00
43	20	19	00	43	21	19	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	12	15	00	49	16	15	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
52	16	15	00	52	16	16	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	20	00	53	10	30	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	11	19	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	11	19	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	17	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PEQUEÑOS SUEÑOS - ASMETCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 465,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	20	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	19	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	92	11	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA CES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 36,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	20	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00
78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	11	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INNOVAR SOLUCIONES EDUCATIVAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 41,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	17	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	13	00	50	43	18	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	20	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	19	00
55	10	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	11	00
60	12	12	00	60	12	13	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	21	00	60	12	25	00
60	12	29	00	60	12	33	00
60	12	36	00	60	12	39	00
60	12	41	00	60	12	42	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	13	18	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	73	15	16	00

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	12	15	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	21	00
82	10	15	00	82	12	18	00
83	11	19	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	92	11	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 72190 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74829 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77645 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 79994 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/04/2021 09:58:16 am

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 11 DEL MES DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 80422 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE FEBRERO DE AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

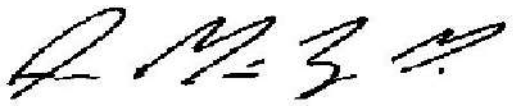
Dado en Cali a los 14 días del mes de abril del año 2021 hora: 09:58:16 AM

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 14/04/2021 09:58:16 am

Recibo No. 8049896, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821XPXY1M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 23 DE ABRIL DE 2021
HORA: 02:30:15 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:FUNDACION ALFEREZ REAL
NIT : 805027275 - 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:88985

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: SEPTIEMBRE 15 DE 2015
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 22 DE 2021

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JUNIO 06 DE 2003
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO: s/n
FECHA DEL DOCUMENTO: ABRIL 24 DE 2003
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : JUNIO 06 DE 2003
DURACION : VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

REPRESENTANTE LEGAL

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE:JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
C.C.94413634
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : ABRIL 30 DE 2018

NOMBRE:WILSON CAICEDO MERCADO
C.C.94370974
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : JULIO 30 DE 2018

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: G) AUTORIZAR AL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PARA UNA CAJA MENOR, SU CUANTÍA Y REGLAMENTACIÓN, ASÍ MISMO LO AUTORIZA A CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTÍA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, Y LOS CONTRATOS O ACTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIONES MONETARIA O DESEMBOLSOS, ADQUISICIONES O DISPOSICIONES DE DINERO DE BIENES EN CUANTÍA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA:
A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.
B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD.
C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD.
E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD.
I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
M) SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTAR LA ENTIDAD COMO PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS CONTRATOS O ACTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, Y LOS CONTRATOS O ACTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIONES MONETARIA O DESEMBOLSOS, ADQUISICIONES O DISPOSICIONES DE DINERO DE BIENES EN CUANTÍA.
K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD.
L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.
PARAGRAFO. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LIMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LIMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:
1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.
2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY.
3. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 5 C # 29 - 70
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: 3 De Julio
TELEFONO 1: 3065290
CELULAR: 3003919474
CORREO ELECTRONICO: fundacionalferezreal@hotmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 5 C # 29 - 70
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: 3 De Julio
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3065290
CELULAR: 3003919474
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: fundacionalferezreal@hotmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	3.299.712.100,00
ACTIVO TOTAL:	3.491.216.100,00
PASIVO CORRIENTE:	403.210.022,00
PASIVO TOTAL:	858.760.754,00
PATRIMONIO:	2.632.455.346,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	2.004.505.913,00
GASTOS DE INTERES:	2.098.672,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	8,18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	955,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,76
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,57

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	10	15	00	ANIMALES DE GRANJA
10	10	16	00	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	PECES

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	10	18	00	MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10	12	16	00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	17	00	ALIMENTO PARA PECES
10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
11	19	16	00	CHATARRA
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	19	16	00	SOLVENTES OXIGENADOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
13	11	10	00	RESINAS
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
21	11	15	00	EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21	11	16	00	EQUIPO PARA ACUICULTURA
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	11	15	00	BOLSAS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
31	10	16	00	MOLDEOS EN ARENA
31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31	10	22	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31	10	23	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31	12	14	00	FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31	12	16	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31	12	17	00	PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31	12	18	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	40	17	00	EMPAQUES ESTAMPADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	47	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41	11	55	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42	18	16	00	UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42	18	29	00	MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIB

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				UCIÓN
42	19	16	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	25	00	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SU MINISTROS
42	20	36	00	PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADI OLÓGICOS MÉDICOS
42	20	37	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICO S
42	21	15	00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍ SICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITAD AS
42	21	17	00	AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITA DAS
42	21	19	00	AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PER SONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	20	00	CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA P ERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	21	00	APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	22	00	AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	23	00	AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAP ACITADAS
42	22	16	00	TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	22	17	00	BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS IN TRAVENOSOS Y ARTERIALES
42	22	18	00	APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTER IAL
42	22	19	00	PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ART ERIAL
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42	28	16	00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRIO
42	28	17	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42	29	30	00	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	30	15	00	AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONA DOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00	EQUIPO DE PLANCHADO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48	11	12	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48	11	13	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	13	15	00	APAREJOS DE PESCA
49	13	16	00	PRODUCTOS DE CACERÍA
49	14	16	00	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	12	16	00	MARISCO FRESCO
50	12	17	00	INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50	12	18	00	PLANTAS ACUÁTICAS
50	12	19	00	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
51	24	11	00	AGENTES OFTÁLMICOS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	10	16	00	BISUTERÍA
54	10	17	00	HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	11	00	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60	10	10	00	KITS DE MATEMÁTICAS
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	18	00	RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	21	00	MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60	10	22	00	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60	10	25	00	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	38	00	RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60	10	39	00	ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60	10	58	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
60	10	60	00	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	12	22	00	EBANISTERÍA
60	12	30	00	ARTESANÍA DE ESPUMA
60	12	31	00	ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60	12	32	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60	12	33	00	POMPONES DE ARTESANÍA

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	35	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60	12	37	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60	12	40	00	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60	12	41	00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60	12	43	00	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
60	13	10	00	INSTRUMENTOS DE TECLADO
60	13	11	00	INSTRUMENTOS DE METAL
60	13	12	00	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60	13	13	00	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60	13	14	00	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60	13	15	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	16	00	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	17	00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60	14	10	00	JUGUETES
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	ACUICULTURA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	16	00	INDUSTRIA GANADERA
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	12	22	00	SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	10	00	SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71	13	11	00	SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	14	12	00	SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓ

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				N Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	11	16	00	PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	14	16	00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73	14	17	00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	17	00	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	17	00	PUBLICIDAD AÉREA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	16	00	ESCRITURA NO TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	15	16	00	ARTISTAS DE CIRCO
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	15	00	INSTITUCIONES BANCARIAS
84	14	15	00	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84	14	17	00	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85	11	17	00	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85	12	15	00	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	12	17	00	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85	12	19	00	FARMACÉUTICOS
85	12	21	00	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85	13	17	00	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES
86	13	15	00	BELLAS ARTES
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA
86	13	19	00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86	14	16	00	ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91	10	16	00	CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91	10	18	00	ALQUILER DE ROPA
91	10	19	00	CONSULTORES DE MODAS
91	11	15	00	SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92	10	15	00	SERVICIOS DE POLICÍA
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS
92	12	16	00	SERVICIOS DE DETECTIVES
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	10	16	00	FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	12	16	00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94	10	16	00	ASOCIACIONES PROFESIONALES
94	10	17	00	ASOCIACIONES DE PERSONAL
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94	13	17	00	ASOCIACIONES VERDES
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
94	13	19	00	ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 150,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 120,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 75,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 108,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 150,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 90,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 120,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 90,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 139,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 99,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	14	11	18	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	27	11	20	00
27	11	28	00	30	10	36	00
30	12	15	00	43	23	16	00
43	23	24	00	44	10	35	00
53	14	16	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	20	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	12	16	00	70	12	20	00
73	13	19	00	73	15	21	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	12	17	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	16	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	13	15	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 154,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	24	15	00	60	10	10	00
60	10	20	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	12	16	00	70	12	20	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA GENERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 737,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	10	00
60	10	20	00	60	10	36	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
70	10	18	00	70	10	19	00
70	11	16	00	70	12	16	00
70	12	20	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	11	19	00	82	12	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	10	16	00
94	13	16	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 83,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	21	00	11	19	16	00
14	11	16	00	14	11	18	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
27	11	20	00	27	11	28	00
30	10	36	00	30	12	15	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	53	14	16	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	20	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	12	16	00	70	12	20	00
73	13	19	00	73	15	21	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	12	17	00
82	15	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
85	15	15	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 709,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	15	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 303,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
95	12	15	00				

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES VALLECAUCANAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 433,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	11	19	00
82	12	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	21	00
85	12	22	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	13	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	18	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE LUCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 114,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
48	10	20	00	70	12	16	00
70	12	20	00	84	11	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	11	15	00
92	10	15	00	92	12	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CALIMIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 220,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	22	00
21	10	23	00	24	10	15	00
25	17	27	00	27	11	20	00
30	10	36	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
39	11	16	00	40	10	19	00
41	11	19	00	41	11	23	00
44	10	35	00	47	12	17	00
47	13	16	00	60	10	54	00
60	10	62	00	70	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	16	00	70	11	17	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	31	00	73	11	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	17	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	12	18	00	82	13	16	00
83	10	15	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	17	00	92	10	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	13	15	00	94	13	17	00
94	13	18	00	95	10	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 98,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	20	00	44	10	35	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	73	15	21	00
76	11	15	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	17	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNICO DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 119,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	14	11	18	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	27	11	20	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	28	00	30	10	36	00
30	12	15	00	43	23	16	00
43	23	24	00	44	10	35	00
53	14	16	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	73	13	19	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	19	00	82	12	17	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 87,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	13	20	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 71,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 80,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 122,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	60	10	54	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	13	20	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 53,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 73,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 99,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 106,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 87,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
94	10	16	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 87,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
94	10	16	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 163,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	16	00
43	23	24	00	44	10	35	00
48	10	20	00	49	22	15	00
52	16	15	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	36	00
60	10	56	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 145,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	27	11	20	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	49	22	15	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	17	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	10	16	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNICO DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 100,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	11	19	00
82	12	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	85	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	21	00
85	12	22	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	13	15	00
90	13	16	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	10	16	00	94	13	16	00
94	13	18	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 97,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	19	00
82	12	17	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	11	16	00	85	12	21	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 300,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
43	23	24	00	44	10	35	00
46	18	15	00	48	10	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	54	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	14	15	00	91	10	15	00
92	10	15	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	17	18	00	94	12	18	00
94	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 132,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
43	23	24	00	44	10	35	00
46	18	15	00	48	10	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	54	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	11	15	00
92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	17	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	16	00	93	17	18	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 135,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	11	19	00	82	12	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	21	00	85	12	22	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	10	16	00
94	13	16	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNICO DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 123,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	14	11	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	11	19	00
82	12	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	21	00
85	12	22	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	10	16	00	94	13	16	00
94	13	18	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 162,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	19	00	82	12	17	00
82	15	17	00	84	10	16	00
84	11	15	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION ASODEPOR - ADOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 194,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	16	00
43	23	24	00	44	10	35	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	36	00	60	10	60	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	10	19	00
82	12	17	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION ASODEPOR - ADOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 65,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	36	00
60	10	54	00	70	12	16	00
70	12	20	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	14	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	16	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
86	14	17	00	91	11	19	00
92	10	15	00	93	13	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	10	15	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	13	16	00
94	13	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 44,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	43	23	24	00
44	10	35	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
94	10	16	00	94	13	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 168,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	36	00	60	14	11	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	12	17	00	84	10	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
92	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNA MANO AMIGA PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL DE LOS MAS POBRES - FUNDAUMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 205,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
27	11	20	00	27	11	28	00
44	10	35	00	53	14	16	00
60	10	11	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	73	13	19	00
73	15	21	00	78	11	18	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	13	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	82	10	15	00
82	10	19	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE LUCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 47,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	53	14	16	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	17	00
56	12	18	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	60	00	60	12	22	00
70	12	16	00	70	12	20	00
80	11	16	00	81	11	22	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	14	17	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION NUEVO AMANECER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 223,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	14	16	00	60	10	10	00
60	10	18	00	60	10	19	00
60	10	20	00	60	10	21	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	22	00	60	10	25	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	11	16	00
70	12	16	00	70	12	20	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	18	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	22	00
83	11	24	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

91	10	16	00	91	10	19	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	92	12	15	00
92	12	16	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	16	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 71,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	12	15	00	43	23	24	00
53	14	16	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	14	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	16	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	15	00	82	13	16	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	84	14	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	17	00	90	13	16	00
91	10	18	00	92	10	15	00
93	13	15	00	93	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 203,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	23	10	15	00
53	14	16	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	60	00	60	12	22	00
60	12	41	00	60	14	11	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	14	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION NUEVO AMANECER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 101,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	17	00	42	21	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	21	21	00	42	23	15	00
53	14	16	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	16	00
82	15	17	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION NUEVO AMANECER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 152,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	17	00	42	21	19	00
42	21	20	00	42	21	21	00
42	23	15	00	53	14	16	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	22	00
60	12	41	00	60	14	11	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	14	16	00	81	16	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	15	17	00
83	12	17	00	84	11	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	92	10	15	00
93	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION NUEVO AMANECER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 166,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	43	23	24	00
46	18	15	00	48	10	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
53	14	16	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	11	15	00	92	10	15	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	16	00
93	17	18	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION, LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - FUNCLOE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 122,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	14	16	00	56	12	10	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	22	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	12	16	00	70	12	20	00
78	10	18	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	19	00
80	16	18	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	17	00
84	14	15	00	85	12	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	15	17	00
92	10	15	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OK COLOMBIA EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 203,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
41	11	55	00	42	14	40	00
43	23	20	00	45	11	17	00
45	11	18	00	48	10	20	00
52	16	15	00	53	14	16	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	22	00
70	12	16	00	70	12	20	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	86	10	17	00
86	14	17	00	90	15	17	00
93	12	17	00				

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 635,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	14	16	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	12	22	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	17	00
84	14	15	00	85	12	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	18	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	10	15	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL Y SOCIAL - FUNDASOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 286,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	14	16	00	60	10	10	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	25	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	12	22	00	60	12	41	00
60	13	10	00	60	13	11	00
60	13	12	00	60	13	13	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	14	00	60	13	15	00
60	13	16	00	60	13	17	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	11	16	00
70	12	16	00	70	12	20	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	18	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	11	18	00	82	11	19	00
82	12	16	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	22	00
83	11	24	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	16	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	92	12	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	16	00
94	13	15	00	94	13	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 564,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	14	16	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	60	00
60	12	22	00	70	12	16	00
70	12	20	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	13	15	00
81	14	16	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	17	00	84	14	15	00
86	10	17	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	92	10	15	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	17	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MEJORAMIENTO ZONAS VERDES DEL SUR DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 692,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	10	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	19	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	12	16	00	84	10	15	00
84	11	17	00	85	10	17	00
85	11	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	15	17	00
92	10	15	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	13	17	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRO - AFROMEDIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 202,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	17	00	42	21	19	00
42	21	20	00	42	21	21	00
42	23	15	00	60	10	54	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	10	18	00	80	14	19	00
81	11	15	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	12	16	00	84	10	15	00
84	11	17	00	85	11	16	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	17	00	92	10	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	21	00	94	13	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 187,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	41	11	55	00
42	14	40	00	43	23	20	00
43	23	24	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	52	16	15	00
73	15	21	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	14	16	00
81	16	18	00	82	10	19	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	22	00	84	11	17	00
86	14	17	00	90	15	17	00
92	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 84,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	84	10	16	00
84	11	16	00	84	11	18	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	92	10	15	00
93	12	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE LUCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 43,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	10	17	00	52	14	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	12	10	00	56	12	11	00
72	10	15	00	72	15	12	00
72	15	40	00	72	15	41	00
73	15	21	00	76	11	15	00
77	12	15	00	80	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 40,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
41	11	55	00	42	14	40	00
43	23	20	00	45	11	17	00
45	11	18	00	48	10	20	00
52	16	15	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	11	23	00	80	10	15	00
80	16	15	00	81	11	22	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN ATENEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 195,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	13	13	00	60	13	14	00
60	13	15	00	60	13	16	00
60	13	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
80	11	16	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	15	16	00	94	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 81,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	13	13	00	60	13	14	00
60	13	15	00	60	13	16	00
60	13	17	00	60	14	10	00
60	14	11	00	78	11	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	15	16	00
94	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 48,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	10	17	00	52	14	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
72	10	15	00	72	15	12	00
72	15	40	00	72	15	41	00
73	15	21	00	76	11	15	00
77	12	15	00	80	11	16	00
81	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 97,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	41	11	55	00
42	14	40	00	43	23	20	00
43	23	24	00	45	11	17	00
45	11	18	00	52	16	15	00
73	15	21	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	14	16	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	22	00	84	11	17	00
86	14	17	00	90	15	17	00
92	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 227,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	44	10	35	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
60	10	10	00	60	10	20	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	60	00	60	14	10	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	10	18	00	70	10	19	00
70	11	16	00	70	12	16	00
70	12	20	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOTOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 85,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
41	11	55	00	43	23	16	00
43	23	24	00	43	23	30	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
52	14	15	00	52	16	15	00
60	10	54	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	18	00	91	11	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	16	00
93	17	18	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	16	00	94	12	17	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOTOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 62,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
41	11	55	00	43	23	16	00
43	23	24	00	43	23	30	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
52	14	15	00	52	16	15	00
60	10	54	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	18	00	91	11	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	16	00
93	17	18	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	16	00	94	12	17	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION - IMDER YOTOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 78,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
41	11	55	00	43	23	16	00
43	23	24	00	43	23	30	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	48	10	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	52	14	15	00
52	16	15	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	72	15	40	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
85	15	15	00	85	15	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	18	00	91	11	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	92	12	15	00
92	12	17	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	16	00	93	17	18	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	16	00
94	12	17	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 192,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
41	11	55	00	43	23	16	00
43	23	24	00	43	23	30	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

52	14	15	00	52	16	15	00
60	10	54	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	18	00	91	11	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	16	00
93	17	18	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	16	00	94	12	17	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 49,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	48	11	13	00
50	11	20	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	56	00
73	13	15	00	73	13	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	93	17	15	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7,25

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
82	11	17	00	82	11	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 275,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	43	23	24	00
44	10	35	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
60	10	54	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	40	00	78	10	18	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	15	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	12	15	00	84	14	15	00
84	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	13	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
91	10	18	00	91	11	15	00
91	11	19	00	92	10	15	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	16	00
93	17	18	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 314,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	35	00	49	10	17	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
84	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	18	00	91	10	15	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	95	12	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.522,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRO - AFROMEDIOS

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 202,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	48	11	10	00
48	11	11	00	48	11	12	00
48	11	13	00	50	11	20	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	19	00	56	12	14	00
60	10	56	00	73	13	15	00
73	13	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	93	17	15	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN ATENEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 377,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	21	00	11	15	15	00
11	15	16	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	16	18	00	11	16	20	00
11	16	21	00	11	16	22	00
11	16	23	00	11	19	16	00
14	11	16	00	14	11	18	00
20	12	17	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
21	11	15	00	21	11	16	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	13	15	00
25	11	15	00	25	11	16	00
25	11	18	00	25	11	19	00
25	17	27	00	27	11	15	00
27	11	20	00	27	11	28	00
30	10	36	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	18	00
31	21	17	00	31	40	17	00
41	11	47	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	49	13	15	00
49	13	16	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
53	14	15	00	53	14	16	00
54	10	16	00	54	10	17	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	20	00
60	10	22	00	60	10	36	00
60	10	39	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	62	00	60	12	19	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	43	00
60	12	44	00	60	14	11	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	12	16	00
70	12	20	00	70	13	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	14	15	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	71	12	17	00
71	12	22	00	72	10	29	00
72	14	12	00	72	15	40	00
73	11	16	00	73	13	19	00
73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	15	00
73	15	19	00	73	15	21	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	10	17	00
78	10	18	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	13	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	24	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL Y SOCIAL - FUNDASOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 975,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 314,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 204,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	48	11	10	00
48	11	11	00	48	11	12	00
48	11	13	00	50	11	20	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	19	00	56	12	14	00
60	10	56	00	73	13	15	00
73	13	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	11	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI - CORFECALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 256,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI - CORFECALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 292,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ATENEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 401,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	17	00	10	10	18	00
10	12	17	00	14	11	16	00
14	11	18	00	20	12	17	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	22	00	21	10	23	00
21	10	24	00	21	11	15	00
21	11	16	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	13	15	00	25	11	15	00
25	11	16	00	25	11	18	00
25	11	19	00	25	17	27	00
27	11	15	00	27	11	20	00
27	11	28	00	30	10	36	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	31	21	17	00
31	40	17	00	41	11	37	00
41	11	47	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	49	13	15	00
49	13	16	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
53	14	15	00	53	14	16	00
54	10	16	00	54	10	17	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	20	00
60	10	22	00	60	10	36	00
60	10	39	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	62	00	60	12	19	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	43	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	44	00	60	14	11	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	12	16	00
70	12	20	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	71	12	17	00
71	12	22	00	72	10	29	00
72	14	12	00	72	15	40	00
73	11	16	00	73	13	19	00
73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	15	00
73	15	19	00	73	15	21	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	10	17	00
78	10	18	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	13	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	24	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	15	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ATENEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 330,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	17	00	10	10	18	00
10	12	17	00	14	11	16	00
14	11	18	00	20	12	17	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	22	00	21	10	23	00
21	10	24	00	21	11	15	00
21	11	16	00	23	10	15	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	13	15	00	25	11	15	00
25	11	16	00	25	11	18	00
25	11	19	00	25	17	27	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	15	00	27	11	20	00
27	11	28	00	30	10	36	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	31	21	17	00
31	40	17	00	41	11	37	00
41	11	47	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	49	13	15	00
49	13	16	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
53	14	15	00	53	14	16	00
54	10	16	00	54	10	17	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	20	00
60	10	22	00	60	10	36	00
60	10	39	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	62	00	60	12	19	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	43	00
60	12	44	00	60	14	11	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	12	16	00
70	12	20	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	71	12	17	00
71	12	22	00	72	10	29	00
72	14	12	00	72	15	40	00
73	11	16	00	73	13	19	00
73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	15	00
73	15	19	00	73	15	21	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	10	17	00
78	10	18	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	13	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	24	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	12	16	00
85	12	21	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 328,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	37	00	41	11	47	00
42	21	17	00	42	21	21	00
43	20	19	00	43	23	16	00
43	23	24	00	44	10	35	00
45	11	17	00	45	11	18	00
46	17	15	00	46	17	16	00
47	12	17	00	47	13	17	00
53	14	15	00	53	14	16	00
54	10	16	00	54	10	17	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	17	00	60	10	20	00
60	10	22	00	60	10	36	00
60	10	38	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	62	00	60	12	19	00
60	12	22	00	60	12	30	00
60	12	31	00	60	12	32	00
60	12	33	00	60	12	35	00
60	12	37	00	60	12	40	00
60	12	41	00	60	12	43	00
60	12	44	00	60	14	11	00
70	17	15	00	72	15	40	00
73	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	13	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	24	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	12	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	10	16	00	93	11	16	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	12	25	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAFETERIA DE OCCIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 195,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	48	11	10	00
48	11	11	00	48	11	12	00
48	11	13	00	50	11	20	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	19	00	56	12	14	00
60	10	56	00	73	13	15	00
73	13	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	11	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 161,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	21	00	11	15	15	00
11	15	16	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00
11	16	21	00	14	11	16	00
27	11	20	00	30	10	36	00
43	20	19	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	60	10	56	00
60	14	11	00	70	12	16	00
70	12	20	00	72	15	40	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	15	17	00	83	11	18	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	12	15	00
84	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	16	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	12	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	15	00	94	13	18	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1-2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.393,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	21	10	23	00
24	10	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	22	00
27	11	28	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
30	25	15	00	30	26	40	00
30	26	41	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
31	10	16	00	31	10	17	00
31	10	22	00	31	10	23	00
31	12	14	00	31	12	16	00
31	12	17	00	31	12	18	00
31	12	19	00	31	16	23	00
31	16	25	00	31	16	28	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	40	17	00	32	10	15	00
32	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	10	17	00
40	10	19	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	11	23	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	11	22	00	71	11	23	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	13	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	19	00
71	12	21	00	71	12	22	00
71	12	24	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	29	00
71	12	30	00	71	13	10	00
71	13	11	00	71	14	11	00
71	14	12	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	15	17	00	73	16	15	00
73	17	15	00	73	18	10	00
73	18	11	00	73	18	12	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	18	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	86	10	18	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	95	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 268,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	37	00	41	11	47	00
41	11	55	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	53	14	15	00
53	14	16	00	54	10	16	00
54	10	17	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	11	15	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	20	00	60	10	22	00
60	10	36	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	62	00
60	12	19	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	43	00	60	12	44	00
60	14	11	00	70	17	15	00
72	15	40	00	73	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	18	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	17	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	13	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	18	00	83	11	22	00
83	11	24	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	14	17	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	10	16	00
93	11	16	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 90,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	19	00	24	11	15	00
24	12	15	00	45	11	17	00
46	18	15	00	47	11	15	00
47	11	16	00	47	12	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
50	16	15	00	50	19	31	00
50	20	17	00	52	15	15	00
52	15	20	00	53	13	16	00
56	12	14	00	72	10	15	00
72	15	35	00	72	15	40	00
73	13	19	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	20	00
76	12	23	00	90	10	17	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 105,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	19	00	24	11	15	00
24	12	15	00	45	11	17	00
46	18	15	00	47	11	15	00
47	11	16	00	47	12	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
52	15	15	00	52	15	20	00
53	13	16	00	56	12	14	00
72	10	15	00	72	15	35	00
72	15	40	00	76	10	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	20	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.667,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 340,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	37	00	41	11	47	00
41	11	55	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	53	14	15	00
53	14	16	00	54	10	16	00
54	10	17	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	11	15	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	20	00	60	10	22	00
60	10	36	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	62	00
60	12	19	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	43	00	60	12	44	00
60	14	11	00	70	17	15	00
72	15	40	00	73	11	16	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	16	15	00
81	16	17	00	82	10	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	17	00
82	13	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	24	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	14	17	00
85	10	17	00	85	11	15	00
85	12	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	19	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	16	00
90	13	15	00	90	15	17	00
90	15	18	00	91	10	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
93	10	16	00	93	11	16	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	10	17	00	94	12	15	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	17	00	94	13	18	00
94	13	19	00	94	13	20	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 94,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 635,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 305,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECRECION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 200,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
27	11	20	00	30	24	16	00
30	24	17	00	44	10	35	00
49	10	17	00	49	14	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	52	16	15	00
52	16	16	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	60	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	70	12	16	00
70	12	20	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	19	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	15	16	00
82	15	17	00	84	10	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	21	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	13	15	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 341,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	19	16	00	12	35	21	00
13	11	10	00	21	10	18	00
24	11	15	00	40	14	17	00
41	10	41	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	21	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	16	00
42	14	17	00	42	14	19	00
42	14	21	00	42	14	22	00
42	14	23	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	27	00
42	14	28	00	42	14	36	00
42	17	18	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	18	15	00
42	18	16	00	42	18	26	00
42	18	29	00	42	19	15	00
42	19	16	00	42	19	18	00
42	19	20	00	42	19	21	00
42	19	22	00	42	19	24	00
42	19	25	00	42	19	26	00
42	20	36	00	42	20	37	00
42	21	15	00	42	21	16	00
42	21	17	00	42	21	19	00
42	21	21	00	42	21	22	00
42	21	23	00	42	22	16	00
42	22	17	00	42	22	18	00
42	22	19	00	42	28	16	00
42	28	17	00	42	29	30	00
42	29	51	00	42	29	54	00
42	30	15	00	42	31	15	00
42	31	17	00	42	31	20	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	31	22	00	42	31	23	00
46	15	16	00	46	18	15	00
46	18	18	00	47	12	15	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
48	10	18	00	51	24	11	00
53	10	32	00	53	13	16	00
60	10	56	00	80	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	19	00
85	13	17	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	18	00
93	12	17	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	18	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62132 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 64362 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67326 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69908 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES DE MARZO DE AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 73371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE ENERO DE AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74500 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78683 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA******

QUE EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 82206 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 22 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	3.375.947.091
ACTIVO TOTAL:	3.567.451.091
PASIVO CORRIENTE:	462.258.674
PASIVO TOTAL:	509.258.674
PATRIMONIO:	3.058.192.417
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	50.927.533
GASTOS DE INTERES:	780.000,00

CERTIFICA
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	7,30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,14
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	65,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO

CERTIFICA
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 79,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
52	16	15	00	60	10	36	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
86	14	17	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	94	10	17	00
94	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 284,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	37	00	41	11	47	00
41	11	55	00	42	21	17	00
42	21	21	00	43	20	19	00
43	23	16	00	43	23	24	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	17	15	00
46	17	16	00	47	12	17	00
47	13	17	00	53	14	15	00
53	14	16	00	54	10	16	00
54	10	17	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	11	15	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	60	10	10	00
60	10	11	00	60	10	17	00
60	10	20	00	60	10	22	00
60	10	36	00	60	10	38	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	58	00	60	10	59	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	60	00	60	10	62	00
60	12	19	00	60	12	22	00
60	12	30	00	60	12	31	00
60	12	32	00	60	12	33	00
60	12	35	00	60	12	37	00
60	12	40	00	60	12	41	00
60	12	43	00	60	12	44	00
60	14	11	00	70	17	15	00
72	15	40	00	73	11	16	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	16	15	00	81	16	17	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	17	00	82	13	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	18	00	83	11	22	00
83	11	24	00	83	12	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	14	17	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	19	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	19	00	92	10	15	00
92	10	17	00	93	10	16	00
93	11	16	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	17	15	00
93	17	18	00	94	10	15	00
94	10	16	00	94	10	17	00
94	12	15	00	94	12	18	00
94	13	15	00	94	13	17	00
94	13	18	00	94	13	19	00
94	13	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 734,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7.360,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	16	00	14	11	18	00
20	12	17	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
21	11	15	00	21	11	16	00
23	10	15	00	23	12	15	00
23	12	16	00	23	13	15	00
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	11	15	00	25	11	16	00
25	11	18	00	25	11	19	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00
44	10	35	00	45	11	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	15	15	00	85	15	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 92,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	11	15	00
24	12	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	10	36	00
30	24	16	00	30	24	17	00
32	10	15	00	32	10	16	00
41	11	37	00	43	20	19	00
43	21	19	00	43	23	24	00
43	23	30	00	43	23	34	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	10	35	00	45	11	17	00
45	11	18	00	46	18	15	00
48	10	20	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	14	16	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	18	15	00
49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	18	00	49	22	15	00
49	24	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	52	16	15	00
52	16	16	00	56	10	19	00
56	12	14	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	60	00	60	14	10	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	60	14	14	00
70	12	16	00	70	12	20	00
72	15	16	00	72	15	40	00
73	13	15	00	73	13	16	00
78	10	18	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	19	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	15	16	00	82	15	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	12	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	84	12	15	00
84	14	15	00	84	14	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	86	14	16	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	13	15	00
90	13	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00	90	15	18	00
91	10	15	00	91	10	18	00
91	11	15	00	91	11	19	00
92	10	15	00	92	10	17	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00
94	10	15	00	94	10	16	00
94	12	18	00	94	13	15	00
94	13	18	00	94	13	20	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ALFEREZ REAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 507,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	49	12	15	00
49	18	15	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	30	00
50	19	31	00	53	13	16	00
56	10	17	00	60	10	25	00
72	15	34	00	72	15	35	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	85	11	16	00
86	12	18	00	86	13	16	00
86	14	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	14	15	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
92	12	15	00	93	10	16	00
93	11	16	00	93	12	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACIONES ESCOLARES CALI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.205,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	21	10	23	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24	10	15	00	25	10	16	00
25	17	27	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	22	00
27	11	28	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
30	25	15	00	30	26	40	00
30	26	41	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
31	10	16	00	31	10	17	00
31	10	22	00	31	10	23	00
31	12	14	00	31	12	16	00
31	12	17	00	31	12	18	00
31	12	19	00	31	16	23	00
31	16	25	00	31	16	28	00
31	21	15	00	31	40	17	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32	10	15	00	32	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	11	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
40	10	17	00	40	10	19	00
56	11	17	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	11	20	00
71	11	21	00	71	11	22	00
71	11	23	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	12	00
71	12	13	00	71	12	14	00
71	12	15	00	71	12	16	00
71	12	19	00	71	12	21	00
71	12	22	00	71	12	24	00
71	12	25	00	71	12	26	00
71	12	29	00	71	12	30	00
71	13	10	00	71	13	11	00
71	14	11	00	71	14	12	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	15	17	00	73	16	15	00
73	17	15	00	73	18	10	00
73	18	11	00	73	18	12	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	18	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	86	10	18	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: Cali
NUMERO DEL CONTRATO: 4146.010.26.1.1011-2017
FECHA DE ADJUDICACION: 2018/05/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 242.177.296
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
80111600 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/10/05
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 72934

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: Cali
NUMERO DEL CONTRATO: 4146.010.26.1926.2017
FECHA DE ADJUDICACION: 2017/08/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.179.500
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/10/05
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 72930

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 23/04/2021 02:30:26 pm

Recibo No. 8063316, Valor: $53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NE3HZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

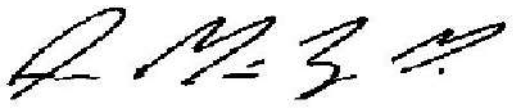
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 23 días del mes de abril del año 2021 hora: 02:30:26 PM



UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA** identificado con cédula de ciudadanía No 94.413.634 de Cali, Valle domiciliado en Cali, Valle actuando en representación de la **FUNDACION ALFEREZ REAL** quien en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección que tiene por objeto: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401. "*. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la Entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1.993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

Así mismo nos comprometemos a:

a. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a funcionario público alguno en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
b. No permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
c. Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

d. Nos comprometemos formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios:

Teléfonos: (1) 334 1507 o (1) 562 9300
Fax: (1) 565 8671
Línea gratis de atención: 018000-913040
Correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co
Página web denuncia: www.anticorrupcion.gov.co
Dirección: Carrera 8 Nº 7-27, Bogotá D.C.

Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Cali, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2021

EL PROPONENTE

_____

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
CC 94.413.634 de Cali, Valle
Representante Legal
FUNDACION ALFEREZ REAL

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 31.477.738 de Yumbo, Valle domiciliado en Cali, Valle actuando en representación de la **FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN** quien en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección que tiene por objeto: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401. "*. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la Entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1.993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

Así mismo nos comprometemos a:

a. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a funcionario público alguno en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
b. No permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
c. Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

d. Nos comprometemos formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios:

Teléfonos: (1) 334 1507 o (1) 562 9300
Fax: (1) 565 8671
Línea gratis de atención: 018000-913040
Correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co
Página web denuncia: www.anticorrupcion.gov.co
Dirección: Carrera 8 Nº 7-27, Bogotá D.C.

Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Cali, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2021

EL PROPONENTE



YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738 de Yumbo Valle
Representante Legal
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN

ANEXO 5

CUADRO DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE PROCESO No. 4171.010.32.1.069 de 2021

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EL PROPONENTE				VR CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VR FACTURADO	CODIGO DE IDENTIFICACION EN EL REGISTRO EN EL RUP
OBJETO	**CONTRATANTE**	**DIRECCION No Tel**	**Representante Legal**					
OBJETO: Prestación de servicios para el desarrollo de las Actividades de Ordenación planteadas por la AUNAP atendiendo a su misión, en la Laguna de La Cocha, a partir de capacitación y caracterización de la actividad pesquera (artesanal y deportiva), el estado de la actividad de la acuicultura y el desarrollo de espacios participativos con la comunidad en situación de Vulnerabilidad de El Encano (Nariño) y entes que tienen algún tipo de responsabilidad en el manejo adecuado de la Laguna. En el Lago de Tota, con la capacitación y actualización de la caracterización de la actividad pesquera, para contar con todos los componentes propios de la fase de diagnóstico y el desarrollo de espacios participativos con la comunidad de Cuítiva, Tota y Aquitania y entes que tienen algún tipo de responsabilidad en el manejo adecuado del Lago y en el Golfo de Urabá, a partir del desarrollo de espacios participativos con la comunidad y actores claves en el proceso de formulación participativa del Plan de Ordenamiento Pesquero – POP Golfo de Urabá, para contar con los insumos propios resultado de la fase de formulación del POP, actividad del del Convenio de Asociación No. 000026 de 31 Agosto de 2016 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Fundación Atenea , para Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Fundación Atenea, para contribuir a fomentar y ordenar la actividad de la pesca y la acuicultura en municipios del área de influencia de la Dirección Regionales Barrancabermeja, Bogotá, Medellín y Villavicencio, así como en la Laguna de la Cocha, el Lago de Tota y el Golfo de Urabá, interviniendo a pescadores y acuicultores con el fin de fortalecer su actividad productiva. **CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL** **CONTRATO NRO. 019 de 2016** **SMMLV: 377,11 - AÑO 2016**	Fundación Atenea	Carrera 36 No. 5B3-72 Teléfono: 5570909	Wilmar Osorio	$ 260.000.000	19/10/2016	15/12/2016	$ 260.000.000	78 - CODIGOS PROCESO: **81111500 - 80101500 - 80141500 - 81112200 - 80111500**
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "SOLUCIONES INALAMBRICAS CON TECNOLOGIA WIFI EN LOS DEPARTAMENTOS DEL BOYACA, HUILA Y NARIÑO", EN CUMPLIMIENTO A LA MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1204 DEL 2016 SUSCRITO ENTRE ERT E.S.P Y EL FONDO TIC **CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN** **CONTRATO NRO. 300-26.10.035** **SMMLV: 310,49 - AÑO 2018**	ERT ESP	Av. 2BN No. 23N-47 Edificio del Ferrocarril piso 2 Teléfono: 6202020	Luis Fernando Martínez Arce	$ 242.566.684	5/07/2018	31/12/2018	$ 242.566.684	7 - **CODIGOS PROCESO: 80101500 - 80141500 - 81111500 - 81112200 - 43232100 -**

* Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es cierta

PROPONENTE

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738 de Yumbo
Representante Legal
UT FUSION & ALFEREZ 2021



Fundación Atenea

El Bienestar Humano y el desarrollo Social es nuestra prioridad

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ATENEA, NOMBRADO POR LA JUNTA ADMINISTRADORA SEGÚN ACTA No. 40 DEL 30 DE JULIO DE 2010 Y RADICADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL FOLIO No. 2204 DEL LIBRO I

HACE CONSTAR QUE

La FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL, con identificación tributaria 805.027.275-6, suscribió con la FUNDACIÓN ATENEA, el siguiente Contrato de prestación de Servicios:

Contrato:	No. 019 de 2016
Duración:	cuarenta y cinco (45) dias calendario
Valor:	Doscientos sesenta Millones de Pesos ($260.000.000)
Fecha de Iniciación:	29 de octubre de 2016
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2016

Objeto del Contrato:

Prestación de servicios para el desarrollo de las Actividades de Ordenación planteadas por la AUNAP atendiendo a su misión, en la Laguna de La Cocha, a partir de capacitación y caracterización de la actividad pesquera (artesanal y deportiva), el estado de la actividad de la acuicultura y el desarrollo e espacio participativos con la comunidad en situación de Vulnerabilidad de El Encano (Nariño) y entes que tienen algún tipo de responsabilidad en el manejo adecuado de la Laguna. Con la capacitación y actualización de la caracterización de la actividad pesquera, a partir del desarrollo de espacios participativos con la comunidad en el proceso de formulación participativa del Plan de Ordenamiento Pesquero así como implementación de plataforma para la caracterización de la población que identifique la actividad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Febrero del dos mil Diecisiete (2.017)

Fundación Atenea NIT 805.011.410-4

WILMAR ALBERTO OSORIO M.
C.C. No. 6.107.262 de Cali
Presidente
Fundación Atenea
Nit: 805.011.410-4

Te conecta a lo que quieres.

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000 : 2009
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO

El suscrito BERNARDO SOTO en calidad de SECRETARIO GENERAL de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS SA ESP -ERT- ESP, certifica que la FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIAN, identificada con el NIT 900.394.299 -1, Celebró contrato de prestación de Servicios No. 300-26-10-035 de fecha junio 29 de 2018 que a continuación se relaciona:

OBJETO DEL CONTRATO:	PROMOCION Y APROPIACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "SOLUCION INALAMBRICA CON TECNOLOGIA WI-FI EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, HUILA Y NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO A LA MODIFICACION NO. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1204 DE 2016 SUACRITO ENTRE ERT E.S.P Y EL FONDO TIC.	
FECHA DE INICION DEL CONTRATO:	JULIO 5 DE 2018	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO U ORDEN DEL SERVICIO	MARZO 31 DE 2019	
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	
MULTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SI	NO
		X

Que en desarrollo del objeto contractual, el contratista realizo también las siguientes actividades:

- Implementación de herramienta tecnológica para el desarrollo de las capacitaciones ZOWI DIFUSION Y POPULUS.
- Capacitación en educación virtual mediante aplicativo ZOWI, DIFUSION Y POPULUS a población vulnerable.
- Capacitación para el adulto mayor pertenecientes a población vulnerable
- Educación TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) en población vulnerable.
- Capacitación para la resocialzación e integración social de la población vulnerable

- Capacitación en políticas públicas sociales buscando promover el desarrollo organizacional de las comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de los requerimientos y parametrizaciones de las plataformas digitales para llevar a cabo la educación virtual a la población vulnerable beneficiaria del contrato.
- Mantenimiento periódico de las plataformas digitales implementadas

La presente se expide a solicitud de la parte interesada a los 21 días de mes de julio de 2020.

Cordialmente,

BERNARDO SANCHEZ SOTO
SECRETARIO GENERAL



Tel: (572) 620-2020 | ertcali@ert.com.co
Av. 2BN No. 23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril
Piso 2, Cali - Colombia www.ert.com.co

ANEXO 12

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico, entidad pública identificada con el NIT. 890399011-3, conforme a las facultades otorgadas en Ley 1581 de 2012 y las demás normas complementarías será la responsable del tratamiento de datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales sensibles suministrados.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
1. Las fotografías, videograbaciones y audios serán utilizadas para la identificación de los titulares, campañas de la entidad, evidencia de actividades y eventos, carnetización, control y auditoria de diferentes actividades, actividades de prensa, publicación en redes sociales, campañas promocionales, publicidad y cumplimiento de obligaciones contractuales.	X	
2. Las videograbaciones serán utilizadas con los fines de control, seguimiento, monitoreo, vigilancia, investigación, reporte de incidentes y garantizar la seguridad de bienes o personas en entornos públicos y privados	X	
3. Los datos sensibles relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político y la vida sexual serán utilizados para fines estadísticos, caracterización de grupos de interés y análisis, trabajo social, cobertura, planes de mejoramiento, inclusión, auditoria y verificación de asistentes	X	
4. Suministrar la información a terceros con los cuales El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.	X	

Manifiesto que me informaron que en caso de recolectar mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Derechos del titular: Los derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: 1) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. 2) Solicitar la actualización y rectificación

de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. 3) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. 6) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos se podrán ejercer a través de los canales de atención dispuestos por el Distrito Santiago de Cali, los cuales puede consultar en la página web: www.cali.gov.co, correo electrónico: juridica.sde@cali.gov.co, Por todo lo anterior, otorgo mi consentimiento para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales dispuesta por la Entidad en la página web www.cali.gov.co (link: https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/25636/poltica_de_privacidad/). Dicha política se me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ**
Cc 31.477.738
Representante Legal Fundación Para La Atención Integral San Sebastián
Fecha: Día **21** Mes: **Abril** Año: **2021**

Nombre: **JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA**
Cc 94.413.634
Representante Legal Fundación Alférez Real
Fecha: Día **21** Mes: **Abril** Año: **2021**

26 de abril de 2021

PROPUESTA TECNICA

"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN – FUNDACIÓN ALFEREZ REAL

PROPUESTA TECNICA

OBJETO

Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4171.010.32.1.069 de 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

Representante Legal: Yamileth España Ordoñez

Contenido

ALCANCE 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVO ESPECIFICO 3
ACTIVIDADES GENERALES 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS 6
Descripción de la Plataforma 6
Listado de stakeholders, usuarios y sus roles 7
- Alcaldía de Cali 7
- Secretaria de desarrollo 8
- Empresas de la ciudad de Cali 8
- **Profesionales y estudiantes de la ciudad de Cali** 8
- Empresas/instituciones que ofrezcan capacitaciones, seminarios, cursos. 8

Descripción de la solución propuesta 8
Requerimientos listados por el cliente 9
Requerimientos identificados 9
Para el rol “persona” 9
Para el rol “empresa” 11
Para el rol “administrador” 13
Requerimientos No Funcionales 14
Herramientas de la solución 16
Valor agregado propuesto: Gamificación 16
POBLACION 18
RECURSO HUMANO 19
CRONOGRAMA DE TRABAJO 19
COMPROMISO 19

ALCANCE

Desarrollar una plataforma que permita la administración y autogestión de los servicios de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial.

▪ Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del
Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un mecanismo para fomentar la oferta laboral del capital humano capacitado en tecnología de la información

OBJETIVO ESPECIFICO

Visibilizar las oportunidades laborales para el capital humano capacitado en tecnologías de la cuarta revolución industrial.

ACTIVIDADES GENERALES

Actividad	Detalle	Producto	Unidad	Cantidad
Desarrollar una plataforma que permita la administración y autogestión de los servicios de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Definición y ejecución de cronograma general de actividades que muestre los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades definidas. Este plan debe tener la definición de responsables y línea de tiempo (en semanas/sprints) para el desarrollo y ejecución de las actividades.	Un documento técnico que contenga el cronograma del proyecto con sus respectivos tiempos y asignación de recursos en un gráfico de GANN	Mes	6 meses
Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilización del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Implementar la arquitectura de software planteada y proponer ajustes o mejoras para la construcción de la solución de software con la tecnología propuesta por el oferente	Un informe que respalde la configuración del 100% de los ambientes de desarrollo, pruebas (QA) y producción, los servidores de desarrollo y pruebas de la plataforma. A lo largo del proceso de acompañamiento, Se incluirá en todos los eventos, publicaciones y documentos relacionados con la ejecución del presente contrato de servicios, la imagen institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico. Tarea para la cual deberá coordinar con el responsable del área de Comunicaciones de la	Meses	1 mes
	Aseguramiento del servicio de Hosting, Dominio, Servidores, Diseño UI, Diseño UX, Seguridad de la información, Servicios Web y microservicios, Base de datos y servicios en la nube, para un periodo mínimo de 4 años a partir de la habilitación de la plataforma			1

Actividad	Detalle	Producto	Unidad	Cantidad
	Planeación del desarrollo de los módulos base para la construcción de la plataforma y los servicios de innovación del proyecto.	Secretaría de Desarrollo Económico la identidad gráfica, el diseño los documentos y las piezas comunicativas producidas en el marco del objeto contractual y las obligaciones específicas. Se cumplirá con la entrega oportuna y completa de los productos planteados en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección. Así mismo se entregará la información completa correspondiente a cada producto estipulado en el pliego de condiciones, en formatos editables para su procesamiento y análisis por parte del supervisor.	Meses	5 meses
	Configuración e los ambientes de desarrollo, pruebas (QA) y producción, los servidores de desarrollo y pruebas serán proporcionado por el oferente.		Meses	4 meses

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS.

Se Desarrollará la plataforma que cumpla con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones y en el proceso establecido por la Secretaria de Desarrollo Económico y que permita la circulación del talento TIC y el encuentro entre oferta y demanda de competencias TIC. De conformidad con el cuadro de especificaciones que a continuación se relaciona traídas del documento Anexo Técnico 4.1:

Descripción de la Plataforma

´El sistema desplegará en web para los usuarios que quieran acceder a través de este medio y una aplicación móvil para permitirle al usuario un fácil acceso desde cualquier lugar, este debe permitirle al usuario persona crear su perfil laboral para que las empresas puedan encontrarlo cuando busquen dentro de su categoría, además debe de tener un rank para que se pueda clasificar entre los mejores de su área de conocimiento; la persona debe tener la capacidad de almacenar y/o publicar sus repositorios y proyectos realizados anteriormente para que los demás usuarios y las empresas interesadas puedan visualizarlo, deben poder presentarse y postularse a las diferentes ofertas laborales. La comunidad es un punto importante dentro de esta área. El usuario tendrá la posibilidad de acceder a cursos que sean propuestos por las empresas dentro de la aplicación o buscar algunos de los cursos que se disponen dentro las aplicaciones de educación en línea, esto se hará conectándose con diferentes plataformas como platzi, udemy, entre otras.

A nivel de usuario empresa pueden buscar profesionales para enviar las ofertas laborales. publicar sus ofertas, conocer los ranks de los profesionales aspirantes y

calificar profesionales para que estos aumenten o disminuyan en el rank, además de eso puede capacitar por medio de la plataforma asignando a los usuarios que apliquen cursos en distintas plataformas de aprendizaje. A su vez la empresa contará con un espacio para compartir post distintos a la de ofertas laborales para generar comunidad en torno a sus servicios u otros temas.

Algunos de los beneficios de realizar esta aplicación es que tanto los trabajadores como empresas conocerán los beneficios de ser contratados o contratar, ya que la aplicación permitirá conocer la experiencia y el campo buscado por los perfiles, rangos de salarios, disponibilidades, si trabajan como FreeLancer o buscan un contrato a tiempo definido/ indefinido. Además, se debe garantizar que el tratamiento de los datos sea completamente transparente y que los datos no serán utilizados para promocionarse en otras entidades.

El compromiso con los profesionales y empresas será muy alto por lo tanto de lado de las empresas se debe pedir documentos legales que garanticen que son entidades dentro de la ley y que no son empresas falsas; para la empresa se debe garantizar que los inscritos sean realmente trabajadores de las TIC por lo tanto ellas podrán realizar entrevistas, pruebas y demás procesos que requieran para validar y conocer las habilidades de cada uno de los aspirantes.

Listado de stakeholders, usuarios y sus roles

- Alcaldía de Cali

Son quienes adquirirán el sistema multimedia, administrarán y se asegurarán de que el objetivo de circular el capital humano capacitado en competencias TIC.

- Secretaria de desarrollo

Son quienes estarán encargados de continuar mejorando el sistema multimedia empleando tecnologías y mejoras que brinden mejores beneficios para los usuarios.

- Empresas de la ciudad de Cali

Será uno de los usuarios del sistema multimedia dado que son quienes brindarán las oportunidades laborales a las personas que estén buscando empleo.

- Profesionales y estudiantes de la ciudad de Cali

Es el segundo usuario del sistema multimedia y quien más activo se encontrará en la plataforma durante su búsqueda laboral.

- Empresas/instituciones que ofrezcan capacitaciones, seminarios, cursos.

Es un usuario tercero que tendrá una vinculación directa con la alcaldía dado que a través de este es que se promoverán cursos y capacitaciones para todas las personas que deseen adquirir un conocimiento nuevo que les dé un empujón en su vida profesional.

Descripción de la solución propuesta

Se requiere desarrollar una plataforma web/móvil para que los usuarios puedan tener un acceso flexible a la plataforma desde el lugar en el que se encuentren. Dicha plataforma servirá como una comunidad en la que tanto las empresas como los candidatos puedan comunicarse. En dicha plataforma se registran las empresas,

trabajadores independientes, y personas que actualmente se encuentren buscando trabajo.

Requerimientos listados por el cliente

1. Los usuarios deben tener una edad mínima de 14 años para acceder a la plataforma indispensable de que sea para tomar solamente los cursos o participar en alguna de las convocatorias.

2. Mostrar a los usuarios que se encuentren buscando trabajo un listado empresas y/o ofertas laborales que se asemeje a su título profesional o habilidades listadas.

3. Facilitar la realización de entrevistas por parte de las empresas.

4. Ofrecer cursos y capacitaciones gratuitos a quienes hagan uso de la plataforma, que se alojen dentro de la misma.

5. Permitir a las empresas ver quienes podrían ser unos posibles candidatos y permitir que se comuniquen con ellos para comenzar un proceso de contratación.

Requerimientos identificados

Para el rol “persona”

No.	Descripción
1	Permitir la inscripción a usuarios mayores de 14 años
2	El sistema multimedia debe permitir que se realicen los 2 tipos de inscripción (creación de cuenta e inscripción detallada de los datos).

No.	Descripción
3	El sistema multimedia debe permitir que el usuario se pueda comunicar con los demás usuarios.
4	El sistema multimedia debe filtrar las convocatorias abiertas de acuerdo con la profesión del usuario.
5	El sistema multimedia debe filtrar las convocatorias de acuerdo con las habilidades del usuario.
6	El sistema multimedia debe permitir al usuario validar sus habilidades por medio de exámenes disponibles en la plataforma.
7	El sistema multimedia debe permitir al usuario analizar su ranking y estadísticas actuales.
8	El sistema multimedia debe permitir al usuario ver el listado de todas las vacantes laborales disponibles.
9	Debe permitir que el usuario inicie y cierre sesión.
	Debe permitir al usuario recuperar y cambiar su contraseña
10	Debe permitir al usuario postularse a diversas vacantes
	Debe permitir al usuario modificar sus datos personales.
11	El sistema debe permitir al postulante registrarse al sistema con la siguiente información: documento de identificación, nombre, correo, contraseña, habilidades, nivel académico.
12	El sistema debe permitir al usuario iniciar sesión al software mediante el correo y contraseña.
13	El sistema debe permitir al postulante adjuntar un portafolio.
	El sistema debe permitir al postulante subir un enlace a su cuenta de Github
14	El sistema debe permitir al postulante agregar información académica (títulos, curso capacitaciones).

No.	Descripción
15	El sistema debe permitir al postulante adjuntar documentos (hojas de vida, certificados, diplomas, etc.).
16	El sistema debe permitir a los postulantes inscribirse en cursos de la plataforma.
	El sistema debe permitir a los postulantes conocer los cursos que se ofrecen fuera de la plataforma
17	El sistema debe permitir a los postulantes buscar ofertas realizadas por las empresas.
18	El sistema debe permitir a los postulantes actualizar su perfil.
19	El sistema debe permitir a los postulantes realizar las pruebas propuestas por las empresas.
20	El sistema debe permitir al postulante coincidir o aliarse con otros postulantes para realizar proyectos sin necesidad de comunicarse con empresas.
	El Sistema debe enviar notificaciones periódicas sobre vacantes, cursos de aptitud, y reseñas que se adapten al perfil del subscriptor en la plataforma.

Para el rol “empresa”

No.	Descripción
1	El sistema multimedia debe permitir que se realicen los 2 tipos de inscripción (creación de cuenta e inscripción detallada de los datos).
2	Debe permitir que el usuario inicie y cierre sesión.
	Debe permitir al usuario recuperar y cambiar su contraseña
3	El sistema debe permitir al usuario ver el listado completo de posibles candidatos para las vacantes disponibles
4	Debe permitir al usuario visualizar las solicitudes a sus vacantes.
5	Debe permitir al usuario puntear el ranking del empleado

No.	Descripción
6	Debe permitir al usuario interactuar con los demás usuarios.
7	El sistema debe permitir a las empresas registrarse al sistema con la siguiente información: identificación, nombre, correo,contraseña.
8	El sistema debe permitir a la empresa crear un perfil.
9	El sistema debe permitir a la empresa iniciar sesión al sistema mediante el correo y contraseña.
10	El sistema debe permitir a la empresa consultar postulantes.
11	El sistema debe permitir a la empresa descargar información relacionada a los postulantes (títulos, cursos, diplomas, certificados, etc.). y visualizarla de manera clara para comparación.
12	El sistema debe permitir a la empresa contactar al postulante tanto internamente como a sus medios de contacto inscritos en el perfil.
13	El sistema debe permitir a la empresa crear puestos vacantes para ofrecer.
14	El sistema debe permitir a la empresa calificar a los postulantes con los que haya interactuado antes.
15	El sistema debe permitir a la empresa crear pruebas de habilidades a los postulantes.
16	El sistema debe permitir a las empresas visualizar las pruebas realizadas por los postulantes.
17	El sistema debe permitir a las empresas buscar y filtrar a los postulantes con las habilidades y capacidades requeridas.
	El sistema debe permitir a las empresas adicionar contenido a las vacantes que publiquen.
	El sistema debe permitir a las empresas asociar cursos de habilidades a una vacante en caso que se requiera.

Para el rol “administrador”

No.	Descripción
1	Permitir al usuario modificar los cursos generados en la plataforma
2	Permitir al usuario ver la información almacenada por parte de los demás usuarios.
3	Permitir un monitoreo en vivo de lo que está ocurriendo en la plataforma
4	El sistema debe permitir al administrador registrarse al sistema con la siguiente información: documento de identificación, nombre, correo y contraseña
5	El sistema debe permitir al administrador iniciar sesión al sistema mediante el correo y contraseña.
6	El sistema debe permitir al administrador consultar cuántos postulantes hay registrados en el sistema
7	El sistema debe permitir al administrador consultar cuántos postulantes hay registrados en el sistema
8	El sistema debe permitir al administrador verificar la identidad de cada empresa
9	El sistema debe permitir al administrador desactivar la cuenta de los postulantes.
10	El sistema debe permitir al administrador verificar la identidad de cada postulante
11	El sistema debe permitir al administrador desactivar la cuenta de las empresas
12	El sistema debe permitir al administrador generar reportes de la información del sistema.
13	El sistema debe permitir la asignación de múltiples administradores de ser necesario.

Requerimientos No Funcionales

No.	Descripción
1	El sistema debe ofrecer cursos a los postulantes para aumentar las capacidades de estos.
2	El sistema realiza un ranking entre habilidades compatibles, para comparar postulantes según sus calificaciones o recomendaciones.
3	El sistema debe contar con un sistema de gamificación en el cual se lleve el avance de los postulantes y que tan completo está su perfil
4	El sistema debe permitir el acoplamiento de APIs de sitios que brinden cursos. De ser disponible, se debe validar suscripción)
5	El sistema debe contar con una plataforma sobre la cual se puedan alojar cursos generados tanto por los administradores como por las empresas.
6	El sistema debe ser seguro, por lo tanto debe contar con mecanismos de cifrado de datos y verificación por correo.
7	Las empresas solo podrán publicar ofertas de trabajo, una vez su información como empresa sea validada.
8	El sistema solo enviará notificaciones a los usuarios que tengan todas las habilidades mencionadas en la oferta laboral.
9	La información de las pruebas psicológicas no será visible al público, solo será visualizada por la empresa en la que se encuentre participando en ese momento. Y de manera individual por el Usuario que la realiza.
10	Las pruebas de aptitudes y psicológicas deben contar con una limitación de tiempo ajustable por el creador con el fin de evitar el plagio.
11	El sistema debe incluir una pasarela de pagos para aquellos cursos que no puedan ser gratuitos.





Herramientas de la solución

Asesorías a las empresas con respecto a el producto o servicio deseado: el sistema podrá recomendarles a las empresas los puestos de trabajo y la cantidad de estos que necesita para poder desarrollar el producto o sistema deseado y además le recomendará varios empleados para llenar esos mismos y le ayudará a calcular el costo de estas

Entrevistas Inteligentes: el sistema podrá analizar los usuarios y los puestos de trabajo vacantes para que la aplicación pueda definir por sus propios medios cuales serían los mejores candidatos para esta vacante y asignar automáticamente entrevistas de trabajo entre el usuario y el empleador, estas teniendo en cuenta tanto los tiempos de los empleados y los tiempos del empleador en los tiempos óptimos.

Foro de noticias enfocado el cual les comparte a los usuarios las estadísticas de lo más buscado por los empleadores y los freelancers, esto con el fin de brindar cursos relacionados.

Valor agregado propuesto: Gamificación

Como valor agregado se propone elaborar un ranking o sistema de puntos que se le sumarán al usuario cada que realice un curso promocionado en la plataforma por la alcaldía de Cali, cuando realice un examen de validación para demostrar que tan apto es en las habilidades que dice tener en su perfil; por ejemplo, podrá realizar exámenes de html, css, javascript, diseño UI, etc.

Adicionalmente, recibirá puntos por parte de las empresas que lo hayan contratado, esto permitirá que se vea reflejado el desempeño de cada persona a nivel laboral.

Así mismo, el ranking se dividirá en categorías y/o estadísticas (**por ejemplo:** las estadísticas de un deportista en las diversas categorías dentro de un deporte). De esta forma se podrá evaluar componentes personales, profesionales y académicos.

De esta forma no solo se tendrá información de que tan buen trabajador es alguien sino que también se podrán ver información relevante respecto a cómo son sus habilidades intra e interpersonales (comunicación, compromiso, responsabilidad, confianza, etc.) así como también cuánto ha demostrado saber académicamente por medio de los exámenes de validación y el promedio de satisfacción de contratación.

El propósito de recolectar puntos tendrá diversas funciones y beneficios para los usuarios “persona”; el beneficio principal es que debido a que todo se mueve alrededor de un ranking, entre más puntos recolecta mejor posicionado se verá entre los demás usuarios y así tendrá mejores probabilidades de ser reconocido por otras empresas o personas que se encuentren reclutando personal.

El segundo beneficio que tendrá es un descuento proporcional a su puntaje en los cursos promocionados por la alcaldía (teniendo en cuenta que no siempre podrán ser gratis).

POBLACION

DETALLE DE LA POBLACION
Usuarios que accederán a la plataforma de las comunas y corregimientos del Municipio Santiago de Cali. Alcaldía de Cali Secretaria de Desarrollo Económico Empresas de la ciudad de Cali Profesionales y estudiantes de la ciudad de Cal Empresas/instituciones que ofrezcan capacitaciones, seminarios, cursos.

RECURSO HUMANO

Se Contará con el Talento Humano conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada y las hojas de vida requeridas y presentadas según los anexos que presentamos, bajo nuestra absoluta responsabilidad, y con el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este proceso en caso de que nos sea adjudicado y contratado.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Basado en las OBLIGACIONES GENERALES del pliego definitivo de condiciones y de acuerdo lo allí descrito *como lo contenido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993*, y de acuerdo con lo determinadas en el pliego de condiciones que se encuentran ajustadas a la hora Legal Colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

COMPROMISO

Este plan se entrega previamente como cumplimiento al anexo técnico de los lineamientos del pliego de condiciones y todos los anexos del mismo sometido a la revisión de la Secretaria de Desarrollo económico y entrega final posterior al perfeccionamiento del contrato si fuere adjudicado este proceso, así como la aprobación del mismo por parte la entidad. Se anota que daremos cabal cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones publicado para este proceso.

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

ANEXO 6

ANEXO OFERTA ECONOMICA

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SIGUIENTE OBJETO Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Desarrollar una plataforma que permita la administración y autogestión de los servicios de visibilizarían del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Definición y ejecución de cronograma general de actividades que muestre los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades definidas. Este plan debe tener la definición de responsables y línea de tiempo (en semanas/sprints) para el desarrollo y ejecución de las actividades.	1	Un elemento	5.225.000	5.225.000
Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilizarían del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Implementar la arquitectura de software planteada y proponer ajustes o mejoras para la construcción de la solución de software con la tecnología propuesta por el oferente	1	Un documento	4.275.000	4.275.000

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ
2021

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilizarían del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Aseguramiento del servicio de Hosting, Dominio, Servidores, Diseño UI, Diseño UX, Seguridad de la información, Servicios Web y micro servicios, Base de datos y servicios en la nube, para un periodo mínimo de 4 años a partir de la habilitación de la plataforma	100%	Avance Porcentual	23.185.700	23.185.700
Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilizarían del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Planeación del desarrollo de los módulos base para la construcción de la plataforma y los servicios de innovación del proyecto.	100%	Avance Porcentual	38.000.000	38.000.000
Disponer los recursos técnicos, tecnológicos y humanos para habilitar el diseño, desarrollo gestión de pruebas e implementación de la plataforma de visibilizarían del Capital Humano capacitado en Tecnologías de la cuarta revolución industrial	Configuración de los ambientes de desarrollo, pruebas (QA) y producción, los servidores de desarrollo y pruebas serán proporcionado por el oferente.	100%	Avance Porcentual	114.000.000	114.000.000

Valor antes de IVA **$ 155.198.067**
Valor IVA **$ 29.487.633**
Valor Total **$ 184.685.700**

Nota 1: El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, dicho valor NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL descrito en el estudio previo, dicho valor deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato que va a suscribirse.

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

Nota 3: El valor de IVA deberá ser discriminado dentro de la PROPUESTA ECONÓMICA si aplica de acuerdo al régimen tributario al cual pertenezca el proponente, en el cual deberá indicar que, si el valor es cero, hacer el respectivo registro.

En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.



YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738
Representante Legal UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

ANEXO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Santiago de Cali 21 de abril de 2021

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Santiago de Cali — Colombia.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No **4171.010.32.1.069 de 2021**

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 2600340 1.

La suscrita YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ identificado con la C.C. 31.477.738 de Yumbo, actuando COMO representante legal de la **UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021** certifico que, en el evento de salir favorecido y de conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de APOYAR LA INDUSTRIA COLOMBIANA para el proceso de selección que se desarrolla, todo el personal, materiales, bienes y servicios a emplear en el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán 100% de origen nacional.

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021
YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

CERTIFICACION FACTOR DE CALIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4171.010.32.1.069 de 2021

Yo YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ identificada con Cédula de ciudadanía No 31.477.738 en mi calidad de Representante Legal de la **UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021** en virtud del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4171.010.32.1.069 de 2021** cuyo objeto es: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401"* Certifico que ofreceremos las siguientes condiciones adicionales a la ejecución del contrato sin ningún cobro adicional, *." e*n caso de resultar adjudicatario de este.

Realizar en fortalecimiento del proyecto un "modulo inteligencia artificial" que cumplirá con los siguientes requisitos.

1. Mejora y personalización de los servicios. En la medida en que se disponga de más y mejores datos, estos alimentarán a más y mejores algoritmos, lo cual permitirá que las recomendaciones de los busca- dores de empleo sean más acertadas y aumenten el nivel de empleabilidad. La disponibilidad de servicios en la nube 23, a los cuales buscadores de empleo y empleadores podrán acceder en línea en tiempo real y en modalidad de autogestión, permitirá crear asistentes virtuales que mejoren las recomendaciones para optimizar los emparejamientos, los análisis de brechas, el perfilamiento y la ruta de empleabilidad. Estos servicios también permitirán liberar tiempo del personal de los SPE, cuyos miembros podrán dedicarse con mayor atención al seguimiento personalizado de sus casos.
2. Predicciones de desempleo en regiones, sectores e industrias. El uso generalizado de la IA en los sistemas de intermediación laboral (SIL) permitirá mejorar la eficacia en los planes de apoyo para mitigar el desempleo y los índices de desempleo juvenil, así como para predecir situaciones en sectores o industrias que puedan tener dificultades con la empleabilidad o requerir servicios de los SPE como capacitación, subsidios u otros.
3. Aplicación de IA como servicio disponible en la nube para la intermediación laboral. El uso de la IA seguirá expandiéndose y se espera que en un futuro esté disponible en plataformas con servicios en la nube a los cuales se podrá acceder desde múltiples aplicaciones públicas y privadas para efectos de

emparejamiento de oferta y demanda laboral, detección de brechas, predicción de desempeño en el empleo, y capacitación ajustada a las necesidades personalizadas de los buscadores de empleo y ciudadanos en general, entre otros servicios.

Para constancia se firma el día 21 de abril del año 2021 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Representante Legal
UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021

FORMACIÓN ADICIONAL DEL QUIPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO	NOMBRE	PERFIL ACADÉMICO	FORMACIÓN ADICIONAL
Gerente del proyecto	YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ	Ingeniera de Sistemas/ Especialista en administración de la informática	Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738
Representante Legal
UT **TECNOLOGIAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021**

ANEXO No. 7

El contratista deberá acreditar la vinculación del equipo humano de trabajo requerido que se presenta a continuación, el cual deberá estar a disposición del Distrito para la ejecución del contrato.

PERSONAL REQUERIDO	NOMBRE	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACION MINIMA
(1) Gerente del proyecto	Yamileth España Ordóñez	Ingeniera de Sistemas Especialista en Administración de la Informática. Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa	Experiencia Profesional: Mínimo diez (10) años. Experiencia Específica: Mínimo de 8 años direccionamiento	100%
(1) Lider de Proyecto	Diana Paola Contreras Lancheros	Ingeniera Electrónica con énfasis en Telecomunicaciones. Magíster en Administración de Proyectos	Experiencia Profesional: Mínimo cinco (5) años. Experiencia Específica: Mínimo de 4 años en temas de gobierno digital	100%
(2) Programadores	Alexander Mejía Murillo / Eduard Alberto Satizabal Tascon	Ingenieros de Sistemas	Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año. Experiencia específica: 1 año como programador	100%

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC 31.477.738
Representante Legal
UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

INGENIERO PROGRAMADOR

Eduard Alberto Satizabal Tascon
Ingeniero de Sistemas

Eduard Alberto Satizábal Tascón
Ingeniero de Sistemas
Universidad del Valle
2012

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCÓN
FECHA DE NACIMIENTO:	Marzo 29 de 1978
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 16.457.543
LIBRETA MILITAR:	No. 16457543 – DM 17
MATRICULA PROFESIONAL:	No. 76255-258373 COPNIA
DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 2-165 Piso 2 Yumbo – Valle
TELÉFONO DE CONTACTO	315 798 58 32
CORREO ELECTRÓNICO:	Eduard_satizabal@hotmail.com

Ingeniero de sistemas con capacidad de liderazgo, habilidad y experiencia para planear, analizar, diseñar, implementar, medir, verificar y auditar sistemas de información, Excelentes resultados en la Administración y manejo de Procesos; dirigiendo grupos de personas, capacitándolas a través de la aplicaciones adecuadas para su buen rendimiento, aplicación de metodologías de análisis y diseño reconocidas, con una asimilación rápida de conocimientos y tecnologías, buena experiencia para trabajar bajo presión. Me caracterizo por ser una persona responsable, honesta, dinámica con buenas relaciones interpersonales, con la capacidad de liderazgo para el trabajo en equipo, con profesionalismo y objetividad, puesto que con mi formación personal, académica y profesional he obtenido logros positivos.

ESTUDIOS:

- Ingeniero de Sistemas de la Universidad del Valle 2012

Eduard Alberto Satizábal Tascón
Ingeniero de Sistemas
Universidad del Valle
2012

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDÍA DE YUMBO

Ingeniero de Sistemas contratista**:** (agosto 31 2013 – diciembre 31 2015)

Actividades:

- Administración de base de datos, automatización, programación y desarrollo para el sector público
- Caracterización de la población de las comunas del municipio de Yumbo, incluyendo la parametrización de las personas registradas en el sistema municipal.

TÁMESIS SOLUTIONS SAS

- Desarrollador e implementador del Sistema de Gestión Documental (2011 – A la fecha)
- Implementación y diseño de software para diferentes cursos y capacitaciones.

Actividades:

- Líder de proyectos en implementaciones (ORFEO GPL), además de distintos proyectos en lenguajes de programación PHP y JAVA

Eduard Satizabal

_____

EDUARD SATIZABAL TASCON

C.C. 16.457.543


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
76255-258373 VLL
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 15/08/2013
EDUARD ALBERTO
SATIZABAL TASCON
C.C. 16457543
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

a

Eduard Alberto Satizábal Tascón

Identificado con C.C. 16457543
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 16 días, del mes de Abril de 2011

El Rector

El Decano

0875[illegible]

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 864

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 876 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 16 de Abril de 2011, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS
RG 12034003000760011100 SNIES

a:

EDUARD ALBERTO SATIZÁBAL TASCÓN
Identificado con C.C. 16457543

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 876 y anotado en el libro 2 Folio 614 Registro 5 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Héctor Cadavid Ramírez	- Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio	- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 16 de Abril de 2011

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-722347

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16457543, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 76255-258373 desde el 15 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1537.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.457.543
SATIZABAL TASCON
APELLIDOS
EDUARD ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1978
YUMBO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-JUL-1996 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3112100-00204761-M-0016457543-20091219 0019207022A 1 3060522604

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yumbo, 17 de Marzo de 2021.

Mediante la presente, se hace constancia que el Ingeniero EDUARD ALBERTO SATIZABAL, identificado **con Cedula de Ciudadanía No 16.457.543 de Yumbo**, tiene experiencia como desarrollador e implementador del Sistema de Gestión Documental, ya que ha liderado proyectos nuestra empresa en dichas implementaciones (ORFEO GPL) , además de distintos proyectos en lenguajes de programación PHP y JAVA desde el año 2011

Cordialmente,

Clara Patricia Martinez
Contadora
Tamesis Solutions SAS

TÁMESIS SOLUTIONS S.A.S.
NIT: 900.532.226 - 5
Carrera 4 oeste No. 2-165
TEL: 315 798 5832
Yumbo (Valle del Cauca) - Colombia
www.tamesisingenieria.com

Alcaldía de Yumbo

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función administrativa esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios generales, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que adelanten los gobernantes con el respaldo de la ciudadanía.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 6º, es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública eficiente.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos de prestación de servicios, aquellos que celebra la entidad para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueda realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, y El literal h), numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra que procede la contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 0734 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, consagra en su artículo 3.4.2.5.1 que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "**Yumbo, Garantía Colectiva**", Capítulo II artículo 11 Gobernabilidad y Madurez Democrática, indica que el fortalecimiento institucional de lo público requiere bases sólidas en la capacidad administrativa y financiera del municipio, para ello, es necesario incorporar herramientas de la nueva gestión pública, articular los lineamientos y normativa de ley que permitan un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento eficaz de las metas y objetivos de los diferentes sectores.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, plantea un enfoque programático que requiere una nueva estructura de la administración, para optimizar los recursos existentes y potenciar los beneficios generados por los programas sociales. En este orden de ideas, los órganos ejecutores de la administración plantearan estrategias intersectoriales dirigidas al fortalecimiento institucional, al seguimiento, control y vigilancia de la inversión de los recursos públicos de los diferentes sectores, a la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) e implementación de sistemas de información pertinentes en los procesos misionales.

El artículo 28 del Acuerdo 009 de Mayo 25 de 2012, Programa: Tecnologías de Información y Comunicación dispone incrementar el índice de efectividad de las comunicaciones internas y externas, que permitan generar una imagen positiva de la administración en la ciudadanía y un posicionamiento del Municipio en el escenario local y regional.

META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Tecnología, Informática y Comunicaciones - PETIC.	PETIC elaborado e Implementado.	0

Actualmente la Alcaldía cuenta con un software de Gestión documental que no está ajustado a los estándares nacionales de documentación con características suficientes que permitan dinamizar con celeridad y eficacia la atención ciudadana.

La atención prestada por el Municipio a los usuarios no es dinámica ya que el aplicativo actual está limitado en usuarios, y por ello el proceso se está realizando de manera operativa (manual) y no automatizada.

La administración Municipal de Yumbo requiere de procesos calificados que tiendan a la autonomía y a la calidad, optimizando de esta manera los recursos físicos y económicos de la Administración Central.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

"Las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo con el artículo 6º de la Ley 594 de 2000, deben llevar a cabo los procesos de planeación y programación, desarrollar acciones de asistencia técnica, ejecución, control, seguimiento y coordinación. Lo anterior en cumplimiento de la finalidad de homogenizar y normalizar los procesos archivísticos, promover el desarrollo de estos centros de información, salvaguardar el patrimonio documental, garantizar el acceso a los ciudadanos a la información y a los documentos, sensibilizar a la administración pública y ciudadanos en general acerca de la importancia de los archivos en cada una de las fases del ciclo vital". (Circular 003 de 2012 AGN)

La Ley General de Archivos - 594 del año 2000 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4124 de 2004, la Circular 003 de 2012 emanada del Archivo General de la Nación y el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2002, permiten a las administraciones públicas la implementación del sistema de gestión documental GPL ORFEO para satisfacer las necesidades de orden y control en la gestión de documentos, para generar electrónicamente la producción, el trámite en almacenamiento digital y la recuperación de documentos evitando el uso masivo de papel garantizando la seguridad de la información y garantizando la trazabilidad de los procesos bajo la funcionalidad misma de la gestión.

A través de la presente contratación de prestación de servicios el Municipio no tendrá que adquirir software para el manejo de ORFEO, puesta está hecho bajo modalidad GPL, (software libre), por lo que el Municipio debe implementar estrategias que le generen acciones abiertas de implantación a futuro sea posible ampliarlas desde su arquitectura.

Orfeo es una herramienta que permite la gestión de los documentos, manteniendo los registros de manera automatizada, con importantes ahorros de tiempo, costos y recursos, tales como, tintas para impresora, papel, fotocopias, entre otros, así como el control sobre los documentos.

Este sistema será direccionado en la Alcaldía de Yumbo, por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos. Por ello es necesario contratar un ingeniero de sistemas con experiencia en la implementación de ORFEO y certificado por GPL en la implementación del mismo para poder dinamizar los procesos de gestión documental dentro de la Administración municipal.

Es claro que el Municipio debe buscar los mecanismos para enfrentar nuevos retos que le permitan superar las expectativas de los ciudadanos y mejorar la efectividad de las labores a través de un efectivo manejo documental soportado en un sistema de gestión documental robusto, escalable, fácilmente actualizable y mantenible.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

Esta contratación traerá los siguientes beneficios tanto para el Municipio:

- Brindar información oportuna sobre el estado de sus trámites.
- Mejorar el tiempo en los procesos de radicación de documentos.
- Módulos más intuitivos para la realización de trámites vía web.

Beneficios para los usuarios internos del sistema de gestión documental del Municipio	• Aumento en los niveles de satisfacción de los usuarios del sistema. • Obtención de información confiable y oportuna para mejorar los procesos existentes. • Poseer un esquema parametrizable de seguridad basado en usuarios, roles, grupos, y permisos que garantice la confidencialidad y privacidad de los documentos que se administran en el sistema. • Mejoramiento en el rendimiento del sistema de manera que se tenga mejores tiempos de respuesta en las transacciones y consultas de información. • Contar con una herramienta más estable que ofrezca mayor continuidad del servicio.
Beneficios para área de Informática	• Mejoramiento de la mantenibilidad del producto a través de la implementación de una arquitectura de software basada en patrones de diseño. • Facilita la creación o modificación de módulos o funcionalidades a través de la extensibilidad de los objetos de negocio involucrados en diseño de arquitectura del sistema de gestión documental. • Contar con una forma ágil y modular que permita que otras aplicaciones puedan usar la lógica de negocio del sistema de gestión documental a través de servicios.
Beneficios para el administrador del sistema de gestión documental una vez se ha desarrollado el sistema	• Al finalizar la fase 1 del desarrollo de los módulos básicos, el administrador podrá instalar el sistema en las Entidades que por primera vez van a instalar Orfeo, con las adecuaciones particulares, según sea el caso. • El código y arquitectura organizada permitirá visualizar los efectos de los nuevos requerimientos en el desempeño del sistema. • Se facilitan las labores de desarrollo, administración y soporte centralizado.

Teniendo en cuenta la necesidad descrita, se requiere contar un (1) con ingeniero de sistemas, con experiencia profesional de 1 año, en desarrollo de un PHP, parametrización, administración, configuración y desarrollo de herramientas de gestión y administración documental en entidades públicas, especialmente en el software de Gestión Documental ORFEO GPL.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

Alcaldía de Yumbo

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

Para el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y planes de acción de la administración municipal, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de servicios profesionales de un **ingeniero de sistemas con experiencia en la implementación y capacitación por acompañamiento del programa de gestión documental Orfeo** como apoyo a la gestión en el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con base en el proyecto "**Actualización, soporte y mantenimiento del Hardware, Software y Seguridad de la información de la administración central del municipio de yumbo**" con Nro. de viabilidad 2012-768920084-1.

Mediante escrito fechado 16 de Julio de 2013, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos certificó, que dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Territorial Municipio de Yumbo, no existen en la planta de personal profesionales suficientes para que desarrollen los productos a contratar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Municipio de Yumbo está interesado en contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de los servicios como apoyo a la gestión para "**PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA COMO INGENIERO DE SISTEMAS**", el cual se encuentra registrado en el *Banco de Proyectos de Inversión Municipal* bajo el código número 2012-768920084-1 y cuenta con la viabilidad sectorial, según certificación que se adjunta.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *´´son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado, o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: numeral 3: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad".*

Igualmente el Decreto 0734 de 2012 en su artículo 3.4.2.5.1 establece que: *´´Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad;"* Dado todo lo anterior el contrato a celebrar será un contrato de prestación de servicios profesionales.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través del Departamento Administrativo de Planeación e Informática ejecutará las siguientes actividades:

1. Coadyuvar el desarrollo de la Implementación desde el Levantamiento de la información (Usuarios, Perfiles, Dependencias, Tablas de Retención documental, y demás datos necesarios para la correcta implementación de la herramienta).
2. Brindar apoyo en la Instalación Servidor Web, Instalación Servidor Digitalizador Instalación Servidor Base de datos
3. Apoyar la Configuración inicial: Ingreso Usuarios y perfiles, Configuración de dependencias Configuración de escaner y formatos predefinidos, Configuración Tablas de Retención Documental, Configuración de tipos documentales, Configuración de backup (copia de seguridad)
4. Asistir la Puesta en Marcha: Capacitación usuarios finales, capacitación usuario administrador del sistema, capacitación usuarios ventanilla única (Radicación de entrada, Radicación de salida, Tipificación de documentos)
5. Acompañar la migración de la información contenida de la base de datos Docunet a Base de Datos de Orfeo GPL instalado en servidor Linux Ubuntu e implementada en postgrets y servidor apache.
6. Entrega de manual de usuario y técnico de la implementación y capacitación de usuarios del sistema de gestión documental ORFEO, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	TOTAL HORAS X USUARIOS	TIPO CAPACITACIÓN	No. DE USUARIOS	HORAS EFECTIVAS
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	8	ACOMPAÑAMIENTO	12	96
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	8	ACOMPAÑAMIENTO	12	96
DESPACHO DEL ALCALDE	4	ACOMPAÑAMIENTO	10	40
CONSEJO DE GOBIERNO	3	ACOMPAÑAMIENTO	16	48
SECRETARIA JURÍDICA	4	GENERAL	2	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	GENERAL	2	4
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA	4	GENERAL	2	4
ALMACÉN GENERAL	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4	GENERAL	2	4
DEPARTAMENTO	4	GENERAL	2	4

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4	GENERAL	2	4
INFORMÁTICA	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE HACIENDA	4	GENERAL	2	4
TESORERÍA GENERAL	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE SALUD	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	4	GENERAL	2	4
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	4	GENERAL	2	4
INFORMÁTICA	4	ACOMPAÑAMIENTO	9	36
		TOTAL /USUARIOS/ HORAS	**89**	**376**

7. Apoyar la Implementación de consultas vía web a los ciudadanos del estado en que se encuentran los documentos que se han entregado a la ventanilla única. Los estados del documento serán tres: Ingresado, en trámite y finalizado. Esta consulta se hará ingresando el número del radicado del documento. Donde Se enviara aviso al remitente y destinatario de documento radicado vía e-mail y al destinatario vía intranet.
8. Asistir la Implementación de la Consulta del estado de la solicitud a través del número de radicado generado en la ventanilla única.
9. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas.
10. Presentar un informe final ejecutivo, y
11. Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las actividades a ejecutar en desarrollo del contrato serán las siguientes:

1. **Administración y Mantenimiento**: Administración Soporte y mantenimiento sistema de Gestión Documental Orfeo. Capacitaciones a usuarios, Instalación de terminales de radicación en diferentes sede, con mesa de ayuda a medio tiempo.

2. **Requerimientos técnicos:**

A. Elaboración de sistema PQRS web de solicitudes radicadas por ciudadanos en la página web de la Alcaldía de Yumbo, el modulo permitirá la radicación del

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

documento y el direccionamiento al área encargada, además de la consulta de los trámites.

B. Desarrollo de Reportes necesarios para el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.

C. Aplicación de métodos en los label de radicación OrfeoScan.

D. Aplicación de métodos al modulo de consultas para evidenciar documento de identificación del causante.

E. Poner en funcionamiento el módulo de radicación para seleccionar el tipo de prestación y evidenciarlo en la información general del Documento y en las consultas.

F. Poner en funcionamiento el módulo de envíos donde se aplican los requerimientos para evidenciar completamente la entrega al ciudadano de cada una de las respuestas a sus solicitudes

G. Poner en funcionamiento la herramienta de gestión documental en los siguientes módulos:

- **Radicación de entrada**: se deben recibir todos los documentos que ingresen a la Alcaldía de Yumbo, se procesan y envían a su destino inicial (cada dependencia). Se digita la información básica del documento, al cual se le asociará un archivo digital (imagen escaneada).
- **Módulo de digitalización**: La digitalización de los documentos recibidos, se deben asociar al registro creado desde el módulo de radicación de entrada.
- **Interfaz de Usuario Final**: La herramienta deberá permitir un uso intuitivo similar a un Web-Mail, permitiéndole al usuario administrar diferentes carpetas, entre predefinidas y personalizadas que permitan almacenar sus documentos de trabajo. Deberá tener funcionalidades tales como las de ordenar o filtrar documentos, para facilitar la ubicación rápida de cualquiera de ellos; definir y conformar expedientes que le permitan a la Alcaldía de Yumbo vincular documentos que están relacionados entre sí; acceder a la imagen digitalizada del mismo o ingresar en un módulo de vista general con el fin de conocer más información.
- **Gestión de los Documentos**: la herramienta deberá permitir conocer en detalle información del documento, las operaciones realizadas sobre el mismo desde su ingreso al sistema, modificar algunos datos iniciales del registro, tipificar, clasificar y asociarlo a las tablas de retención documental relacionadas con las funciones y procesos de la Alcaldía de Yumbo. Así

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

mismo deberá permitir asociar un documento a un expediente, anexar nuevos documentos o solicitar el físico que reposa en archivo. Así mismo deberá permitir programar alarmas que se reflejen visualmente en una carpeta.

- **Radicación de Salida**: la herramienta deberá desarrollar este módulo que permita ser utilizado para dar respuesta a un documento de entrada o para generar una comunicación nueva. Estos documentos de salida pueden ser notificaciones, oficios y/u otros que genere la Alcaldía de Yumbo. Otra funcionalidad de este módulo es la generación de documentos de salida en forma masiva, usando documentos elaborados en formato .odt y un archivo asociado CSV, generando los respectivos radicados desde cualquier de pendencia y haciendo uso de la radicación unificada de la Alcaldía de Yumbo. Adicional a la radicación de salida el sistema debe ser parametrizado para realizar cualquier tipo de radicación que permita identificar un grupo general de documentos como los memorandos, resoluciones, circulares, etc., los cuales deberán ser numerados para el respectivo control en la Alcaldía de Yumbo.
- **Radicaciones de Documentos Adicionales**: este módulo debe permitir la parametrización de otros tipos documentales, controlando los consecutivos que la Alcaldía de Yumbo estime conveniente. Ej. Resoluciones, Circulares, Memorandos, etc.
- **Traslado de Documentos**: este módulo debe desarrollarse con el traslado de documentos de un usuario a otro con niveles de control definidos por las áreas. Debe contar además con una sección de envío de correspondencia y de devolución de correo, para retomar documentos que no pudieron ser entregados por alguna razón.
- **Archivo y Préstamo de Documentos**: Este módulo debe permitir procesar las solicitudes de documentos físicos, para entregarlos a los funcionarios solicitantes, controlando de esta forma dónde está cada documento y el tiempo que dura en poder de los funcionarios. Así mismo, debe brindar la posibilidad de clasificar los documentos físicos dependiendo de los datos ingresados por el usuario desde la sección de expedientes en el módulo general y de registrar los datos de ubicación física del documento durante la conformación del expediente físico Consultas: este módulo debe permitir a los usuarios consultar cualquier documento, a través de diferentes mecanismos de filtrado según el nivel de acceso.
- **Seguimiento a trámites vía Web**: este módulo debe permitir la consulta de trámites vía Web, con una disponibilidad de 24 horas.
- **Estadísticas y Reportes**: este módulo debe permitir obtener reportes para establecer el nivel de rendimiento en los diferentes procesos como número de documentos radicados, digitalizados, trámite en dependencia, radicados actuales sin tramitar, etc. los cuales permiten detectar posibles retrasos

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

durante su trámite y establecer niveles de control y posibles contingencias de ser necesario.

- **Expedientes Virtuales**: este módulo debe permitir a los usuarios observar en línea las imágenes de los documentos que reposan en el archivo físico. Este método facilitará el seguimiento a las diferentes series documentales, entre ellas las series contratos, investigaciones, actos administrativos, entre otras.
- **Manejo de Plantillas en ODT**: Este módulo debe permitir aprovechar la ventaja de documentos de formato abierto (que cuentan con la aprobación ISO) y trabajar en múltiples herramientas ofimáticas como OpenOffice, Koffice, AviWord, etc.
- **Tablas de Retención Documental**: Este módulo debe permitir realizar el cargue, ajuste y administración de las Tablas de Retención Documental, brindando una aplicación dinámica con el administrador y los usuarios del sistema.
- **Priorización por trámite documental**: este módulo de acuerdo a las prioridades de la Alcaldía de Yumbo, debe desarrollar un sistema para priorizar los tiempos de trámite de tutelas, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de entes de control.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2013. En todo caso la vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013.

2.4 VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor para el contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., ($45.000.000.).**

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE., ($15.750.000.)** correspondiente al 35% del valor total del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del contrato previa presentación del informe y recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato; un segundo pago por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE., ($15.750.000.)** correspondiente al 35% del valor total del contrato, a los tres (3) meses de iniciado el contrato previa presentación del informe y recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato; y una tercera y última cuota por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE., ($13.500.000.),** una vez presentada la debida certificación del Supervisor del Contrato de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará con EL CONTRATANTE a:

- Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
- Desarrollar las actividades específicas contempladas en la Cláusula Segunda del presente contrato.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.
- Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.
- Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato.

- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se comprometerá con el contratista a:

- Suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

- Cancelar en forma oportuna los honorarios del contrato acorde a lo estipulado en el numeral 2.4. del presente documento.
- Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.
- Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.
- Revisar mensualmente la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir la constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido.
- Designar el supervisor del contrato.
- Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto.

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado, para la realización del Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a celebrar es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., ($45.000.000.),** conforme al análisis de precios del mercado realizado por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, y al comparativo efectuado con los honorarios cancelados anteriormente.

2.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se financiará con cargo a la Cuenta 11.1703.A.17.01.03.02 – RP REINT. 2012 Soporte, modernización tecnología, Proyecto "**Actualización, Soporte y Mantenimiento del Hardware, Software y Seguridad de la Administración Central del Municipio de Yumbo,** con número de viabilidad 2012-768920084-1, del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2013.

2.10 GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única a favor del CONTRATANTE en los términos establecidos en el Artículo 5.1.7.4. del Decreto 0734 de 2012, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria la cual amparará los siguientes riesgos:

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

- **CUMPLIMIENTO** de cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula Penal Pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD** equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más.

2.11 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA afirmará no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, la Ley 1148 de 2007, la Ley 1296 de 2.009, y la Ley 1474 de 2011.

2.12 SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través del Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo (V).

2.12.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el contratista;
c) Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
d) Verificar mensualmente que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad social;
e) Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
g) Autorizar lo pagos mensuales derivados de la ejecución contractual, previo el recibido a satisfacción del servicio.
h) Las demás contenidas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

2.13 INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

2.14 DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Harán parte del contrato los siguientes documentos:

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

Por parte del CONTRATANTE:

a) Estudio previo de conveniencia y oportunidad de la contratación,
b) Certificado de disponibilidad presupuestal.
c) Viabilidad
d) Certificación expedida por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de insuficiencia de personal.
e) Invitación al contratista para la presentación de la propuesta.

Por parte del CONTRATISTA:

a) Fotocopia del RUT del contratista,
b) Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada,
c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
d) Certificado de antecedentes Judiciales vigente,
e) Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
f) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
g) Propuesta de servicios que incluya la relación de las actividades con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
h) Propuesta de servicios

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 estipula que son contratos de prestación de servicio los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

La Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2º las modalidades de contratación para las Entidades Públicas, las cuales son: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, dentro de las causales para la selección de contratación directa ha establecido en su literal (h) la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De la misma manera el artículo 3.4.2.5.1 del decreto 0734 de 2012 estipula que: *'' Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la*

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN (ARTICULO 2.1.1 Decreto 734 de 2012)

gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita''. Dado que lo pretendido es suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales, deberá aplicarse la modalidad de contratación directa.

Yumbo-Valle, 16 de Julio de 2013

CARLOS ARTURO MONTOYA MURGUEITIO
Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Elaboró: Mónica Ma. Celis Barrera – Abogada Externa

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

SECRETARÍA JURIDICA Municipio de Yumbo REVISADO

Alcaldía de Yumbo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO: **No. 110.10.03.738**
CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE YUMBO**
CONTRATISTA: **EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON**
C.C: **16.457.543 de Yumbo Valle**
VALOR: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000)**

Entre los suscritos **FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS,** mayor de edad, vecino del Municipio de Yumbo, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 16.457.771 expedida en Yumbo (v), en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Yumbo, según consta en el acta de posesión sin número de fecha Enero 01 de 2012 expedida por el Juzgado Segundo Penal Municipal de Yumbo para el periodo 2012-2015, por una parte, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y **EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON**, mayor de edad identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.16.457.543 expedida en Yumbo (Valle), obrando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones descritas a continuación: **1.** El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos de prestación de servicios, aquellos que celebra la entidad para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados; **2.** El literal h), numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra que procede la contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; **3.** El Decreto 0734 de 2012 reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y consagra en su artículo 3.4.2.5.1 que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas; **4.** Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y a los cometidos estatales, EL CONTRATANTE debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y por ende, el mejoramiento de la gestión administrativa. Por ello el Departamento Administrativo de Planeación e Informática requiere de un grupo de profesionales con los cuales se pueda agilizar en debida forma los procesos y trámites generados en las distintas

SECRETARÍA JURIDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO

Dependencias y demás actos que le sean encomendados, los cuales requieren de mayor celeridad para lograr el cumplimiento en tiempo de los cometidos estatales. **5.** Mediante escrito de fecha julio 16 de 2013, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos certificó al CONTRATANTE, que dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Territorial Municipio de Yumbo, no existen en la planta de personal profesionales suficientes para que desarrollen los productos a contratar con el fin de ejecutar actividades relacionadas con los procesos de Actualización, soporte y mantenimiento del hardware, software y seguridad de la información de la Administración Central del Municipio de Yumbo; **6.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 0734 de 2012 y en concordancia con los decretos de austeridad, a saber 2209 de 1998 que modifica el Decreto 1737 de 1998, el ordenador del Gasto solicita iniciar el proceso respectivo de contratación; **7.** Que **EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON**, presenta al CONTRATANTE una propuesta de servicios profesionales para prestar servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas con experiencia en la implementación y capacitación por acompañamiento del programa de Gestión Documental Orfeo, como apoyo a la gestión en el Departamento Administrativo de Planeación e Informática. **8.** Analizada la propuesta presentada por **EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON**, la encuentra ajustada a sus requerimientos; **9.** Analizada la hoja de vida del ingeniero de Sistemas, esta presenta los conocimientos necesarios y una experiencia laboral relacionada indicada para el desarrollo del objeto a contratar. En atención a lo anteriormente dispuesto el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga para con EL CONTRATANTE a **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA COMO INGENIERO DE SISTEMAS. CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, el CONTRATISTA a través del Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades: **1.** Coadyuvar el desarrollo de la Implementación desde el Levantamiento de la información (Usuarios, Perfiles, Dependencias, Tablas de Retención documental, y demás datos necesarios para la correcta implementación de la herramienta). **2.** Brindar apoyo en la Instalación Servidor Web, Instalación Servidor Digitalizador Instalación Servidor Base de datos. **3.** Apoyar la Configuración inicial: Ingreso Usuarios y perfiles, Configuración de dependencias Configuración de escaner y formatos predefinidos, Configuración Tablas de Retención Documental, Configuración de tipos documentales, Configuración de backup (copia de seguridad). **4.** Asistir la Puesta en Marcha: Capacitación usuarios finales, capacitación usuario administrador del sistema, capacitación usuarios ventanilla única (Radicación de entrada, Radicación de salida, Tipificación de documentos).

Alcaldía de Yumbo

SECRETARÍA JURIDICA Municipio de Yumbo REVISADO

738

5. Acompañar la migración de la información contenida de la base de datos Docunet a Base de Datos de Orfeo GPL instalado en servidor Linux Ubuntu e implementada en postgrets y servidor apache. **6.** Entrega de manual de usuario y técnico de la implementación y capacitación de usuarios del sistema de gestión documental ORFEO, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	TOTAL HORAS X USUARIOS	TIPO CAPACITACIÓN	No. DE USUARIOS	HORAS EFECTIVAS
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	8	ACOMPAÑAMIENTO	12	96
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	8	ACOMPAÑAMIENTO	12	96
DESPACHO DEL ALCALDE	4	ACOMPAÑAMIENTO	10	40
CONSEJO DE GOBIERNO	3	ACOMPAÑAMIENTO	16	48
SECRETARIA JURÍDICA	4	GENERAL	2	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	GENERAL	2	4
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA	4	GENERAL	2	4
ALMACÉN GENERAL	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4	GENERAL	2	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4	GENERAL	2	4
INFORMÁTICA	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE HACIENDA	4	GENERAL	2	4
TESORERÍA GENERAL	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE SALUD	4	GENERAL	2	4
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	4	GENERAL	2	4
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC	4	GENERAL	2	4
INFORMÁTICA	4	ACOMPAÑAMIENTO	9	36
		TOTAL /USUARIOS/ HORAS	**89**	**376**

7. Apoyar la Implementación de consultas vía web a los ciudadanos del estado en que se encuentran los documentos que se han entregado a la ventanilla única. Los estados del documento serán tres: Ingresado, en trámite y finalizado. Esta consulta se hará ingresando el número del radicado del documento. Donde Se enviara aviso al remitente y destinatario de documento radicado vía e-mail y al destinatario vía intranet. **8.** Asistir la Implementación de la Consulta del estado de la solicitud a través del número de radicado generado en la ventanilla

SECRETARÍA JURIDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO

única. **9.** Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas. **10.** Presentar un informe final ejecutivo, y **11.** Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual y que se le asignen. **PARÁGRAFO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. **Administración y Mantenimiento**: Administración Soporte y mantenimiento sistema de Gestión Documental Orfeo. Capacitaciones a usuarios, Instalación de terminales de radicación en diferentes sede, con mesa de ayuda a medio tiempo. 2. **Requerimientos técnicos: A.** Elaboración de sistema PQRS web de solicitudes radicadas por ciudadanos en la página web de la Alcaldía de Yumbo, el modulo permitirá la radicación del documento y el direccionamiento al área encargada, además de la consulta de los trámites. B. Desarrollo de Reportes necesarios para el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC. C. Aplicación de métodos en los label de radicación OrfeoScan. D. Aplicación de métodos al modulo de consultas para evidenciar documento de identificación del causante. E. Poner en funcionamiento el módulo de radicación para seleccionar el tipo de prestación y evidenciarlo en la información general del Documento y en las consultas. F. Poner en funcionamiento el módulo de envíos donde se aplican los requerimientos para evidenciar completamente la entrega al ciudadano de cada una de las respuestas a sus solicitudes. G. Poner en funcionamiento la herramienta de gestión documental en los siguientes módulos: **Radicación de entrada**: se deben recibir todos los documentos que ingresen a la Alcaldía de Yumbo, se procesan y envían a su destino inicial (cada dependencia). Se digita la información básica del documento, al cual se le asociará un archivo digital (imagen escaneada). **Módulo de digitalización**: La digitalización de los documentos recibidos, se deben asociar al registro creado desde el módulo de radicación de entrada. **Interfaz de Usuario Final**: La herramienta deberá permitir un uso intuitivo similar a un Web-Mail, permitiéndole al usuario administrar diferentes carpetas, entre predefinidas y personalizadas que permitan almacenar sus documentos de trabajo. Deberá tener funcionalidades tales como las de ordenar o filtrar documentos, para facilitar la ubicación rápida de cualquiera de ellos; definir y conformar expedientes que le permitan a la Alcaldía de Yumbo vincular documentos que están relacionados entre sí; acceder a la imagen digitalizada del mismo o ingresar en un módulo de vista general con el fin de conocer más información. **Gestión de los Documentos**: la herramienta deberá permitir conocer en detalle información del documento, las operaciones realizadas sobre el mismo desde su ingreso al sistema, modificar algunos datos iniciales del registro, tipificar, clasificar y asociarlo a las tablas de retención documental relacionadas con las funciones y procesos de la Alcaldía de Yumbo. Así mismo deberá permitir asociar un documento a un expediente, anexar nuevos documentos o solicitar el físico que reposa en archivo. Así mismo deberá permitir programar alarmas que se reflejen visualmente en una carpeta. **Radicación de Salida**: la herramienta deberá desarrollar este módulo que permita ser utilizado para dar respuesta a un documento de entrada o para

SECRETARÍA JURIDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO
738

generar una comunicación nueva. Estos documentos de salida pueden ser notificaciones, oficios y/u otros que genere la Alcaldía de Yumbo. Otra funcionalidad de este módulo es la generación de documentos de salida en forma masiva, usando documentos elaborados en formato .odt y un archivo asociado CSV, generando los respectivos radicados desde cualquier de pendencia y haciendo uso de la radicación unificada de la Alcaldía de Yumbo. Adicional a la radicación de salida el sistema debe ser parametrizado para realizar cualquier tipo de radicación que permita identificar un grupo general de documentos como los memorandos, resoluciones, circulares, etc., los cuales deberán ser numerados para el respectivo control en la Alcaldía de Yumbo. **Radicaciones de Documentos Adicionales**: este módulo debe permitir la parametrización de otros tipos documentales, controlando los consecutivos que la Alcaldía de Yumbo estime conveniente. Ej. Resoluciones, Circulares, Memorandos, etc. **Traslado de Documentos**: este módulo debe desarrollarse con el traslado de documentos de un usuario a otro con niveles de control definidos por las áreas. Debe contar además con una sección de envío de correspondencia y de devolución de correo, para retomar documentos que no pudieron ser entregados por alguna razón. **Archivo y Préstamo de Documentos**: Este módulo debe permitir procesar las solicitudes de documentos físicos, para entregarlos a los funcionarios solicitantes, controlando de esta forma dónde está cada documento y el tiempo que dura en poder de los funcionarios. Así mismo, debe brindar la posibilidad de clasificar los documentos físicos dependiendo de los datos ingresados por el usuario desde la sección de expedientes en el módulo general y de registrar los datos de ubicación física del documento durante la conformación del expediente físico Consultas: este módulo debe permitir a los usuarios consultar cualquier documento, a través de diferentes mecanismos de filtrado según el nivel de acceso. **Seguimiento a trámites vía Web**: este módulo debe permitir la consulta de trámites vía Web, con una disponibilidad de 24 horas. **Estadísticas y Reportes**: este módulo debe permitir obtener reportes para establecer el nivel de rendimiento en los diferentes procesos como número de documentos radicados, digitalizados, trámite en dependencia, radicados actuales sin tramitar, etc. los cuales permiten detectar posibles retrasos durante su trámite y establecer niveles de control y posibles contingencias de ser necesario. **Expedientes Virtuales**: este módulo debe permitir a los usuarios observar en línea las imágenes de los documentos que reposan en el archivo físico. Este método facilitará el seguimiento a las diferentes series documentales, entre ellas las series contratos, investigaciones, actos administrativos, entre otras. **Manejo de Plantillas en ODT**: Este módulo debe permitir aprovechar la ventaja de documentos de formato abierto (que cuentan con la aprobación ISO) y trabajar en múltiples herramientas ofimáticas como OpenOffice, Koffice, AviWord, etc. **Tablas de Retención Documental**: Este módulo debe permitir realizar el cargue, ajuste y administración de las Tablas de Retención Documental, brindando una aplicación dinámica con el

SECRETARÍA JURIDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO

administrador y los usuarios del sistema. **Priorización por trámite documental**: este módulo de acuerdo a las prioridades de la Alcaldía de Yumbo, debe desarrollar un sistema para priorizar los tiempos de trámite de tutelas, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de entes de control. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo. En todo caso la vigencia del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013. **PARÁGRAFO ÚNICO**.- Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; **b)** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; **c)** Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; **d)** Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; **e)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; **f)** Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; **g)** Por las demás que existan en la Ley; **h)** el incumplimiento de las obligaciones que establece la cláusula quinta del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE., ($45.000.000.)**. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE., ($15.750.000.)** correspondiente al 35% del valor total del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del contrato previa presentación del informe y recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato; un segundo pago por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE., ($15.750.000.)** correspondiente al 35% del valor total del contrato, a los tres (3) meses de iniciado el contrato previa presentación del informe y recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato; y una tercera y última cuota por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE., ($13.500.000.)**, una vez presentada la debida certificación del Supervisor del Contrato de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a: **1-** Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2-** Desarrollar las actividades específicas contempladas en la Cláusula Segunda del presente contrato. **3-** Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo. **4-** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse. **5-** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. **6-** Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad

SECRETARÍA JURÍDICA Municipio de Yumbo REVISADO

Social, en salud, pensiones y ARL, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen. **7-** Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato. **8-** Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.**9-** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.**10-** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato. **11-** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia. **12)** Dada la cobertura territorial para el desarrollo del objeto contractual, el contratista asumirá los gastos necesarios para su correcta ejecución tales como equipo profesional y técnico, desplazamientos, logística e insumos, que se entienden incorporados en el valor del contrato estipulado en la clausula cuarta del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete con el contratista a: **1-** suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato. **2-** Cancelar en forma oportuna los honorarios del contrato acorde a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente contrato. **3-** Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. **4-** Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social. **5-** Revisar mensualmente la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir la constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido. **6-**. Designar el supervisor del contrato. **7-** Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato**. 8-** Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto. **CLAUSULA SÉPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por tanto éste sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente pactados en la Cláusula Cuarta, y no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **CLÁUSULA OCTAVA: DERECHOS DE AUTOR:** Toda información suministrada por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA será confidencial para todos sus efectos legales y contractuales, sin que pueda utilizarse por EL CONTRATISTA para cualquier otro propósito

SECRETARÍA JURÍDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO

PARÁGRAFO: en el eventual incumplimiento a lo expresado en la presente cláusula por parte del contratista EL CONTRATANTE podrá ejercer las acciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA. CLAUSULA PENAL**: El incumplimiento por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones prevista en este contrato, dará derecho al CONTRATANTE a reclamar del contratista el 10% del valor del contrato, los cuales podrá tomar directamente de la suma que se le adeude, sí las hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del presente contrato; si esto no fuera posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye de la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de alguna o algunas de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectivo el pago de multas sucesivas del uno por mil (1X1000) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva en la proporción pertinente la garantía de cumplimiento, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 0734 de 2012 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA**: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales regido por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia no contrae relación laboral con EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos que ocasiona el presente contrato se subordinarán y cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 20131452 de fecha Julio 16 de 2013, y Código Presupuestal 11.1703.A.17.01.03.02 — RP REINT. Soporte, modernización tecnología, proyecto "**Actualización, soporte y mantenimiento del Hardware, software y Seguridad de la información de la Administración Central del Municipio de Yumbo**" con Nro. de viabilidad 2012-768920004-1. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA afirma no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, la Ley 1148 de 2007, la Ley 1296 de 2.009, y la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Para el cumplimiento de los fines de la contratación, en el presente contrato se incluyen las cláusulas excepcionales de terminación,

SECRETARÍA JURÍDICA
Municipio de Yumbo
REVISADO

interpretación y modificación unilaterales consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y aquellas leyes que la modifiquen o aclaren. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD:** En los eventos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN:** Por tratarse de un contrato *intuito personae*, EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN:** EL CONTRATANTE supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través del Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo. **PARÁGRAFO: FUNCIONES DEL SUPERVISOR: a)** Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista. **b)** Informar por escrito a la Secretaria Jurídica y Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el contratista; **c)** Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado; **d)** Verificar mensualmente que el contratista efectúe el pago de los aportes al sistema de seguridad social; **e)** Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **f)** Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato. **g)** Autorizar los pagos mensuales derivados de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio. **h)** Las demás contenidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única a favor del CONTRATANTE en los términos establecidos en el numeral 5.1.4 del Capítulo I del Decreto 734 de 2012, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia la cual amparará el riesgo de: **CUMPLIMIENTO** en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más y **CALIDAD** equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO**: Se establece como domicilio contractual para las partes el Municipio de Yumbo. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, expresa que no será obligatoria la liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. Sin perjuicio a lo establecido, las partes

SECRETARÍA JU... Municipio de Yu... REVISA...

738

convienen realizar Acta de Liquidación Final en el presente Contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: VEEDURÍA**: El presente contrato está dispuesto a la vigilancia y control ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **Por parte del CONTRATANTE**: **a)** Estudio previo de conveniencia y oportunidad de la presente contratación en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. **b)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **c)** Viabilidad, **d)** Certificación expedida por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de insuficiencia de personal, **e)** Invitación al contratista para la presentación de la propuesta. **Por parte del CONTRATISTA**: **a)** Fotocopia del RUT del contratista. **b)** Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada. **c)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía. **d)** Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente. **e)** Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **f)** Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. **g)** Propuesta de Servicios que incluya la relación de las actividades con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de quienes intervienen en él. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte de la Secretaria Jurídica. El presente contrato se celebra conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PUBLICACIÓN**: De Conformidad con artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el presente contrato sólo se debe publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. A partir del primero de junio de 2012 los contratos estatales no requieren de publicación en el diario único de la contratación. En constancia, se firma en Yumbo a los ____ días del mes de _____ de 2013.

02 AGO 2013

FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS
Contratante

EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON
Contratista

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.008-2014

CONTRATISTA	**EDUARD ALBERTO SATIZABAL**
VALOR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00)**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFWARE DE GESTION DOCUMENTAL".**
PLAZO	**DIEZ (10) MESES**

DISPONIBILIDAD No. 0000029 DEL 22 DE ENERO DE 2014

Entre los suscritos, a saber Entre **MAURICIO MARTINEZ PRADO,** Identificado con la cédula de ciudadanía número **16.858.726** expedida en El Cerrito Valle, quien obra en nombre y representación del Municipio de El Cerrito, en su condición de Alcalde, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor **EDUARD ALBERTO SATIZABAL,** identificado con cédula de ciudadanía No.16.457.543, quien presentó propuesta y acompañó copia de los documentos que forman parte integral de los Estudios Previos génesis de este proceso y quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** que se regirá por la Legislación Colombiana, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 (Julio 17), demás normas aplicables y las cláusulas del presente contrato, mismas que se consignan, así: **PRIMERA: OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFWARE DE GESTION DOCUMENTAL". SEGUNDA. TERMINO:** El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el término de **DIEZ (10) MESES**, plazo que corre a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato tiene un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00),** que la entidad

54

CONTRATANTE pagará al contratista, así: **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000),** pagaderos mes vencido, previa certificación de cumplimiento de las actividades y obligaciones firmadas por quien ejerza la supervisión. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** tiene las siguientes obligaciones especiales: a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo convenidos; b) Cumplir con las actividades estipuladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato; c) Atender las sugerencias que EL MUNICIPIO considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. **PARAGRAFO:** En todo caso el **CONTRATISTA** se obliga a cumplir con cada una de sus obligaciones, de acuerdo a su propuesta la cual forma parte integral del presente contrato. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato. b) Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, término y valor pactado. c) Prestar el apoyo que se requiera y sea pertinente, para la ejecución del objeto contractual. d) Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de éste. **SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL:** De conformidad con lo establecido en el numeral 3º inciso 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato no genera relación laboral alguna entre el MUNICIPIO de El Cerrito, Valle del Cauca y la CONTRATISTA, por tanto ésta sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula Tercera, y no podrá, reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEPTIMA. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con lo normado por el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003, en concordancia con el art. 1º del Decreto 510 de 2003 y en el porcentaje indicado en el inciso final del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Circular Conjunta No.00001 de 2004 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social; ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el CONTRATISTA, deberá estar afiliada a Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo mismo que al sistema de riesgos laborales y a Fondo de pensiones. **OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:** Este contrato se pagará con cargo a la DISPONIBILIDAD No. 0000029 de fecha miércoles 22 de enero de 2014, de la vigencia de 2014. **NOVENA: RENOVACIÓN:** El presente Contrato podrá renovarse expresamente cuando las necesidades así lo exijan, sin que sea de duración

indefinida. **PARAGRAFO:** En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato y cuando fuere necesario, habrá de procederse en los términos del artículo 50 del Manual de Contratación de este ente territorial. **DECIMA: GARANTÍA ÚNICA: Al Contratista dada la naturaleza del contrato** (prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa) y lo expresado en los estudios previos, se exime del otorgamiento de la Garantía Única de conformidad con el artículo 77° del Decreto 1510 de 2013. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente CONTRATO, se incluyen las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales, contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEGUNDA: CADUCIDAD:** En los eventos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato. **DECIMA TERCERA: SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION:** Al contratista le está prohibido ceder o subcontratar total o parcialmente los derechos u obligaciones surgidos del presente contrato sin previa autorización del contratante. **DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con las firmas de quienes intervienen en él y para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. **DECIMA SEXTA: LEGISLACION**: El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 y la normatividad civil y comercial que le sea aplicable. **DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que no se haya incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley. **DECIMA OCTAVA: SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la Ley 80 de 1993. **DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD.-** El CONTRATISTA deberá mantener al MUNICIPIO y a sus representantes indemnes y libres de todo reclamo, demanda o litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra el MUNICIPIO por causas de acciones u omisiones del CONTRATISTA sus agentes, subcontratistas, o empleados durante la ejecución del objeto contractual. **VIGESIMA:** El Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidad consagradas en

la Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011. **VIGESIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente CONTRATO, se incluyen las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales, contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA TERCERA: SUPERVISION:** La supervisión la ejercerá quien funja como Secretario(a) de Desarrollo Institucional, condición que actualmente ostentan la señora **NANCY YOLANDA RUIZ MARTINEZ. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474/2011 y demás normas que rigen la materia. VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se establece como domicilio contractual para las partes el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca. Para constancia, se firma en El Cerrito, Valle del Cauca, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014).

MAURICIO MARTINEZ PRADO
Alcalde Municipal

EDUARD ALBERTO SATIZABAL
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
C.P.S.- 059 – 11

CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO"
CONTRATISTA:	EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON C.C. 16.457.543 de Yumbo - Valle
OBJETO*:*	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA ADAPTACION DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA LA GESTION DOCUMENTAL ORFEO GLP.
VALOR*:*	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000. °°)
PLAZO:	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO

Los aquí suscribientes: BERNARDO PABON CARMONA, mayor de edad, vecino de Yumbo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.530.947 expedida en Vijes - Valle, quien actúa en su calidad de Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO", como tal Representante Legal del mismo y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993, por una parte, quien en adelante se denominará IMVIYUMBO, y por la otra parte el señor **EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON**, también mayor de edad y vecino del Municipio de Yumbo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.457.543 expedida en Yumbo - Valle, quien en adelante se *9denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, consignado en las siguientes cláusulas, previo el procedimiento de Contratación Directa contenido en el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008 modificado por el Decreto 4266 de 2010: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.-** El objeto de este Contrato es la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA ADAPTACION DE LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA LA GESTION DOCUMENTAL ORFEO GPL, ALCANCE DEL OBJETO: a)** Apoyar a la institución en la adaptación, instalación del servidor Web, servidor de base de datos y servidor de imágenes, **b)** Apoyo configuración inicial, ingreso a usuarios y perfiles, **c)** configuración de dependencias, configuración de escáner y formatos predefinidos, **d)** configuración tablas de Retención Documental, **e)** configuración de tipos documentales, creación de plantillas predefinidas para radicaciones de salida, **f)** Realizar la inducción usuarios finales, **g)** Capacitación en entrada y salida, **h)** Capacitacion tipificación de documentos, **i)** Poner en marcha la herramienta de Software. **CLAUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.-** Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º respectivamente, de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA TERCERA: SITIO DE EJECUCION.-** El objeto del presente Contrato será ejecutado en la Sede de IMVIYUMBO ubicada en la Calle 2 No. 4-53 y Calle 2 No. 4-57 del Barrio Belálcazar del Municipio de Yumbo**. CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.-** El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000.oo) MCTE**, valor que "IMVIYUMBO" pagará al CONTRATISTA así: Un único pago a la finalización del

contrato previo recibo a satisfacción por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, y presentación de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral y certificación emitida por el Supervisor que designe la Gerencia del Instituto. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de IMVIYUMBO, el objeto del presente Contrato, será de **VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y la vigencia del Contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de IMVIYUMBO la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del Contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. **CLAUSULA SEXTA:SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL.-** IMVIYUMBO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo al Código Presupuestal No. **9107**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **261** de **Noviembre 08 de 2011**, del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2011 y las vigencias posteriores conforme está previsto en el Decreto 26 de 1998, artículo 21. **CLAUSULA SEPTIMA. GARANTIAS.-** EL CONTRATISTA se obliga para que dentro de los Cinco (05) días Hábiles siguientes al del perfeccionamiento del Contrato, constituya a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIALDE YUMBO "IMVIYUMBO", la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, en cuantía equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al mismo y Seis (06) meses más. **CLAUSULA OCTAVA**: **CLAUSULA DE INDEMNIDAD**: El contratista se obliga a mantener al contratante libre de cualquier daño o perjuicio que se origine en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus propias actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Artículo 1 del Decreto 931 de 2.009.). **CLAUSULA NOVENA: MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a IMVIYUMBO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en el acta final y/o de recibo de la obra, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se determinarán mediante acto administrativo motivado, el cual prestará mérito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento del incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al 10% del valor total del Contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender

temporalmente la ejecución del Contrato, mediante un acto en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO-** El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION.-** El CONTRATISTA, solo podrá ceder el presente Contrato previa autorización escrita de la Gerente de IMVIYUMBO. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo Juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 104 de 1993, Artículo 83, la Ley 42 de 1993 Artículo 85, Ley 1148 de 2.007, Ley 1296 de 2.009 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** De acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007 será obligación para el contratista presentar los paz y salvos respectivos de los aportes parafiscales correspondientes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP). **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.-** El presente Contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1)** La existencia de la disponibilidad Presupuestal correspondiente. **2)** La aprobación de la garantía única de cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.-** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Cali con sede en Yumbo, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por IMVIYUMBO como por el CONTRATISTA. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro especialista en derecho administrativo, contratación estatal, o afines, el cual fallará el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral de este Contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once (2011).

CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

BERNARDO PABON CARMONA
Gerente - IMVIYUMBO

EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON
c.c. 16.457.543 de Yumbo - Valle

Proyectó: Luis E. López O.
Reviso: Diego Fernando Perez

Santiago de Cali, 26 de abril de 2021

Doctora
MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Municipio de Cali

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN DE TRABAJO CON UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021

Cordial saludo,

Yo, **Eduard Alberto Satizabal Tascon** identificado con C.C. 16.457.543 de Yumbo y Matrícula Profesional 76255-258373 VLL expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de profesión Ingeniero de Sistemas de la Universidad del Valle, manifiesto a ustedes mi intención de laborar con la UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021 como Ingeniero Programador con dedicación al 100%, en caso de salir favorecido con la adjudicación del Proceso No. 4171.010.32.1.069 de 2021 el cual tiene por objeto: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.*

Atentamente,

Eduard Satizabal

_____

EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON
C.C. No. 16.457.543 expedida en Yumbo
Matrícula Profesional 76255-258373 VLL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16457543, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDUARD
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	SATIZABAL
Segundo Apellido:	TASCON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16457543
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Abril de 2021, a las 5:38:41 PM.

Cordialmente,

CR. GABRIEL ANDRES MAJE GOMEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164995211

WEB
14:31:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16457543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de abril de 2021, a las 00:22:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16457543
Código de Verificación	16457543210418002248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:15 PM horas del 17/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16457543**
Apellidos y Nombres: **SATIZABAL TASCON EDUARD ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2021 08:40:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16457543 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22182428** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:34 horas del 20/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16457543,**
Apellidos y Nombres **SATIZABAL TASCON EDUARD ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

INGENIERO PROGRAMADOR

Alexander Mejía Murillo
Ingeniero de Sistemas

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MEJIA	**MURILLO**	**ALEXANDER**

C.C. ○ **C.E.** ○ **PAS** ○ — SEXO: **F** **M** **X** — NACIONALIDAD: **Colombiano** — PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE **X** N° 861203-52646 D.M.: 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 3 MES 1 2 8 6

PAÍS Colombia

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIC Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 4 OE # 2-165

PAÍS Colombia DEPTO Valle

MUNICIPIO Yumbo

TELÉFONO 6696633 EMAIL alexandermejia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES junio AÑO 2012
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	**X**		INGENIERO DE SISTEMAS	12	2010	76255-258399

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X			X	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
TAMESIS SOLUTION SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	www.tamesisingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157985832	DIA MES AÑO 2011	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLLOS BUCANERO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	bucanero@polloselbucanero.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6853030	DIA 21 MES 1 2 AÑO 2004	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
76255-258399 VLL
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 15/08/2013
ALEXANDER
MEJIA MURILLO
C.C. 1130668524
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1564

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

a

Alexánder Mejía Murillo

Identificado con C.C. 1130668524
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 16 días, del mes de Abril de 2011

El Rector

El Decano

067879

Registrado al folio [illegible] del Libro [illegible] de Grados el [illegible] de Abril de 2011

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 864

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 876 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle: el día 16 de Abril de 2011, en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional confiere el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS
RG 12034003000760011100 SNIES

a:

ALEXÁNDER MEJÍA MURILLO
Identificado con C C 1130668524

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No 876 y anotado en el libro 2 Folio 613 Registro 28 de la Universidad del Valle

(Fdo) Héctor Cadavid Ramírez - Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 16 de Abril de 2011

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER MEJIA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.668.524

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

3147153 - 2010/12/09
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954400145342CC1130668524C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER MEJIA MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1130668524

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Siete (07) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113302109

SGCV20113302109 07/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER MEJIA MURILLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1130668524

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20113405856

SGCV20113405856 12/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



CORRELIBRE

Fundación
para la promoción del conocimiento libre

La Fundación Correlibre y La Comunidad OrfeoGPL

Certifica que

ALEXANDER MEJIA MURILLO
CC 1'130.668.524

Asistio al taller de Implementacion, manejo y parametrizacion del Sistema de Gestion OrfeoGPL.

Cumplió a satisfacción 25 Horas de entrenamiento, comprendido entre el Entre el 17 y 20 de Julio de 2011

Rafael Enrique Ortiz Guerrero
Coordinador Capacitaciones

Jairo Hernán Losada Cardona
Coordinador OrfeoGPL

unipymes
Educación Empresarial Virtual

Banco de Occidente
Credencial

La Escuela Empresarial Latina para las Pymes UNIPYMES

Matrícula 02037382

Otorga el presente certificado de participación a:

ALEXANDER MEJIA MURILLO

Quien participó en el

DIPLOMADO GERENCIA EN TECNOLOGíAS DE LA INFORMACIóN Y LA COMUNICACIóN (TICS)

intensidad Horaria: 40 horas

Fecha: Del 04-03-2013 al 23-04-2013

Maria Mercedes López Escalante
Directora Unipymes

Código de Validación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-721951

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER MEJIA MURILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1130668524, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 76255-258399 desde el 15 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1537.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.668.524

MEJIA MURILLO
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1986

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-DIC-2004 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

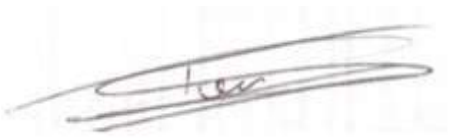
P-3100100-66134311-M-1130668524-20050304 04395 05063A 02 199195975

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yumbo, 19 de Marzo de 2019.

Mediante la presente, se hace constancia que el Ingeniero ALEXANER MEJIA MURILLO, identificada **con Cedula de Ciudadanía No 1.130.668.524 de Cali**, tiene experiencia como desarrollador e implementador del Sistema de Gestión Documental, ya que ha liderado proyectos nuestra empresa en dichas implementaciones (ORFEO GPL) , además de distintos proyectos en lenguajes de programación PHP y JAVA desde el año 2011

Cordialmente,



Eduard Alberto Satizabal Tascon
Gerente General
Tamesis Solutions SAS

TÁMESIS SOLUTIONS S.A.S.
NIT: 900.532.226 - 5
Carrera 4 oeste No. 2-165
TEL: 315 798 5832
Yumbo (Valle del Cauca) - Colombia
www.tamesisingenieria.com

Santiago de Cali, 26 de abril de 2021

Doctora
MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Municipio de Cali

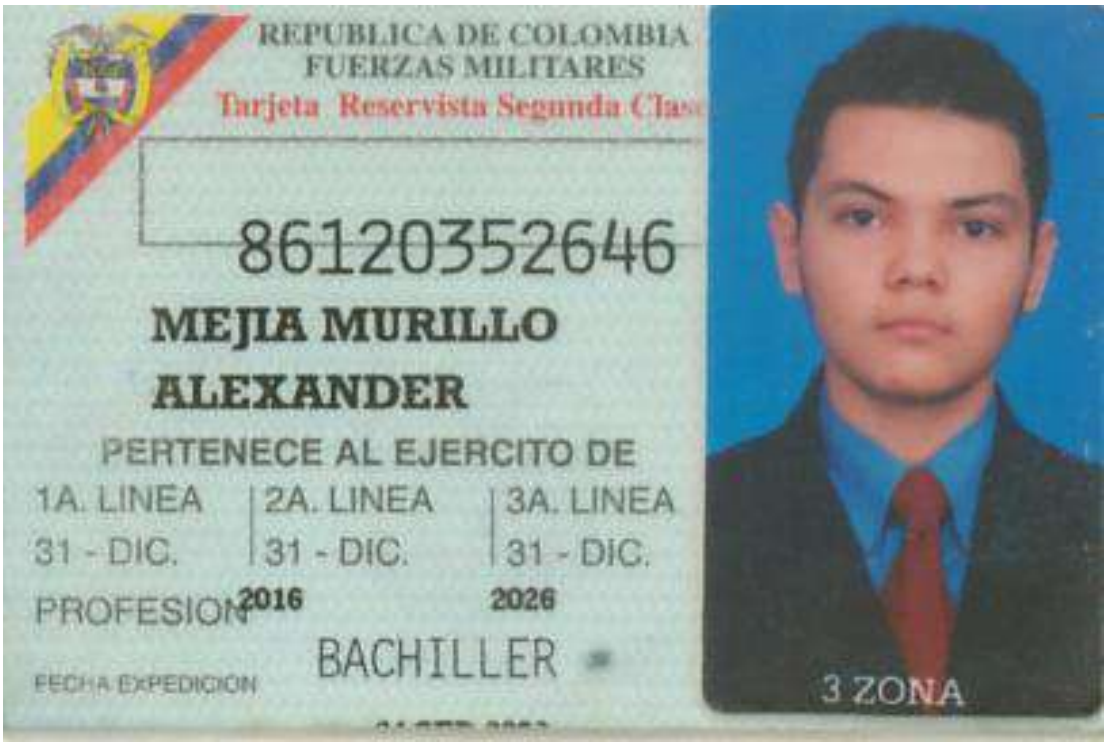
ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN DE TRABAJO CON UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021

Cordial saludo,

Yo, **Alexander Mejía Murillo** identificado con C.C. 1.130.668.524 de Cali y Matrícula Profesional 76255-258399 VLL expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de profesión Ingeniero de Sistemas de la Universidad del Valle, manifiesto a ustedes mi intención de laborar con la UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021 como Ingeniero Programador con dedicación al 100%, en caso de salir favorecido con la adjudicación del Proceso No. 4171.010.32.1.069 de 2021 el cual tiene por objeto: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.*

Atentamente,

ALEXANDER MEJÍA MURILLO
C.C. No. 1.130.668.524 expedida en Cali
Matrícula Profesional 76255-258399 VLL



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

86120352646

MEJIA MURILLO
ALEXANDER

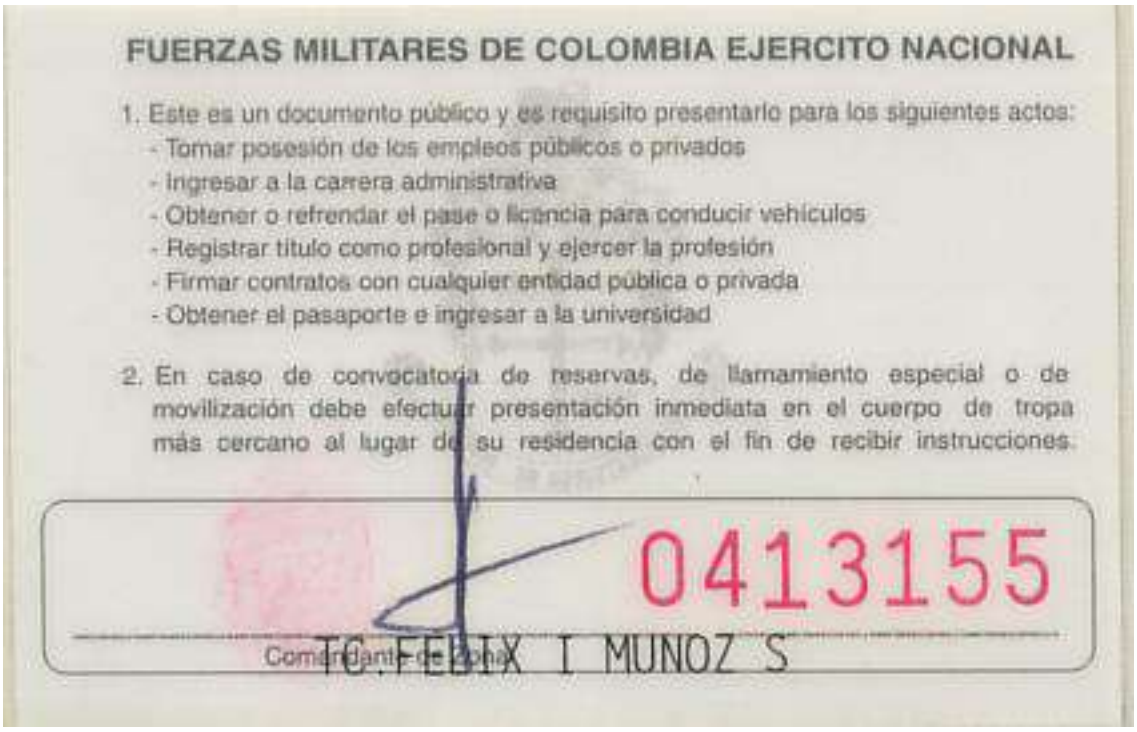
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2016	2026	

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

3 ZONA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0413155

Comandante de Zona

TC. FELIX I MUNOZ S

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165014772

WEB
11:00:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER MEJIA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130668524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de abril de 2021, a las 10:59:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1130668524
Código de Verificación	1130668524210418105942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:45 horas del 18/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1130668524**
Apellidos y Nombres: **MEJIA MURILLO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2021 10:46:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130668524 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22322740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:49 horas del 20/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130668524,** Apellidos y Nombres **MEJIA MURILLO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

LÍDER DEL PROYECTO

Diana Paola Contreras Lancheros

Ingeniera en Electrónica con

Énfasis en Telecomunicaciones

Magíster en Administración de Proyectos



Diana Paola Contreras Lancheros
13 de marzo de 1991, Bogotá-Cundinamarca
Tarjeta Profesional en Administración de Empresas- 110706 Tarjeta Profesional en Ingeniería Electrónica-VL206-151561
RUT 1.144.149.768-2
C.C 1.144.149.768 de Santiago de Cali
Celular: 3157588190
E- Mail: contre94@hotmail.com; contre94@gmail.com

Residencia
Calle 70 # 3BN – 68 Bloq 4 Apto 401 Oasis de Comfandi Conjunto
Santiago de Cali

PERFIL

Soy Ingeniera Electrónica con énfasis en Telecomunicaciones y Administradora de Empresas con énfasis en Finanzas, además de Magister en Administración de Proyectos. Desde el 2014 inicie mi experiencia laboral, en los cuales he recorrido por distintas empresas en, donde he tenido la oportunidad de trabajar en distintas áreas administrativas y operativas como en el área de sistemas, Gestión Humana, Salud Ocupacional, Inventarios, Calidad y Procesos, Compras, Facturación, parte comercial, logística**,** servicio al cliente, y hasta en pequeños proyectos, que han permitido mi proactividad y aparte de mi personalidad comprometida con las tareas encomendadas, lo cual garantiza un recurso humano importante en una organización.

ESTUDIOS PROFESIONALES, CURSOS Y OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS

- Diplomado en gestión del riesgo SSTA. Universidad de Antioquia- ARL positiva. (En curso)
- Macros en Excel. Clase de Excel. (En curso)
- Master en Project Management. Instituto Superior de Educación de Barcelona (ISEB) – Universidad Isabel I de España en Convenio con la Universidad Tecnológica Autónoma del Pacifico (En trámite de titulación)
- Curso de Servicio al cliente- Comfenalco (40 horas). 19 de junio 2020
- Auditoría Interna de Calidad – NTC ISO 9001 – Sena
- Auditor Interno ISO 9001:2015 – Icontec
- Administración de Empresas Nocturna. Pontificia Universidad Javeriana. Santiago de Cali. Marzo 03 de 2017
- Ingeniería Electrónica. Pontificia Universidad Javeriana. Santiago de Cali. Octubre de 2014
- Seminario Taller. Equipamiento para el trabajo. Universidad Javeriana. Diciembre 2011.
- Bachillerato. Colegio INEM Jorge Isaac. Santiago de Cali. - 2006
- Básica Primaria. Escuela Fray Domingo de Las casas. Santiago de Cali - 2001

IDIOMAS Y OTRAS EXPERIENCIAS

- **Inglés Intermedio (Nivel 3).** Pontificia Universidad Javeriana – Cali.
- **Learn English Nivel intermedio**
- **Alemán Básico. Pontificia Universidad Javeriana Cali**

EXPERIENCIA LABORAL

- **Independiente.**

Cargo: Profesor particular de matemáticas, física, calculo I, II, III, Ecuaciones diferenciales. Labores desempeñadas:

- Profesora y Tutora.

Logros:

- Habilidad para dar a conocer de forma clara mis conocimientos.
- Desarrollar la paciencia necesaria y métodos de enseñanza didácticos y fáciles.
- Permitir adquirir conocimientos a los alumnos para su formación académica.

Fecha de Inicio de labores: Año 2004 – Presente.

- **Sistemas TGR S.A.S**

Es una empresa de ingeniería con más de 20 años de trayectoria, y su enfoque actualmente está ligado en la prestación de servicios de seguridad informática, monitoreo en tiempo real a grandes empresas y de recuperación de información a empresas y particulares, aparte de la venta de equipos o dispositivos electrónicos.

Cargo: Asist*ente de oficina y Call Center (seguridad Informática)* ***Jefe inmediato:*** *Néstor Toro (Gerente)* ***Tel:*** *3392912 – 3154586101* ***Tipo de contrato:*** *Termino Fijo por 6 meses*

Labores desempeñadas:

Las funciones desarrolladas en este trabajo fueron tanto técnicas como administrativas a continuación se describen:

- Recepción de llamadas para servicios de recuperación de información, aclaración de dudas sobre los servicios.
- Manejo de lenguajes de programación como Python, Matlab, C++ para laboratorios pequeños.
- Manejo y realización de proyectos de simulación con algunas herramientas de trazas de emails y seguridad en redes sociales.
- Aprendizaje de DEFT y Ubuntu
- Realización de Cotizaciones de equipos electrónicos a distintos clientes de sector educativo, entidades de salud, entre otros

- Servicio al cliente, contactando con diferentes empresas para presentarles el portafolio de servicios de la empresa, citación a reuniones con altos directivos de otras empresas en diferentes ciudades.
- Envió de folletos por medio de GoDaddy para presentar el portafolio de servicios.
- Atención al cliente en presentar y asesorar sobre servicios de recuperación de información de discos duros y memorias USB, memorias SD.
- Facturación, manejo de datafono.
- Manejo de caja menor.
- Cuentas de cobro.
- envío de documentación por plataforma de FeDex.

Fecha de Inicio de labores: 20 enero de 2014 – 20 de julio de 2014.

Motivo de retiro: terminación de contrato fijo

- **Electrojaponesa S.A**

Es una empresa con más de 40 años de experiencia, la cual tiene como razón de ser comercializar electrodomésticos en casi todo el país (eje cafetero, valle del cauca, Bogotá)

Cargo: Auxiliar de Talento Humano *(Practica profesional en Administración)* ***Jefe inmediato:*** *Patricia Mondragón* ***Tel:*** *8898989 ext 1036-1034*

Tipo de contrato: *Contrato de Aprendizaje SENA*

Labores desempeñadas:

- Levantamiento de manual de funciones de cargos en diversas áreas dentro de la organización.

- Reclutadora
- Proceso de selección y contratación (recopilación de documentación, afiliaciones a EPS y ARL, referenciación de hoja de vida) a nivel nacional, debido a que la empresa se encuentra en diferentes partes del país (zona cafetera, Bogotá, todo el Valle del cauca, algunos municipios de Cauca)

- Calificación de pruebas psicotécnicas

- Realización de Entrevistas dentro de la ciudad y por Skype a las diferentes ciudades donde se encuentra la empresa

- Realización de informes de desempeño de ventas a los jefes de ventas y vendedores externos y de planta en Excel. Manejo de tablas dinámicas y funciones básicas de filtros, buscarv, entre otras.
- Supervisión de vendedores en almacenes, proyectos de observación y métodos de compra y venta.
- Manejo de proyecto de capacitación de ventas, cliente incognitos, estrategias de ventas.
- Manejo de la recepción de la empresa durante un mes.
- Realización de cartas laborales
- Descargos del personal
- Cotizaciones de portales de empleo
- Manejo de caja menor
- Servicio al cliente, recepción de llamadas
- Manejo de Archivo, selección de carpetas del personal, organización de diseño de archivo.
- Creación de formatos para mejoramiento de procesos
- Manejo de algunas funciones del UNO85
- Manejo de algunas funciones del ERP SIESA
- Envío de documentación y paquetes por plataforma SERVIENTREGA
- Realización de indicadores para medición del personal de ventas

Fecha de Inicio de labores: 14 enero de 2015 – 13 de enero de 2016.

Motivo de retiro: Terminación de la práctica

- **Consorcio Newtech Red de Occidente**

Cargo: Auxiliar de conversión- Digitadora GIS (Sistema de información geográfica)

Jefe inmediato: *Alejandro Figueroa* ***Tel:*** *3127424610* ***Tipo de Contrato:*** *Prestación de servicios*

Labores desempeñadas:

-Esta empresa era contratista de GDO (Gases de occidente), mi función era manejar unas órdenes de trabajo OT desde la casa por medio de una plataforma virtual o máquina virtual instalada, en las cuales se actualizaba la información predial y geográfica de los predios en un programa llamado SIGGAS, el cual usan todas las empresas que prestan el servicio de gasificación por el país. Además de manejar ARCGIS, la cual es una herramienta de dibujo de planos. Esta labor era importante para Gases de Occidente debido a que nosotros brindábamos todo el tiempo la información actualizada y real en el sistema así ellos podían realizar procesos correctos de facturación y de comercialización de gas a zonas nuevas en el Valle del Cauca y Cauca. SIGGAS tenía módulos programados en Python, los cuales a veces generaban unas alertas que debían ser contestadas en el mismo lenguaje de forma básica.

Fecha de Inicio de labores: 15 septiembre de 2016 – 15 de noviembre de 2016.

Motivo de retiro: Contrato por prestación de servicios (Este trabajo era desde casa, ya que al mismo tiempo yo tenía otro trabajo, este era realizado en las noches)

- **Colombiana de Calderas Colcalderas Ltda.**

Cargo: *Ingeniera de Servicios* ***Jefe inmediato:*** *William Cárdenas (Gerente)*
Tel: *6673360 ext 108*

Tipo de Contrato: *Obra y labor*

Labores desempeñadas:

- Levantar toda la documentación respectiva de procedimientos y procesos, flujogramas, perfiles de cargo, evaluación de competencias, misión, visión y planeación estratégica de acuerdo al planteamiento y necesidades de la empresa, apoyar también al levantamiento del programa de salud ocupacional todos basados la normatividad ISO 9001:2015

- Supervisión a los operarios en los mantenimientos de calderas.

- Nómina y viáticos para los operarios en operación
- Licitaciones con ingenios para la prestación de mantenimiento de calderas.
- Inventario de máquinas y equipos de Hidrolavado
- Indicadores de seguimiento para los operarios y rendimientos de máquinas.
- Fecha de Inicio de labores: 06 febrero de 2016 – 21 de julio de 2017 Motivo de retiro: Terminación de obra labor

 Medicina y Tecnología SAS

Cargo: *Asistente Administrativa y Comercial* ***Jefe inmediato:*** *Doris Triana (Gerente)* ***Tel:*** *5246745*

Tipo de Contrato: Indefinido

Labores desempeñadas:

- Proceso de selección y contratación de personas (referencias personales, recolección de documentación, afiliaciones a EPS y ARL, fondo de pensiones, contratación de aprendices SENA)
- Cobro de incapacidades
- Cotizaciones a clientes EPS, IPS sobre material de osteosíntesis
- Inventario de papelería, equipos de cómputo y todo lo referente a la estructura de la organización.
- Archivo de clientes, proveedores y de carpetas del personal
- Informes de ventas mensuales en Excel y power point por cliente, por producto, por especialista, por zona.
- Inventario de dotación del personal.
- Presentación y elaboración de licitaciones a clínicas, hospitales.
- Servicio al cliente, recepción de llamadas, atención al público, direccionamiento de llamadas
- Soporte de contabilidad manejo de Sistema de contabilidad SCI.PRO 5.6.3, pago de nómina, relación de cheques, facturación a diferentes clientes,

asientos contables manejo de PUC, remisión de productos o equipos, realización de notas crédito.
- Informe de ahorro de gastos en papelería, buscar proveedores más económicos.
- Realizar planeación estratégica, diseño de organigramas, mejoramiento de perfiles de cargo, planes de generación de valor para la organización basado a ISO 9001:2015.
- Programación de cirugías y trazabilidad de servicios.
- Asistir al coordinador de calidad, participar en auditorías internas dentro de la organización, apoyar a la realización de formatos y supervisar control de registros que alimentan el sistema de gestión de calidad, inspeccionar que se cumplan los procedimientos y reglamentos de la organización.
- Apoyo en sistemas, configuración de computadores, impresoras, backups.

Fecha de Inicio de labores: 08 agosto de 2017- 31 de marzo de 2018 Motivo

de retiro: Retiro voluntario

 Fundación Fomento Social

Cargo: *Asistente Administrativa y Gestor de Facturación* ***Jefe inmediato:*** *Ángela María López Osorio (Gerente General)* ***Jefe inmediato:*** *Sandra Contreras (Directora Administrativa)*

Tipo de contrato: Obra labor

Tel: *4350505- 3128156361*

Labores desempeñadas:

Apoyo en la presentación de licitaciones a la alcaldía y gobernación para ganar proyectos en todo lo relacionado con el PAE (Programa de Alimentación Escolar), garantizar y auditar que toda la documentación de todos los procesos de la empresa (gestión humana, compras y logística, contabilidad, salud ocupacional) estuvieran al día y en perfecta condiciones para garantizar la debida facturación con las alcaldías, mensualmente, adicional se daba apoyo en todas las áreas, para garantizar que los procesos fueran exitosos.

En el área de gerencia, acompañar a reuniones con las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, apoyar cualquier solicitud enmendada por la gerencia y por la coordinación administrativa. Además de realizar costeos de acuerdo al costo

ración junto con la coordinación administrativa, para analizar si era viable o no algún proyecto, además de apoyar a la apertura de los diferentes consorcios o uniones temporales cuando ganábamos las licitaciones, realizar el trámite del Rut, actualización del RUP, entre otros

En el área de gestión humana apoyaba en las afiliaciones, contratación, nómina de personal operativo

En el área de compras apoyaba hablar con proveedores internos de infraestructura, y de compras de víveres, apoyaba a la subida de información en el software supply chain, el cargue de coberturas y de menús para generar las ordenes de compras, impresión y revisión de remisiones de víveres, hablar con proveedores de vivires, aseo y menaje, realizar acuerdos de pago, diligenciar documentación para abrir créditos con ellos.

En el área logística apoyaba en algunas veces a la programación de vehículos, auditoria de recibo y despacho de mercancía, inventario de mercancía.

Enel área de contabilidad apoyaba los informes financieros para entregarlos a las alcaldías o gobernaciones.

En el área de sistemas con la ayuda de soporte a los compañeros cuando surgía el caso.

En el área operativa, algunas veces me enviaban a viajar para supervisar algunas unidades de servicio de comida, en Popayán y Armenia, principalmente, Palmira, Tuluá, entre otros.
Fecha de Inicio de labores: 2 abril de 2018- 20 de diciembre de 2018 Motivo

de retiro: Terminación de contrato

- **Fundación Fomento Social**

Cargo: *Coordinador de Compras (Temporal)* ***Jefe inmediato:*** *Ángela María López Osorio (Gerente General)* ***Jefe inmediato:*** *Sandra Contreras (Directora Administrativa)*

Tipo de contrato: Obra labor

Tel: *4350505- 3128156361*

Labores desempeñadas: Manejo de Software Supply Chain para realizar la planeación de compras de los PAE (Programa de Alimentación Escolar),

disminuciones requeridas de los pedidos, manejo de proveedores, negociaciones, cotizaciones de todos los productos incluidos en los menús diarios de los niños, cotización y compra de menaje para las sedes educativas, compra de elementos de aseo y papelería. Impresión de documentación soporte de compras como remisiones, listados de peso, entre otros. (Temporal)

Fecha de Inicio de labores: 3 enero de 2019- 29 de febrero de 2019 Motivo

de retiro: Temporal mientras buscaban alguien para el cargo

- **Fundación Fomento Social**

Cargo: *Líder de Facturación* ***Jefe inmediato:*** *Ángela María López Osorio (Gerente General)* ***Jefe inmediato:*** *Sandra Contreras (Directora Administrativa)*

Tipo de contrato: Obra labor

Tel: *4350505- 3128156361*

Labores desempeñadas:

Realizaba las mismas funciones que como asistente administrativa, la empresa decidió cambiar el nombre al cargo.

Apoyo en la presentación de licitaciones a la alcaldía y gobernación para ganar proyectos en todo lo relacionado con el PAE (Programa de Alimentación Escolar), garantizar y auditar que toda la documentación de todos los procesos de la empresa (gestión humana, compras y logística, contabilidad, salud ocupacional) estuvieran al día y en perfecta condiciones para garantizar la debida facturación con las alcaldías, mensualmente, adicional se daba apoyo en todas las áreas, para garantizar que los procesos fueran exitosos.

En el área de gerencia, acompañar a reuniones con las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, apoyar cualquier solicitud enmendada por la gerencia y por la coordinación administrativa. Además de realizar costeos de acuerdo al costo ración junto con la coordinación administrativa, para analizar si era viable o no algún proyecto, además de apoyar a la apertura de los diferentes consorcios o uniones temporales cuando ganábamos las licitaciones, realizar el trámite del Rut, actualización del RUP, entre otros

En el área de gestión humana apoyaba en las afiliaciones, contratación, nómina de personal operativo

En el área de compras apoyaba hablar con proveedores internos de infraestructura, y de compras de víveres, apoyaba a la subida de información en el software supply chain, el cargue de coberturas y de menús para generar las ordenes de compras, impresión y revisión de remisiones de víveres, hablar con proveedores de vivires, aseo y menaje, realizar acuerdos de pago, diligenciar documentación para abrir créditos con ellos.

En el área logística apoyaba en algunas veces a la programación de vehículos, auditoria de recibo y despacho de mercancía, inventario de mercancía.

En el área de contabilidad apoyaba los informes financieros para entregarlos a las alcaldías o gobernaciones.
En el área de sistemas con la ayuda de soporte a los compañeros cuando surgía el caso.

En el área operativa, algunas veces me enviaban a viajar para supervisar algunas unidades de servicio de comida, en Popayán y Armenia, principalmente, Palmira, Tuluá, entre otros.

Fecha de Inicio de labores: 01 marzo de 2019- 20 - 14 de octubre de 2019

Motivo de retiro: Cambio de Cargo

- **Fundación Fomento Social**

Cargo: *Coordinador de Procesos* ***Jefe inmediato:*** *Ángela María López Osorio (Gerente General)* ***Jefe inmediato:*** *Sandra Contreras (Coordinadora Administrativa)*

Tipo de contrato: Obra labor

Tel: *4350505- 3128156361*

Tipo de Contrato: Obra labor

Labores desempeñadas:

Debido al crecimiento de la empresa, se decidió estandarizar procesos en la empresa, documentarlos, realizar desde el levantamiento de los perfiles de cargo hasta sus procesos y procedimientos, auditoria de estos, levantamiento de codificación de formatos, y levantando toda la documentación que pide la norma ISO 9001:2015 para futura certificación.

Asistir a todo el personal con temas relacionados a sistemas, requerimientos de la mesa de ayuda, solucionar problemas de computadores e impresoras, estar pendiente y controlar la administración de la red local de la empresa, pendiente de la red eléctrica de la empresa, y de todos los proveedores que tuvieran que ver con infraestructura, como mantenimientos de aires, cuartos fríos, internet, software, entre otros.

Seguir apoyando a la empresa en otras áreas cuando era requerido

Fecha de Inicio de labores: 15 octubre de 2019- 14 de abril de 2020

Retiro: Suspensión del Contrato por temas de coronavirus.

- **Fundación Fomento Social**

Cargo: *Coordinador de Facturación* ***Jefe inmediato:*** *Ángela María López Osorio (Gerente General)* ***Jefe inmediato:*** *Sandra Contreras (Directora Administrativa)*

Tipo de contrato: Obra labor

Tel: *4350505- 3128156361*

Tipo de Contrato: Obra labor

Labores desempeñadas:

Apoyo en la presentación de licitaciones a la alcaldía y gobernación para ganar proyectos en todo lo relacionado con el PAE (Programa de Alimentación Escolar), garantizar y auditar que toda la documentación de todos los procesos de la empresa (gestión humana, compras y logística, contabilidad, salud ocupacional) estuvieran al día y en perfecta condiciones para garantizar la debida facturación con las alcaldías, mensualmente, adicional se daba apoyo en todas las áreas, para garantizar que los procesos fueran exitosos.

En el área de gerencia, acompañar a reuniones con las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, apoyar cualquier solicitud enmendada por la gerencia y por la coordinación administrativa. Además de realizar costeos de acuerdo al costo ración junto con la coordinación administrativa, para analizar si era viable o no algún proyecto, además de apoyar a la apertura de los diferentes consorcios o uniones temporales cuando ganábamos las licitaciones, realizar el trámite del Rut, actualización del RUP, entre otros

En el área de gestión humana apoyar en las afiliaciones, contratación, nómina de personal operativo

En el área de compras apoyar hablar con proveedores internos de infraestructura, y de compras de víveres, apoyaba a la subida de información en el software supply chain, el cargue de coberturas y de menús para generar las ordenes de compras, impresión y revisión de remisiones de víveres, hablar con proveedores de vivires, aseo y menaje, realizar acuerdos de pago, diligenciar documentación para abrir créditos con ellos.

En el área logística apoyar en algunas veces a la programación de vehículos, auditoria de recibo y despacho de mercancía, inventario de mercancía.

En el área de contabilidad apoyar los informes financieros para entregarlos a las alcaldías o gobernaciones.

En el área de sistemas con la ayuda de soporte a los compañeros cuando surgía el caso.

Seguir apoyando a la empresa en otras áreas cuando era requerido

Fecha de Inicio de labores: 13 julio de 2020 - Actualmente.

- **Fundación para el Desarrollo Económico - FDE**

Jefe inmediato: *Vianey Santiago* ***Tel:*** *3103831064*

Tipo de Contrato: *Prestación de Servicios*

Labores desempeñadas: Desarrollo implementación del plan de tecnologías y gobierno en línea para los proyectos desarrollados en Municipio de Florida y Departamento del Cauca

Fecha de Inicio de labores: 09 abril de 2017 – Actualmente.

- **Tienda El Oasis de Comfandi Conjunto A**

Cargo: *Propietaria y Administradora (Actualmente)* ***Tel:*** *3157588190*

Funciones: Comprar Víveres a los diferentes proveedores, pagar los servicios y arriendo del local a la administración de la Unidad, llevar el inventario entradas y salidas de mercancía del local, realizar cálculo de las ventas mensuales, utilidad, reinversión, pago a los ayudantes, estar pendiente de la infraestructura de la tienda

LOGROS Y RECONOCIMIENTOS LABORALES Y ACADEMICOS

- Certificación en ISO 9001:2015 a la empresa Medicina y Tecnología SAS, donde hice el acompañamiento en todo el proceso y levante procesos importantes de la empresa.
- Mejor empleada 2 trimestre Fundación Fomento Social 2019
- Mejor empleada 3 trimestre Fundación Fomento Social 2019
- Carta de la facultad de administración de empresas de Pontificia Universidad Javeriana como estudiante representativo del año 2016.

REFERENCIAS PERSONALES

- Fabio Madrid (Administrador de empresas).
  Celular: 3147425789

- Luisa Fernanda Caicedo (Auxiliar de oficina).
  Celular: 3175267408

- Edward Contreras (Contador Público)
  Celular: 3168121975



Diana Paola Contreras Lancheros
C.C. 1.144.149.768 de Santiago de Cali.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.144.149.768 de Cali (Valle), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniera Electrónica ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Valle, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Pontificia Universidad Javeriana el día 16 de Octubre de 2014.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Valle, mediante la Resolución 40 del 7 de Diciembre de 2020 expidió la matrícula profesional a DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS para ejercer la profesión de INGENIERA ELECTRÓNICA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 138 del 9 de Diciembre de 2020, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

VL206-151561

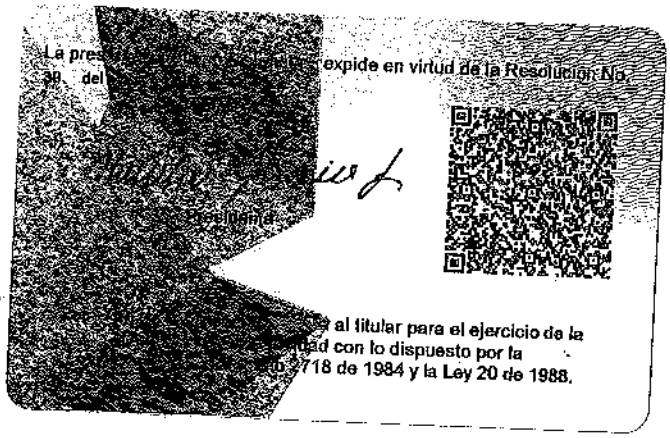
Este certificado se expide en Bogotá el día 9 de Diciembre de 2020.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co


CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Libertad, Ciencia y Conocimiento
REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 110706
DIANA PAOLA
CONTRERAS LANCHEROS
C.C. 1144149768 CALI
Universidad PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA
Título ADMINISTRADOR DE EMPR
Fecha de Título 03/03/2017


La pres
39 del
expide en virtud de la Resolución No.
Presidente
al titular para el ejercicio de la
dad con lo dispuesto por la
2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **110706**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,



CERTIFICAN

Que DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1144149768, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución 38 de Julio veinticuatro (24) de 2018, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS identificada con cédula de ciudadanía Nº 1144149768, graduada en la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) dias del mes de Julio de 2018

NATALIA GARCIA LOPEZ
Presidenta

JHON ANTUNY PABÓN LEÓN
Secretario

0081222

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS

C.C. 1.144.149.768

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

INGENIERA ELECTRÓNICA

05 NOV 2014

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Nº C-0536

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 006 del libro 45 de Actas de Grado, Acta Nº. CA-226
Cali, 16 de OCTUBRE de 2014

Secr. Gen. P.U.J.

012103

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA DE GRADO N° CA - 226

En la ciudad de Cali, el día 16 del mes de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA ELECTRÓNICA

A

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS

Identificado(a) con C.C. N° 1.144.149.768 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0536 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 16 de octubre de 2014

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

013034

THOMAS GREG & SONS

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS

C.C. 1.144.149.768

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 024
del libro 47 de Actas de Grado. Acta N°. CA-285
Cali, 03 de MARZO de 2017

Secr. Gen. P.U.J.

Nº C-1294

016132

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA DE GRADO No. CA - 285

En la ciudad de Cali, el día 03 del mes de marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS

Identificado(a) con C.C. No. 1.144.149.768 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-1294 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 03 de marzo de 2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

017312

THOMAS GREG & SONS.

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CERTIFICA QUE:

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS

REALIZÓ SU ÉNFASIS EN:

FINANZAS

En la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con el sello de la Facultad.

Santiago de Cali, 3 de marzo de 2017

Alberto Arias Sandoval
Decano

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **Diana Paola CONTRERAS LANCHEROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1144149768** de **Cali (Valle)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **VL206-151561** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-40 de 2020** el día **07** de **Diciembre** de **2020** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-138 de 2020**.

2. La matrícula profesional No. **VL206-151561**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **Fundación para la atención integral San Sebastian**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901685058. Vence el 26-Octubre-2021**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.149.768**

CONTRERAS LANCHEROS

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUL-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00652469-F-1144149768-20141216 **0041**965448A 1 2863180750

FUNDACIÓN PARA ELDESARROLLO ECONÓMICO - FDE
NIT: 900.644.468-1

A QUIEN INTERESE

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO- FDE
NIT. 900.644.468-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.149.768 de Bogotá D.C, está vinculada con la fundación con un contrato de prestación de servicios desde el 09 de abril de 2017 a la fecha.

Objeto del proyecto: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TECNOLOGIAS Y GOBIERNO EN LINEA PARA LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Para constancia se firma en Cali a los 17 días del mes de marzo del año 2021.

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
C.C. 16.849.105 DE MEDELLIN – ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
CEL. 3103831064

ELECTRO JAPONESA

C E R T I F I C A C I O N

A Solicitud de El (La) Interesado (a), Certificamos Que:

El (La) Señor (a)……: DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS
Identificado (a) con Cédula……: 1.144.149.768

Ha laborado en el siguiente periodo.
1° periodo:
Desde la fecha ……: ENERO 14 DE 2015
Hasta la fecha ……: ENERO 13 DE 2016
desempeñando El cargo de……: APRENDIZ ADMINISTRATIVO
Con Contrato de Trabajo……: CONTRATO DE APRENDIZAJE

Para constancia se firma en:
SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 20 DE 2016

Cordialmente,

ELECTRO JAPONESA

SHIRLEY GIMENA HERNANDEZ
JEFE DPTO DE GESTIÓN HUMANA

Medicina & Tecnología

Nit. 805.016.214-1

www.medicinaytecnologiasas.com

CERTIFICACION LABORAL

MEDICINA Y TECNOLOGIA S.A.S
NIT 805.015.214-1

Se permite certificar que la señora DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.149.768, laboro en nuestra compañía bajo las siguientes condiciones laborales.

Fecha de Ingreso	**: 08 de Agosto de 2017**
FECHA DE EGRESO	**: 31 de Marzo de 2018**
Ingreso Salarial	**: $ 800.000**
Cargo Desempeñado	**: ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**
Tipo de Contrato	**: Indefinido**
Motivo de Retiro	**: Voluntario**

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los tres (08) días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente;

DORIS ESPERANZA TRIANA

OFICINA POPAYAN:
Cra 8 # 10AN-28
Tels:8353527
8235659

OFICINA PRINCIPAL:
Cra.27 # 2-54
San Fernando Alto
PBX:5246745
Fax:5582058
Cali- Valle

NIT. 805.010.587 - 4

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que la señora **DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS** con C.C. N° 1.144.149.768, se encuentra vinculada en la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** así:

Desde el 13 de julio de 2020 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **CORDINADOR DE FACTURACION Y ADMINISTRATIVO** en la ejecución de los Programas de Alimentación Escolar PAE con las siguientes funciones:

- Desarrollar y presentar la documentación solicitada en licitaciones ofertadas por la Bolsa Mercantil de Colombia, Secop I y Secop II, para procesos de programas de alimentación escolar PAE a nivel nacional.
- Solicitar y revisar las pólizas de garantía de cada programa, RCE, Seriedad, entre otras
- Revisar los contratos, actas de inicio, ejecución y de liquidación de cada contrato con entidades como alcaldías y gobernaciones en los que se tenga contratos PAE, para posterior firma y acreditación de la gerencia.
- Realizar la gestión de cartera con las entidades como alcaldías y gobernaciones por la prestación de servicio de alimentación escolar PAE
- Realizar y entregar a las entidades, todas las obligaciones contractuales solicitadas para pago como : informes financieros, informes de compras locales, informes de ejecución, informes de gestión, informes de gestión humana, informes de compras, remisiones y logística, auditoria de pago de seguridad social, nomina y prestaciones, informes de seguimiento de ejecución del programa con listados y certificaciones emitidas por las instituciones educativas, solicitar factura de venta al área contable. Además de entregar los documentos de pago como cámara de comercio, registro presupuestal, acta de inicio, indicadores de gestión, parafiscales)
- Apoyar a los coordinadores operativos en la respuesta de requerimientos solicitados por las entidades tanto técnica como administrativamente (temas relacionados con logística, calidad, gestión humana y administrativos).
- Apoyar a la dirección administrativa y gerencia en cualquier tarea que se le indique.
- Apoyar en la actualización de experiencia en el RUP.
- Apoyar al área jurídica en respuesta a requerimientos emitidos por las entidades.
- Auditar los procesos internos que involucren soportes que revisen las entidades

- Atender visitas de las entidades públicas, contralorías, fiscalía en caso que se requiera.
- Ir a las citaciones estipuladas por las entidades frente a temas de la ejecución de los programas de alimentación escolar.
- Auxiliar al área administrativa en desarrollo de planificación y costos para los programas de alimentación escolar.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle del Cauca), a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

CLAUDIA A. GIRALDO
Recursos Humanos

Santiago de Cali, 26 de abril de 2021

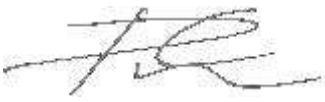
Doctora
MARIA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Municipio de Cali

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN DE TRABAJO CON UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021

Cordial saludo,

Yo, **Diana Paola Contreras Lancheros** identificado con C.C. 1.144.149.768 de Bogotá D.C. y Matrícula Profesional VL206-151561 expedida por el Consejo Profesional Ncional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de profesión Ingeniera Electrónica con énfasis en Telecomunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana y Magister en Administración de Proyectos del Instituto Superior de Educación de Barcelona (ISEB) – Universidad Isabel I de España en Convenio con la Universidad Tecnológica Autónoma del Pacifico, manifiesto a ustedes mi intención de laborar con la UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSION & ALFÉREZ 2021 como Líder del Proyecto con dedicación al 100%, en caso de salir favorecido con la adjudicación del Proceso No. 4171.010.32.1.069 de 2021 el cual tiene por objeto: *Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.*

Atentamente,



_____

DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS
C.C. No. 1.144.149.768 expedida en Bogotá D.C.
Matrícula Profesional VL 206-151561

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165707653

WEB
14:29:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA CONTRERAS LANCHEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144149768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de abril de 2021, a las 14:27:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144149768
Código de Verificación	1144149768210426142727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:16 PM horas del 26/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144149768**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS LANCHEROS DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2021 03:25:39 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1144149768**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22348051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:21 horas del 26/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144149768,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación para la atención integral San Sebastian**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

GERENTE DEL PROYECTO

Yamileth España Ordoñez

Ingeniera de Sistemas

Especialista en Administración de la Informática

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa



YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ

PERFIL

Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, con profundización en desarrollo de software utilizando lenguaje Java, Jsp, Java Micro Edition; creación e implementación de software en lenguajes de desarrollo y administración de bases de datos, tal como PHP y bases de datos MSQL. Diseño y análisis de datos mediante metodologías establecidas por ISO. Presentación de proyectos con MGA y fortalecimiento de procesos de gestión de calidad ajustado a normas y estándares de calidad y procesos de auditoria informática. Con Experiencia en Administración de Tecnologías de la Información y la comunicación y Administración de Redes de comunicaciones**, gerencia de proyectos y estrategias de gobierno en línea.**

DESARROLLOS Y CREACION DE HERRAMIENTAS:

OPEN SOUCE: Sistema de organización y Control de auditoría –SISEPA, Lenguaje de programación PHP con consultas MSQL, para oficina de control interno de Administración central de la Alcaldía de Yumbo. 2008. Sistema de mejoramiento para el autocontrol y seguimiento de los planes de mejoramiento y acción.

OPEN SOURCE: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Alcaldía del Municipio de Yumbo, en SISEPD Lenguaje de programación PHP con consultas PHP y sistema de reportes con estándares DNP.
Sistema de seguridad perimetral para Alcaldía de Yumbo, desarrollado en WINWARE con políticas de seguridad, FIREWALL y administrador físico de virtualización de discos.

“Software para la asignación de aulas y equipos para la Universidad de Manizales” en lenguaje de programación PHP y diseño en visual basic y plataforma Linux”, en el que se involucra el acceso a y a fuentes de sindicación.

Material Educativo computarizado para la aplicación de las TIC´S – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN- en la informática para la Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor. Visual Basic, Acces y Java click -5-.

Software de elección digital de personero, usando herramientas como Visual basic, reportes hoja de cálculo Excel y consultas SQL. Institución Simón Bolívar.

Software de elección digital de personero, usando herramientas como Visual basic, reportes hoja de cálculo Excel y consultas SQL. Institución Juan XXIII.

DATOS PERSONALES

Documento de identidad:	c.c. 31.477.738
Fecha de Nacimiento:	Febrero 19 de 1978
Lugar de Nacimiento:	Cali, Valle
Dirección:	Cl. 60N 3AN-60 Unidad plaza España Bl.3 – apto 402. Cali Valle
Teléfono:	
Residencia:	(052) 3422780
Móvil:	3006631242
Email:	yamilethespanao@gmail.com

PROYECTOS:

Plan vive digital con Ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación como plan vive digital Municipio de Yumbo.
Construcción y apropiación Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación para Municipio de Yumbo.
"Desde las computadoras hacia el mundo laboral" aplicación transversal de Tecnologías de la información y la comunicación – TIC'S- ", Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor. Junio de 2008

"Vitrina Turística Virtual, Municipio de la cumbre Valle", Institución Educativa Simón Bolívar. – SENA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Universitarios	Ingeniería de Sistemas UAN -Manizales – 2005
	Especialista en Redes y Tel. UMAN – Manizales -2006
	Tecnología en Sistemas UAN - Manizales – 2000

Especialista en Administración de las Tecnologías de la informática Educativa -2014 –UDES

III semestre Maestría en Administración de Tecnologías Informática – UDES –convenio ENGLISH EASY WAY – III semestre Actualidad.

CIO SUMMIT –junio 2015 -MINTIC

Certificación

Adobe Flash Profesional CS5
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- Octubre de 2012.

Fortalecimiento de los procesos de gestión de calidad – Sentido humano -2011.

CCNA 4 – WAN Technologies
Cisco Networking Academy
Universidad de Manizales
2006

Visual Basic
Facultad de Ingeniería
Universidad de Manizales – 2004

Seminario Redes y Telecomunicaciones
Universidad Antonio Nariño
2005

Diplomados

Diplomado Gestión de Calidad – ICONTEC -2014

Auditor de Gestión de Calidad –ICONTEC -2014

Pedagogía Social
Universidad Santiago de Cali
2006- 2007

Formación pedagógica en metodologías activas y escuela nueva
Universidad Santiago de Cali
2007 – 2008

CONGRESOS, SEMINARIOS

Administración de Datos abiertos y Gobierno en Línea – MINTIC-2014
Congreso CIO SUMMIT -2014

Gestión de calidad educativa – Fundación Crem Helado – proyecto líderes siglo XXI, valle del cauca. Diciembre de 2011
Educación mediada por Tecnologías de la información y comunicación, Gobernación del valle, junio de 2011.

Informática Jurídica, Asistente, Universidad de Manizales, 26 y 29 de junio de 2008
4to congreso nacional E.T.I. Asistente. Medellín, 21 a 23 de Abril de 2004.
Encuentro Internacional de Hackers, la conciencia de la red, Facultad de Ingeniería, Universidad de Manizales 11, 12 y 13 de agosto de 2004

II Congreso GNU/LINUX, Organizadora, Facultad de Ingeniería, Universidad de Manizales 12 - 14 de junio de 2003

I Congreso GNU/LINUX, Facultad de Ingeniería, Universidad de Manizales 10 y 11 de mayo de 2001

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente General y de Proyectos
Fundación para la Atención Integral San Sebastián
Teléfono: (2) 6955608
Junio de 2018 – Actual

Gerente de Proyectos - Wireless Comunicaciones
Teléfono: 6530107 – Cel. 3187082090
Junio de 2016 - Actual

Líder TIC- CIO SUMMIT–Alcaldía de Yumbo
Noviembre 21 de 2013 – diciembre 31 de 2015

Ingeniera De soporte y tecnología
Administradora Bases de Datos,
Empresas Públicas de Yumbo –ESPY
Julio – octubre de 2013

Fortalecimiento de los procesos de auditoria y gestión de calidad para la oficina de control interno
Alcaldía de yumbo – Convenio Comfandi S.A.
Junio – diciembre de 2011
Tel: 6516652

Fortalecimiento de los procesos de evaluación independiente del Sistema de Control Interno
Oficina de Control Interno de la Administración Municipal
Alcaldía de Yumbo contrato con Soluciones y Electrónica
Febrero – agosto de 2010
Tel. 6516652- Yumbo Valle

Docente
Introducción a la Tecnología Informática, Introducción a la programación, Teoría General de sistemas.
Universidad del Valle
Febrero de 2010 – junio de 2013
Tel. 6699323

Docente
Informática y Tecnología media técnica
Institución Educativa Juan XXIII de yumbo Valle
Mineducación Alcaldía de Yumbo
Mayo de 2011 – Actualidad – En estado licencia no remunerada
Tel: 6690978 Yumbo Valle

Docente
Lenguaje de Programación I,II, Informática y Telemática
Facultad abierta y a Distancia
Institución Universitaria Antonio José Camacho
Enero de 2008 – diciembre de 2011
Tel: 6609097 Ext. 111

Docente
Auxiliar Informática Administrativo – Diseño web – bases de datos
Unidad virtual
Universidad Santiago
Enero 2006 –noviembre de 2006

Administradora de redes, seguridad y labores docentes
Facultad de ingeniería – Universidad de Manizales
Tel: 8841450 ext 286
Enero de 2003 – diciembre de 2005

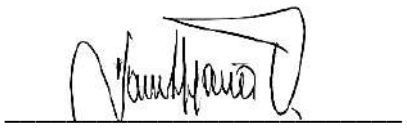
REFERENCIAS

CARLOS ALBERTO CORTES CARRILLO
Mg. Educación – Especialista en Sistemas
Decano Facultad de Ingeniería
Universidad Católica de Manizales
Tel 8782900 Ext. 3300 (Manizales)

STELLA ZORRILLA DELGADO
Economista
Gerente General
Wireless Comunicaciones
Tel. cel. 3187082090
Tel. Ofi. 6530107 Ext.1003

DAISY MANCILLA ANGULO
Secretaria Gestión Humana – Alcaldía de Yumbo
Tel. 6516600- 3105034514

JOHN JAIRO ESPAÑA ORDOÑEZ
Especialista en Administración Pública
Cel. 3148176298



YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ
C.C. 31.477.738 de Yumbo Valle


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.477.738
ESPAÑA ORDOÑEZ
APELLIDOS
YAMILETH
NOMBRES
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
17255172955CLD
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 20/08/2009
YAMILETH
ESPAÑA ORDOÑEZ
C.C. 31477738
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 28012

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 31.477.738 de Yumbo (Valle)

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **INGENIERIA DE SISTEMAS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de JUNIO de 2005

Firmado
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Firmado
RAFAEL ESCAMILLA FORERO
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Yamileth España Ordoñez

C.c No. 31477738 Expedida en: Bugalagrande (Valle)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 10 del mes Junio del año 2015

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 47453 libro D-2 N° de Acta 49168 Diploma No. 37738

Universidad de Santander
UDES

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016) se reunió el académico de la UNIVERSIDAD SANTANDER presidido la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSE ASTHUL RANGEL CHACON considerando el consejo que YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ con cédula de ciudadanía número 31.477.198 expedida en Tuluá Valle y libreta militar expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

IMPLEMENTACIÓN DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE EN EL AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA DESDE EL DESARROLLO DE SOFWARE Y PENSAMIENTO CRITICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE PUMBO VALLE

Y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de (4,30) CUATRO PUNTO CUARENTA sobre cinco.
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorga el título de

MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se suscribe y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hace un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVESIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomado el día ONCE (11) del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016).

Registrado en el Libro D-3 *Folio No. 509042, Diploma No. 41361*

JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



icontec
internacional

certifica que:

Yamileth España Ordoñez

C.C. 31.477.738

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA EL SECTOR PUBLICO MECI - GP1000

Con una intensidad de 32 horas

El contenido del programa comprendió:

- Estructura y Armonización NTCGP 1000:2009 y MECi 1000:2005
- Técnicas de Auditoria Integrada MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009

Santiago de Cali, 25 de Agosto de 2014

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

ES-C-PS-01-F-009
Versión 00

CA-578-2014

Aprobado: 2011-02-25



icontec
internacional

certifica que:

Yamileth España Ordoñez

C.C. 31.477.738

Asistió al Diplomado

GESTION DE CALIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO MECI-GP 1000

Con una intensidad de 128 horas

El contenido del programa comprendió:

- Estructura y Armonización NTCGP 1000:2009 y MECi 1000:2005
- Planificación y Control Estratégico
- Administración del Riesgo
- Subsistema de Control de Gestión
- El Recurso Humano para el Sector Publico
- Herramientas para la Autoevaluación de un SGC
- Indicadores de Gestión en el Sector Publico
- Técnicas de Auditoria Integrada MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009
- Medición, Análisis y Planes de Mejoramiento

Santiago de Cali, 25 de Agosto de 2014

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

ES-C-PS-01-F-009
Versión 00

CA-578-2014

Aprobado: 2011-02-25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-717357

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 31477738, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 17255-172955 desde el 20 de Agosto de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 937.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL "SAN SEBASTIAN"

NIT: 900360329-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

CERTIFICA

Que Yamileth España Ordoñez Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.477.738, es la Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN** desde Junio de 2018 hasta la fecha.

Actualmente se encuentra vinculada mediante contrato de trabajo a término indefinido suscrito el 17 de junio de 2020, como Gerente General y de Proyectos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
C.C.No. 75.077.212 de Manizales.
Secretario
Fundación para la Atención Integral
"San Sebastián"

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
"SAN SEBASTIAN"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR FUNDACIÓN **PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN**

DOMICILIO DEL EMPLEADOR **Calle 10 No 9 -62 Yumbo – Valle**

NOMBRE DEL TRABAJADOR **YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ**

OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR **GERENTE GENERAL**

SALARIO: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (**$5.500.000**)

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES **JUNIO 17 DE 2020**

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN** Calle **10 No 9 - 62 Yumbo – Valle**

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.—EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR el cual se obliga a desempeñar las funciones del área de GERENCIA GENERAL cargo de exclusiva confianza según emana la naturaleza del mimo, en el cual este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. —Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa al cual se incorporan las siguientes actividades específicas:

1. Planificar: El gerente se encarga de concretar los pasos necesarios para llegar a los objetivos a alcanzar por la FUNDACION, definiendo un marco de trabajo, todas las acciones y procesos que deberán ponerse en marcha quedan concretados en un plan.
2. Organizar todas las herramientas, materiales y equipos necesarios para cumplir con los objetivos trazados por la FUNDACION
3. Controlar, supervisar, validar, verificar y ofrecer retroalimentación a los colaboradores.
4. Desarrollar y establecer programas para contribuir a impulsar el crecimiento de la FUNDACION, así como de los miembros del mismo equivalente a potenciar el talento humano y sentar las bases para asegurar que, la organización contará con los activos de conocimiento y habilidades necesarios.
5. Liderar los proceso visiónales de la FUNDACION.
6. Realizar los procesos de contratación con la empresa pública o privada, según como estima los estatutos generales para la Fundación.

TERCERA. —En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: —

Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. —Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. —Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. —Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. —Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. —Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. —Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. —Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. —Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA. —EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario mensual de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)**, los cuales serán pagaderos de forma oportuna los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO I.—Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

QUINTA. —Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

SEXTA. —EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.

SÉPTIMA. —Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período. Vencido éste, la duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo.

OCTAVA. —Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.

NOVENA. —Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DÉCIMA. —Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.

UNDÉCIMA. —El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Para constancia se firma en dos del mismo tenor y valor, a los veinte tres días (23) del mes de junio de 2020.

EL EMPLEADOR

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES
Representante Legal Suplente

EL TRABAJADOR

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
C.C. 31.477.738
Representante Legal

FUNDACION FUSION

FUNDACION FUSION

WIRELESS
COMUNICACIONES
NIT: 900394588-3

Cali, 10 de julio de 2018

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE WIRELESS COMUNICACIONES

Certifica:

Que la ingeniera Yamileth España Ordoñez, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.477.738 de Yumbo Valle se desempeñó con responsabilidad y logrando las metas en el cargo de Gerente Comercial y de proyectos y desarrollo las siguientes funciones:

- Liderar, coordinar, supervisar y controlar las actividades y proyectos de la empresa.
- Definición de estrategias Empresariales
- Manejo de los recursos físicos, financieros y humanos de los proyectos ejecutados por la empresa
- Garantizar la buena ejecución de los proyectos y el cumplimiento ante las entidades privadas y públicas.
- Hacer seguimiento y control oportuno de los procesos.
- Analizar y manejar los riesgos
- Integración de los procesos y procedimientos para e logro de lo resultados.
- Implementación de las estrategias para la ejecución de los proyectos
- Entrega de la información oportuna y distribución del talento humano en los diferentes procesos.
- Liderar y coordinar la implementación y seguimiento de los proyectos en todas sus fases hasta su terminación.
- Cumplimiento de las metas y objetivos que la organización planea anualmente

Periodo: 5 de marzo de 2016 - Abril 18 de 2018

En constancia se firma en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de julio de 2018.

Atentamente,

JEYSON JAVIER ALFEREZ BAUTISTA
Gerente Administrativo y Financiero

Alcaldía de Yumbo

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

CERTIFICA:

Que la persona que relaciono a continuación se encuentra vinculado al servicio del Municipio de Yumbo:

NOMBRE Y APELLIDO:	Yamileth España Ordoñez
CEDULA:	Nº 31.477.738 expedida en Yumbo (V)
CARGO:	Prof. Univ -Lider TIC Resolucion
TIPO DE VINCULACIÓN:	Libre Nombramiento y Remoción

ILDEFONSO TELLO BECERRA
Profesional Especializado
Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos

Elaboro: José Joaquín Villalobos Dávila Administrativo



Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Bellavista
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6

Alcaldía de Yumbo

CERTIFICACIÓN

Que la Ingeniera YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.477.736 expedida en Yumbo (Valle), prestó sus servicios a la Oficina de Control Interno mediante contrato celebrado con la empresa Soluciones y Electrónica y sistemas desde el 01 febrero al 30 de junio de 2010,en el fortalecimiento de los procesos de la oficina de control interno y gestión de calidad, para lo cual adelanto los siguientes productos.

1. Informe sobre el diagnóstico de la funcionalidad de los procesos utilizados en la Oficina de Control Interno. Ello se llevó a cabo mediante encuestas a todos el personal que labora en dicha oficina, además de revisar los informes de auditoría y papeles de trabajo utilizados en la vigencia de 2009, con el fin de definir la herramienta de mejoramiento para el proceso auditor. Diagnóstico que fue entregado en el mes de febrero de 2010.

2. Inducción al personal de la oficina de control interno en la elaboración de programas de auditoría, proceso de auditoria interna, elaboración de papeles de trabajo y elaboración de informes.

3. Manual de evaluación de Control interno que contiene: Misión y Visión del Municipio de Yumbo acorde con las normas Municipales, conceptos sobre la Oficina de Control Interno, consideraciones generales, conceptos de auditoria interna, normas de auditoria, definición y diseño de papeles de trabajo. También incluye los siguientes anexos: Encuestas realizadas para el diagnóstico, guía de auditoría, programadores de auditoría interna (medio digital) tales como: Administración de recursos, sectorial educación, infraestructura especializada, sistemas de información. Se entrega en medio impreso una carpeta con 88 folios con argolla removible de tal manera que en adelante se puedan incluir las actualizaciones que la Oficina de Control Interno requiera con base en las normas vigentes.

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Bel
PBX: 6516600 - www.yumbo.
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.
NIT:890.399.025 - 6

Alcaldía de Yumbo

4. Herramienta Administrativa desarrollado en ambiente XHTML y JAVASCRIPT, bajo ambiente WINDOWS, que contiene en medio magnético lo siguiente: Guía de auditoría, cédulas de trabajo, funcionarios, misión y visión de la Oficina de Control Interno, planeadores y formatos y reglamentación. Dicha herramienta fue instalada en cada equipo de cómputo de los funcionarios de la Oficina de Control Interno (6 puntos de trabajo habilitados por el área de Informática del Departamento Administrativo de Planeación). También se entrega CD con archivos ejecutables de sistema de procesos y control de auditoría (generador de archivos). De igual manera fue colgado en la página interna en el siguiente link: Intranet – copia de seguridad de archivos – CI (cédulas de trabajo que pueden ser modificadas, cédulas en PDF, legislación, planeadores en PDF y herramienta magnética.

5. Adelantó el Manual de Evaluación de Control Interno y herramienta del Sistema de Procesos y auditoria de la Oficina de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Yumbo (SICOINYP)

6. Actualización del sistema de procesos de control interno para la auditoría interna y gestión de calidad en auditoría como contratista de la Caja de Compensación Familiar S.A –COMFANDI S.A. desde el mes de septiembre a noviembre de 2011.

ara constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yumbo, hoy quince 15) del mes de diciembre de 2011, por parte del supervisor del contrato

ULIO CESAR MADERA PARRA
efe Oficina de Control Interno Alcaldía de Yumbo
upervisor

Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio
PBX: 6516600 - www.yum
E-mail: alcaldeyumbo@yum
NIT:890.399.025 -

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto Ampliación de Cobertura de los Municipios No Certificados del Valle del Cauca

Ampliación de Cobertura
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ**, identificada con la C.C. No. **31.477.738** de Yumbo, estuvo vinculado (a) a la Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor del municipio de Yumbo, por medio del Proyecto Ampliación de Cobertura, mediante contrato a termino fijo inferior a un año en forma discontinua, desempeñando El cargo de Docente cumpliendo con la carga académica asignada con una intensidad horaria de Cuarenta (40) horas Semanales, durante los siguientes periodos:
15 de noviembre de 2006 hasta el 31 de julio de 2007.
03 de Septiembre de 2007 hasta el 15 de julio de 2008.

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, el nueve del mes de Agosto de 2008.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JHON JAIRO OCORO QUIÑONEZ
Director de Proyectos USC

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Bloque 1, Oficina de Proyectos, Primer piso
Tel. 518 3000 Ext. 300 – 181

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
POR UN VALLE SEGURO

ACTA POSESIÓN NUMERO 204 EDUCACIÓN

El señor (a) **YAMILETH ESPAÑA ORDONEZ**

Identificado con la Cédula: **31477738**

Se presento hoy 16 FEB 2010 (MES – DIA - AÑO) En la Secretaria de Educación Departamental con el fin de tomar Posesión del cargo de: **DOCENTE**

Ubicación Institución Educativa: **SIMON BOLIVAR** del Municipio de: **LA CUMBRE**

Para el cual fue nombrado mediante DECRETO No. 20 de fecha 01/07/2010 (MES – DIA – AÑO)

en **PROPIEDAD**

CALIFICACIÓN : **83,1**

AREA: **TECNOLOGIA E INFORMATICA**

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

EL GOBERNADOR O SECRETARIO EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

EL POSESIONADO.

Revisó: Álvaro José Zuluaga Cardona
Elaboró: Margarita Campiño M

Sede Yumbo

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADEMICO

HACE CONSTAR

Que la Profesora ***YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ,*** identificada con la cédula de ciudadanía numero **31.477.738** de Yumbo (Valle), laboro en nuestra Institución desde febrero de 2010 hasta el 15 de junio de 2011.

La Profesora YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ dicto las Asignaturas:

INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA INFORMATICA
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION ORIENTADA OBJETOS
TEORIA GENERAL DE SISTEMAS

En el Programa de Tecnología Sistemas de Información.

Con una intensidad de cuatro horas semanales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado

En constancia se firma en Yumbo a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil once (2011).

Atentamente,

Ing. LEONARDO CASTRO PAZ
Coordinador Académico

SEDE YUMBO

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

EL SUSCRITO, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES,

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 31.477.738, estuvo vinculada a la Universidad de Manizales, desempeñando labores docentes, administrativas y área de informática en la Facultad de Ingeniería de octubre de 2000 a noviembre de 2004.

Que durante su vinculación se caracterizó por su seriedad, responsabilidad, esmero y excelente trabajo.

Para constancia, se firma en Manizales, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

CARLOS ALBERTO CORTÉS CARRILLO
Decano Facultad de Ingeniería



Compromiso y liderazgo educativo

Carrera 9 No. 19-03 - Apartado Aéreo 868 - Conmutador (57)(6) 884 14 50 - Fax (6) 884 14 43 - Manizales, Colombia

Instituto Tecnologico Municipal
Antonio José Camacho
Líderes en Desarrollo Tecnológico

¡ Ya somos Institución Universitaria !
Autorizado M. E. N. Resolución 963 del 2 marzo del 2007

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSE CAMACHO

CERTIFICA QUE:

La señora YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.477.738 expedida en Cali (valle) prestó sus servicios en la Institución desde el 04 Agosto de 2007 a Noviembre 30/07, desempeñándose como Docente hora cátedra del CREAD así:

DOCUMENTO	PERIODO	ASIGNATURA
OS No 1911	Ago 04/07 a Nov 24/07	Ingeniería de Software

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y a quien pueda interesar a los Diez (10) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS

LUZ MARLENE RESTREPO CASTAÑEDA
Recursos Humanos

Avenida 6ª # 28 N 102 Tels.: 660 9097 - 667 7765 Cali - Colombia A.A. 25663 - www.itmajc.edu.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165296101

WEB
17:50:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31477738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de abril de 2021, a las 17:47:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31477738
Código de Verificación	31477738210421174731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:53:19 PM horas del 21/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31477738**
Apellidos y Nombres: **ESPAÑA ORDOÑEZ YAMILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2021 06:55:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31477738 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22264329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:57:06 horas del 21/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31477738,**
Apellidos y Nombres **ESPAÑA ORDOÑEZ YAMILETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBATIÁN**, con NIT **900394299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta